C. 008/1

archivo nacional de la memoria

actas

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION NACIONAL SOBRE DESAPARICION DE PERSONAS.-

DECRETO N° 187/83

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 1

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de 1983, reunidos en el segundo piso del Teatro Municipal General San Martín, Ernesto SÁBATO, Ricardo COLOMBRES, Hilario FERNÁNDEZ LONG, Carlos GATTINONI, Eduardo RABOSSI, Marshall MEYER, Jaime de NEVARES, Magdalena RUIZ GUIÑAZÚ, todos ellos en su carácter de miembros designados para integrar la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, son recibidos por el Sr Secretario de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. O'DONNELL, quien luego de pronunciar unas breves palabras de bienvenida a los presentes, los puso en posesión de los despachos e instalaciones en los cuales habrá de funcionar la Comisión a los fines de su cometido. A continuación, siendo las 15^{00} hs. se comenzó a sesionar generándose un primer intercambio de opiniones sobre las bases organizativas y reglamentarias de la Comisión. De seguido, se conversó sobre la oportunidad de realizar visitas a las organizaciones de Derechos Humanos existentes en nuestro país, con el fin de solicitarles su colaboración. A tal efecto, se comisionó a Eduardo RABOSSI, Jaime de NEVARES y Carlos GATTINONI para que entrevistasen a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Igualmente se dispuso que tanto en estas entrevistas, como en las que habrán de efectuarse en lo sucesivo, se le solicite a dicha organización toda la información que pudiera obrar en su poder respecto de la desaparición de personas, con el objeto de agilizar la colección de datos y evitar al propio tiempo dolorosas reiteraciones de denuncias por parte de los familiares. Por último se decidió, dada

TIMBRE D AZUL

la premura del caso, seguir sesionando con los miembros designados, sin perjuicio de la oportuna incorporación de los legisladores que habrán de integrar la Comisión. Finalmente, siendo las 18 hs. se acordó levantar la sesión, fijando el día veintisiete del corriente a las 9.00 hs. como fecha de convocatoria de la próxima reunión.

ACTA Nº 2

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 1983, siendo las 9.00 hs. se reúnen en la sede de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, sus integrantes los Sres. Ernesto SÁBATO, Ricardo COLOMBRES, Reneé FAVALORO, Hilario FERNÁNDEZ LONG, Carlos GATTINONI, Marshall MEYER Jaime de NEVARES, Eduardo RABOSSI y la Sra. Magdalena RUIZ GUIÑAZÚ. La sesión de trabajo comenzó con la audiencia en pleno de la Comisión concedida a la Presidente de la organización Abuelas de Plaza de Mayo, Sra de MARIANI, quien asistió acompañada de los miembros directivos de esa entidad, con quienes intercambiaron opiniones con el fin de implementar la colaboración que habrá de prestarse en orden al logro de los fines de la Comisión en relación a los menores

desaparecidos. Seguidamente se recibió al Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Raúl GALVÁN, quien ofreció toda su colaboración en materia de recursos técnicos y dotación de personal para resolver los problemas más apremiantes en materia de infraestructura de trabajo hasta tanto la Comisión la resuelva en forma autónoma. Así mismo el Dr. GALVÁN informó que el Dr. PEREZ LLANA, presente en la reunión, será el enlace de la Comisión con el Ministerio del Interior. También se intercambiaron opiniones con el Dr. Enrique de VEDIA en su carácter de titular de la Secretaría del Desarrollo Humano y la Familia, quien igualmente puso a disposición de la Comisión personal de su dependencia para la atención de familiares de personas desaparecidas que requieran apoyo psicológico, así como la colaboración de un Grupo especial de trabajo estructurado para la detección y solución de casos de menores sustraídos del ámbito de su familia. Posteriormente la Comisión deliberó en relación con el resultado de la visita efectuada por algunos de sus miembros a la Sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y al Presidente del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, acordándose continuar tales encuentros a fin de delinear áreas de trabajo conjunto. En orden a la organización funcional de la Comisión se encomienda al Dr COLOMBRES la preparación de un proyecto de reglamento interno y al Ingeniero FERNANDEZ LONG el estudio del procesamiento por computación de las denuncias y datos que reciban. Por último se resolvió establecer un horario de atención al

TIMBRE D AZUL

archivo nacional de la memoria

público para la recepción de denuncias sobre la desaparición de personas, que habrá de extenderse entre las 10^{00} y 16^{00} hs., de todos los días hábiles, puntualizándose que, con el fin de evitar dolorosas reiteraciones, se debía advertir a los familiares la inconveniencia de consignar datos ya denunciados ante las organizaciones de Derechos Humanos actuantes en el país. Siendo las 16^{00} hs. se levantó la sesión luego de convocar a una nueva reunión para el próximo día veintinueve del corriente, a las 9^{30} hs. ——————

ACTA Nº 3

En Buenos Aires, siendo las 9^{30} hs, del día veintinueve de diciembre de 1983, comienza la reunión en su sede y con la asistencia unánime de sus miembros designados de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas. Se designa por unanimidad como Presidente de la Comisión Nacional al Sr. Ernesto SÁBATO. Asimismo, se coincidió en la necesidad de funcionar ejecutivamente con un grupo más reducido de sus miembros, resolviéndose instituir con ese fin un Comité Ejecutivo compuesto por cinco miembros que se habrán de desempeñar en forma rotativa. Se delineó un organigrama funcional con

archivo nacional de la memoria

la integración de cinco Secretarías, las que estarán a cargo de la Sra. Graciela FERNÁNDEZ MEIJIDE, los Dres. Raúl ARAGÓN, Alberto MANSUR, Daniel SALVADOR y Leopoldo SILGUEIRA. En esta primera parte de la reunión estuvo presente el senador GASS quien manifestó su apoyo a la Comisión. A continuación ingresó a la reunión un grupo de diputados de la Provincia de Córdoba con quienes se intercambiaron ideas con el objeto de coordinar las tareas de la Comisión Nacional en dicha Provincia. Promediando el día la Comisión recibió la visita del Premio Nobel de la Paz Arq. Adolfo PEREZ ESQUIVEL quien, además de manifestar su apoyo personal a la Comisión, dejó constancia del ofrecimiento de colaboración del Servicio de Paz y Justicia que él encabeza. A primera hora de la tarde se hicieron presentes los dirigentes de todas las organizaciones de Derechos Humanos a saber: Servicio de Paz y Justicia, Centro de Estudios Legales y Sociales, Madres de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Abuelas de Plaza de Mayo, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. Finalmente, siendo las 17^{30} hs., la Comisión resolvió volver a reunirse el próximo día martes tres de enero de 1984 a las 9^{00} hs. Previamente se encomendó a Marshall MEYER la realización de gestiones ante organismos de Derechos Humanos en América del Norte. ——

[firma ilegible]

ACTA Nº 4

En Buenos Aires, a las 9^{00}hs del día tres de Enero de 1984, reunidos los integrantes de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas señores Ernesto SÁBATO, Carlos GATTINONI, Eduardo RABOSSI, Hilario FERNÁNDEZ LONG, Gregorio KLIMOSKY, René FAVALORO y Jaime de NEVARES, y Colombres comienzan a sesionar presididos por el primero de los nombrados. El conocimiento del deceso del Dr. Alfredo GALLETTI, motiva un sentido homenaje de los presentes decidiéndose, el envío de condolencias a su familia. A continuación por Secretaría se procede a dar lectura a las actas nº 1, 2 y 3 correspondientes a las reuniones anteriores celebradas por la Comisión, siendo aprobadas sin objeción. Se decide declarar constituida la Comisión Nacional en la sesión de fecha veintisiete de Diciembre de 1983 con la asistencia y consentimiento de la totalidad de sus miembros efectivos. El obispo GATTINONI pone en conocimiento de los presentes los términos de su conversación con el Dr Emilio MIGNONE señalando su adhesión personal a los fines de la Comisión, a la cual le ofrece su plena colaboración. Acto seguido el Ing. FERNÁNDEZ LONG sintetiza aspectos técnicos y de seguridad relacionados con la decisión de computarizar los datos que reciba la Comisión, información complementada por la Sra de FERNÁNDEZ

archivo nacional de la memoria

MEIJIDE, con una relación sobre el estado en que se encuentra similar tarea encarada coordinadamente por las organizaciones de Derechos Humanos. Planteada la necesidad de concretar la colaboración de tales organizaciones, se acordó retomar las visitas ya iniciadas, comisionándose a los obispos GATTINONI y de NEVARES, y a los Dres. KLIMOSKY, FAVALORO y RABOSSI para llevar a cabo las entrevistas. Vinculado a este tema surge la preocupación por el contenido y alcance del proyecto de ley modificatorio del Código de Justicia Militar, remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo Nacional. Se encomienda un estudio sobre el particular a los secretarios letrados, recogiéndose positivamente la propuesta del Dr. COLOMBRES de programar reuniones parciales de carácter técnico con los asesores de los distintos organismos defensores de Derechos Humanos en relación a éste y otros temas jurídicos. Habiéndose informado sobre el ofrecimiento de espacios semanales para la difusión de las actividades de la Comisión en Radio Municipal, se resuelve aceptarlo. A continuación se trata el proyecto de reglamento procediéndose a su lectura en particular por secretaría. Luego de las modificaciones a que dió lugar el debate de sus disposiciones quedó aprobado por unanimidad conforme el texto que se transcribe a continuación del Acta de esta sesión, dejándose constancia que la reforma en cualquiera de sus partes podrá resolverse por decisión de la mayoría de la Comisión. A continuación se recibe en audiencia a una delegación de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes hacen entrega de diez carpetas conteniendo la descripción pormenorizada de más de cien casos de niños desaparecidos. También entregan una nota en la que se consigna un cúmulo de iniciativas sobre este par=

archivo nacional de la memoria

ticular, a raíz de lo cual se decide integrar un Grupo Coordinador de tareas con representantes de dicha entidad y funcionarios de la Secretaría para el Desarrollo Humano y la Familia, designándose a tal fin a los secretarios Sra. de FERNÁNDEZ MEIJIDE y el Dr. Raúl ARAGÓN. Luego se recibió en audiencia a miembros del CONICET, quienes informaron sobre el problema de los científicos desaparecidos. Además ofrecieron la cooperación más decidida a la Comisión. Por último se trató la necesidad de establecer un presupuesto básico para afrontar los gastos de la Comisión, en relación con lo cual se resolvió asignar a los Secretarios una remuneración mensual igual a la que perciban los Jueces de 1ra Instancia de la Justicia Nacional, así como prever el contralor de los gastos con una auditoría contable provista por la dependencia pertinente del P.E.N. Siendo las 18^{30} hs. se levanta la sesión, resolviéndose en ese acto convocar una nueva reunión extraordinaria para el día cinco del corriente mes a las 9^{30} hs. ante la gran cantidad de asuntos ingresados y entrantes.——

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. DECRETO Nº 187/83 (aprobado por Acordada de la Comisión Nacional en sesión de fecha tres de Enero de 1984). CAPÍTULO I. DE LA COMISIÓN NACIONAL. ARTÍCULO PRIMERO: La Comisión se reunirá en sesión ordinaria, todos los días martes de cada semana, a las 9^{00} hs. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple del total de sus miembros efectivos. ARTÍCULO SEGUNDO: Podrá reunirse también cualquier día hábil o feriado en sesión extraordinaria, cuando fuere convocada por el

archivo nacional de la memoria

Presidente o el Comité Ejecutivo. ARTÍCULO TERCERO: En cada reunión se dejará constancia suscinta de sus deliberaciones en un acta que se labrará a tal efecto ARTÍCULO CUARTO: La Comisión designará entre las personas que la integran, un Comité Ejecutivo compuesto de cinco miembros, incluido el Presidente. Igualmente corresponde a la Comisión el nombramiento de los Secretarios y personal que estime conveniente para el cumplimiento de sus fines. ARTÍCULO QUINTO: La Comisión se reserva todas las facultades inherentes al cumplimiento de su misión que no resulten delegadas por las disposiciones del presente reglamento. CAPÍTULO II · DEL PRESIDENTE · ARTÍCULO SEXTO: El Presidente representa a la Comisión ante los poderes públicos y en general, en todas sus relaciones con funcionarios, entidades o personas. ARTÍCULO SÉPTIMO: En ausencia del Presidente, hará sus veces el miembro del Comité Ejecutivo que fuere designado por éste con tal finalidad. ARTÍCULO OCTAVO: Son atribuciones del Presidente: a) Presidir las reuniones de la Comisión y del Comité Ejecutivo, dirigiendo sus deliberaciones. b) Citar a reunión extraordinaria de la Comisión y del Comité Ejecutivo, cuando un asunto urgente así lo aconseje. c) Recibir las comunicaciones dirigidas a la Comisión para ponerlas en su conocimiento y firmar el despacho de trámite de la Comisión. d) Autenticar con su firma el acta de cada reunión donde se ha de dejar constancia de los temas tratados y resoluciones adoptadas. CAPÍTULO III · DEL COMITÉ EJECUTIVO · ARTÍCULO NOVENO: Los integrantes del Comité Ejecutivo serán designados por el lapso que funcione la Comisión sin perjuicio de su reemplazo a pedido de aquellos y cuando

archivo nacional de la memoria

así se lo estime conveniente. ARTÍCULO DÉCIMO: Tendrá a su cargo la implementación de las resoluciones acordadas por la Comisión, supervisando y dirigiendo la actividad de las Secretarías. Podrá asimismo tomar resoluciones en casos de urgencia "ad refferendum" de la Comisión. ARTÍCULO UNDÉCIMO: Se reunirá una vez por semana el día que señale, sin perjuicio de otras sesiones determinadas por las tareas ocurrentes. ARTÍCULO DUODÉCIMO: Proyectará el Orden del Día para cada reunión de la Comisión, con el informe de los asuntos entrados y el despacho de las Secretarías. CAPÍTULO IV · DE LOS SECRETARIOS · ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La Comisión contará con los Secretarios que ella designe en función de las tareas determinadas para cumplimentar su cometido. ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Cumplirán su labor a tiempo completo, recibiendo una remuneración que será fijada por la Comisión. ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Autorizarán toda documentación que sometan a la firma del Presidente y proveerán con su sola firma el trámite interno correspondiente a sus respectivas secretarías. ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Propondrán al Comité Ejecutivo la contratación de equipos técnicos que estimen conveniente para el idóneo cumplimiento de sus responsabilidades. CAPÍTULO V · DISPOSICIONES GENERALES · ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO: Las actividades ordinarias de la Comisión se realizarán todos los días hábiles en horario de 9⁰⁰ a 17⁰⁰ hs. ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: El horario de recepción de denuncias y atención al público en general será de 10⁰⁰ a 16⁰⁰ hs. ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Las denuncias o pruebas relacio-

archivo nacional de la memoria

nadas con los incisos a) y d) del ARTÍCULO SEGUNDO del DECRETO Nº 187/83 dictado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL serán remitidas a la Justicia Federal por decisión expresa de la Comisión, previo informe a la Secretaría respectiva. ARTÍCULO VIGÉSIMO: Los Secretarios propondrán al Comité Ejecutivo un programa de tareas a su cargo, para el deslinde de las áreas de funcionamiento de la Comisión. ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Las denuncias y datos que se reciban serán sistematizados por un equipo técnico de computación bajo la dirección y supervisión de un miembro de la Comisión

ACTA Nº 5

Buenos Aires, cinco de Enero de 1984. En la sede de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, celebran la reunión extraordinaria por el elevado número de asuntos que requieren atención inmediata, sus integrantes, los Sres. COLOMBRES, GATTINONI, de NEVARES, FERNÁNDEZ LONG y RABOSSI, presididos por el Sr. SÁBATO. Iniciándose la sesión a las 9.30 hs. el Obispo GATTINONI informó sobre las entrevistas mantenidas conjuntamente con el Dr. KIMOSKY en sus visitas a las sedes de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, poniendo de relieve

archivo nacional de la memoria

que el primer organismo tiene preparada la completa descripción de quince casos con sus medios probatorios, para presentarlos a la Comisión. Asimismo ofrecieron distintas formas de colaboración que habrán de someter a la consideración de la Comisión, mediante un memorándum descriptivo. En cuanto al Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, reiteró su apoyo irrestricto a la Comisión, haciendo llegar su preocupación por la atención psicológica y religiosa que solicitaren los familiares de los desaparecidos. El Obispo de NEVARES y el Dr. RABOSSI informaron sobre la entrevista mantenida con directivos de las Madres de Plaza de Mayo, quienes les manifestaron su conocida preocupación por la versión definitiva que fuera a tener el proyecto del P.E.N. modificatorio del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de lo cual acordaron una próxima reunión con miembros de la Comisión para considerar en común el caso de internación de detenidos en el Hospital Neuropsiquiátrico T. Borda. Luego de describir sendos casos de particular gravedad, relacionados con la posible detección con vida de algunas personas desaparecidas, el Obispo de NEVARES manifestó su preocupación por las noticias que recibe sobre la sistemática utilización de instrumentos y métodos de tortura por los organismos de seguridad. También sobre la retención de detenidos que fueron puestos a disposición del P.E.N. durante la vigencia del estado de sitio y sobre la situación de los condenados por los tribunales militares, respecto de todo lo cual se coincidió plenamente en realizar gestiones ante el Ministro del Interior y el Ministro de Educación y Justicia. A

archivo nacional de la memoria

continuación se dió lectura por Secretaría a una carta de adhesión y amplia colaboración a la Comisión, remitida por el Sr. Eduardo PIMENTEL, así como de un telegrama que se recibiera del Ministro del Interior de la Provincia de Córdoba, respecto del cual se aprobaron los términos de su respuesta. También se informa sobre el ofrecimiento del Dr. Leopoldo GHIGLIANI para cumplir funciones "ad honorem" en la Comisión, lo cual es aceptado designándoselo con el carácter de adscripto a las Secretarías de Asuntos Legales y de Procedimientos. Asimismo, atendiendo a la necesidad de extender los vínculos de la Comisión, tanto hacia el exterior como el interior de nuestro país, se resolvió remitir oficios al P.E.N. para que disponga, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la recepción de denuncias, pruebas, declaraciones o cualquier otra información relacionada con la desaparición de personas, mediante la habilitación de oficinas a tal efecto en todas las dependencias que representan al país en el extranjero, (Embajadas, Consulados, Organismos Internacionales, etc) y que se soliciten por intermedio del Ministerio del Interior la colaboración de los Gobernadores de provincia para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. conforme a los artículos 31, 110 y correlativos de la Constitución Nacional. Por último y a los fines de abordar el tratamiento inmediato de los aspectos orgánicos y funcionales de sus tareas, la Comisión resolvió integrar provisoriamente el Comité Ejecutivo previsto por el Reglamento con los Obispos de NEVARES y GATTINONI y los Dres. COLOMBRES y RABOSSI. En el curso de la reunión, la Comisión debió interrumpir varias veces sus deli-

archivo nacional de la memoria

beraciones para conceder distintas audiencias a personas y a representantes de instituciones. Inicialmente el Sr. Ernesto SABATO concedió una extensa entrevista grabada para la cadena de televisión NBC de los Estados Unidos. Por su parte el Comité Ejecutivo conversó con el Sr. Juan E. MENDEZ, Director de la "Americas Watch", con sede en Washington, quien prometió la más amplia colaboración con la Comisión, comenzando con la remisión de información sobre la violación de los Derechos Humanos en nuestro país. Igualmente se recibió al Sr. Martín PÉREZ, en representación de la Asociación Pro-Derechos Humanos de España única y prestigiosa organización independiente que actúa en su país, quien luego de expresar su solidaridad por el drama argentino y con los fines de la Comisión expresó el deseo de coordinar el esfuerzo para esclarecer la desaparición de un gran número de descendientes de españoles. En el intercambio de opiniones sobre este particular, el Sr. PÉREZ explicó que la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos en España ha sido paciente y larga, señalando que aún hoy, luego de varios años de democracia en su país, subsistían problemas en la materia. Luego ingresó al recinto una delegación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, encabezada por el Consejero Jurídico de la Oficina Regional para el Sur de América Latina, Dr. Jorge SANTISTEVAN, quienes expresaron su preocupación por la desaparición en la República Argentina de ciento diecinueve extranjeros, respecto de los cuales habrán de entregar a la Comisión, en audiencia que se les acuerda para el día nueve a las 930hs.,

una nómina con la descripción de la situación existente en cada caso. Señalaron además, su identificación con los propósitos de la Comisión Nacional. Siendo las 13^{30}hs. se decide levantar la sesión, acordándose reanudar las deliberaciones en la próxima reunión ordinaria de la Comisión.——

ACTA Nº 6

En Buenos Aires, a los diez días del mes de Enero de 1984, siendo las 9^{30} hs se reúnen los Sres. GATTINONI, COLOMBRES, FAVALORO, RUIZ GUIÑAZÚ, de NEVARES y KLIMOSKY, con la Presidencia del Sr SÁBATO, a fin de comenzar la sesión ordinaria del día de la fecha. El Sr. SÁBATO manifiesta su preocupación por el cúmulo de noticias periodísticas que dan cuenta de múltiples denuncias sobre cementerios y centros clandestinos de detención, secuestros y tormentos aplicados por organismos de seguridad del Estado, latrocinios y depredaciones cometidos en ocasión de operativos de las Fuerzas Armadas, etc; todo lo cual conforma un panorama que excita la sensibilidad ciudadana con la consecuente expectativa respecto de las actividades que desarrolla la Comisión. Por lo dicho, entiende necesario convocar a una Conferencia de Prensa para poner en conocimiento de la opinión pública las importantes actividades realizadas por la Comisión

desde el momento de su constitución. Los presentes expresan diversas opiniones que abonan lo dicho por el Sr. SÁBATO y coinciden en citar al periodismo para las 17^{00}hs. del día de la fecha. De seguido se propone por Secretaría un proyecto de temario a exponer a la prensa, el cual es corregido y pormenorizado en su desarrollo. Luego se aprueba el texto de sendas solicitudes a remitirse al Presidente de la Nación para concretar la apertura de oficinas receptoras de denuncias e información sobre desaparecidos, en las representaciones diplomáticas del país en el exterior, y para pedir la colaboración de los Gobernadores de Provincias con el fin de cumplir los objetivos de la Comisión en el interior del país. Igual temperamento se adopta para que se solicite a las embajadas de países extranjeros acreditadas en nuestro país, hagan llegar a la Comisión la información de que dispongan. Ampliando el espectro de los vínculos orgánicos con otros entes públicos y privados, se acuerda establecer contacto directo con: Naciones Unidas, O.E.A, UNESCO AMNESTY INTERNACIONAL, C.L.A.M.O.R., Comisión Internacional de Juristas, Asociación Internacional de Juristas Democráticos, Parlamento Europeo y el Estado Vaticano. El Dr. ARAGÓN pasa a informar sobre su traslado a la localidad de Granadero Baigorria, describiendo las averiguaciones realizadas respecto a la existencia de numerosas tumbas N.N. en el cementerio local y el haber funcionado un centro clandestino de detención, habiendo constatado que se trata de una denuncia seria y fundada, sin perjuicio de su comunicación con el Sr. Juez de Instrucción a cargo de la investigación del caso, quien le adelantó haber ordenado la realización de medidas des-

archivo nacional de la memoria

tinadas al esclarecimiento de los hechos. Posteriormente se invita a ingresar a la reunión al Sr. Delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados quien, además de ampliar la información sobre el status legal de los extranjeros que están bajo su protección, desaparecidos en nuestro país, hizo entrega de una carpeta con la descripción de ciento diecinueve casos de personas que se encuentran en tal situación. Luego se aprobó la iniciativa del Dr. COLOMBRES en el sentido de que la Comisión invite al país a personalidades de relevancia internacional en el tema de los Derechos Humanos, comenzando con el Dr. VARGAS CARREÑO, quien tuviera destacadísima intervención en la preparación del informe relativo a las violaciones producidas en nuestro país y que fuera publicado por la O.E.A. Por último, se aprueba el texto de un Comunicado de Prensa, haciendo un llamado a la población para que se aporten datos a la Comisión con el objeto de impulsar el esclarecimiento de la situación de personas desaparecidas. Con lo cual se levanta la sesión a las 17^{00} hs. con el fin de realizar la Conferencia de Prensa aludida.

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 7

En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de enero de 1984, siendo las 10 hs., se reúnen los Sres. Gattinoni, Favaloro, Fernandez Long, Dr. Klimovsky, De Nevares, Colombres, Rabossi y la Sra. Ruiz Guiñazú, con la presidencia del Sr. Sabato. El Dr. Colombres informa sobre lo actuado por el COMITE EJECUTIVO y las SECRETARIAS desde la anterior reunión ordinaria de la COMISION, lo que es aprobado. El Dr. COLOMBRES somete a consideración un proyecto de Resolución por la cual se solicitaría al PODER EJECUTIVO NACIONAL y al PODER JUDICIAL se adopten las medidas conducentes para garantizar la permanencia en el país de todas aquellas personas que cumplieron funciones públicas o realización de actividades que pudieron estar relacionadas con la desaparición de personas y sustracción de niños; especialmente los componentes de las distintas fuerzas de seguridad. Ello en razón de la importancia que pudieran revestir sus declaraciones testimoniales. El proyecto pasó a estudio de la COMISION. Se informa asimismo, sobre la Audiencia efectuada en el día de ayer por el COMITE EJECUTIVO y otros miembros de la COMISION con el Sr. Jacobo Timerman, quien afirmó que según medios autorizados europeos se consideró como un hecho inédito y excepcional la constitución de esta COMISION NACIONAL, en los procesos de lucha por la restauración de los Derechos Humanos. Relató detalles de su ilegal detención y tortura y su conocimiento de personas desaparecidas, como los SRES. PERROTA y SAJON. Manifestó

su apoyo a la COMISION y que continuaría su declaración en los próximos días ante las Secretarías Técnicas de la misma. El Dr. RABOSSI, propone una visita programada a capitales del Interior, pudiéndose dividir el país en cuatro zonas (norte, sur, centro y litoral), para tomar contacto con los organismos parlamentarios, ejecutivos o privados de cada lugar. A continuación el DR. FAVALORO informa su partida a EE.UU. para participar en un Congreso de su especialidad, razón por la cual se ausentaría del país hasta fin de la semana entrante, expresando su conformidad con los proyectos e informes anteriores. En el mismo sentido se pronunció el Ing. Fernández Long ante su posible ausencia por unos días de la Capital Federal.

Se recibe en audiencia a un grupo de detenidos-liberados del Centro de detención de la Autopista Riccieri y Camino de Cintura, encabezados por dirigentes del Partido de la Liberación Nacional.

Seguidamente, se recibe en audiencia al padre de la srta. Dagmar HAGELIN, quien informa que ha de promover de inmediato una querella a los responsables de su secuestro y desaparición, produciendo un detallado informe acerca de ellos. Informa también acerca de las gestiones de la Embajada de Suecia sobre el particular. El DR. ARAGON informa sobre el resultado de su traslado al sur del país, donde recibió un testimonio importante y extenso sobre funcionamiento de centros clandestinos de detención y tormento de personas. La Comisión resuelve su estudio y pase a la Justicia de lo que constituya comisión de

archivo nacional de la memoria

delitos. Luego, la Comisión ratificó su decisión de adoptar todos los recaudos técnicos y jurídicos posibles para el resguardo de las pruebas y documentación que se remita a la Justicia Federal en su oportunidad. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.-

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 8

En Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Enero del año mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores Obispo GATTINONI, Dr. RABOSSI, Mons. de NEVARES, Prof. KLIMOVSKY, Dr. COLOMBRES y Sra. RUIZ GUIÑAZU; bajo la Presidencia del SR. SABATO. Se trataron los siguientes asuntos: 1) El Dr. COLOMBRES informó sobre lo actuado por el COMITE EJECUTIVO, desde la anterior reunión ordinaria de la COMISION, lo que es aprobado. 2) Se dio lectura a las actas anteriores que también resultaron aprobadas y firmadas por su Presidente. 3) Se aprueba el proyecto de Resolución sobre medidas precautorias con solicitud a los poderes competentes para adoptar los procedimientos pertinentes a tal fin (VER ACTA Nº 7).- 4) Se aprobó informe de la Secretaría de

Procedimientos sobre su traslado al DISTRITO MILITAR RIO NEGRO de Viedma en busca de posibles desaparecidos con vida, realizando sin dificultad alguna las inspecciones pertinentes. Dicha visita no arrojó resultados concretos pese a lo cual la COMISION mantiene su criterio de no descartar ninguna posibilidad que pueda arrojar luz sobre el destino de los desaparecidos. 5) También se aprobó lo actuado por dicha Secretaría acerca de una completa inspección en un taller mecánico donde se realizó un procedimiento sobre automotores sospechosos. Los que están bajo jurisdicción del juez competente que investiga el caso. También se aprobaron las diligencias reservadas cumplidas en la Carcel de Caseros y los distintos procedimientos de funcionarios de la COMISION, en el lugar de detención llamado COTI MARTINEZ. 6) Se recibieron también informes sobre las tareas realizadas en la Provincia de CORDOBA a raíz de denuncias recibidas de LEGISLADORES de dicha Provincia. Se dispuso proseguir con los trámites citados. Entre las múltiples visitas recibidas cabe destacar la de: - Las Madres de Conscriptos Desaparecidos que agregaron 15 carpetas con datos nuevos a la lista de 101 soldados desaparecidos; - La visita del Sub. Secretario de Cultura, Dr. Mario O'Donnel; - la de delegaciones de familiares de detenidos-desaparecidos de diferentes ciudades del país; VIEDMA, FORMOSA, JUNIN, CORDOBA, también de una delegación del Partido de la Liberación que entregó denuncias. - La del Sr DAVID SOMOZA, en representación de la Sociedad BIBLICA Argentina, quien se adhirió a los fines de la COMISION, he hizo entrega de ejemplares de la BIBLIA, versión po-

archivo nacional de la memoria

pular. — En este estado y ante distintas solicitudes se decidió que próximamente el SR. ERNESTO SABATO, y otros integrantes de la COMISION viajen a CORDOBA y luego lo harán a la Provincia de LA RIOJA. En último término la COMISION resolvió reiterar el llamado a la población, especialmente dirigido a: quienes hayan estado desaparecidos, cualquiera sea el lapso durante el cual permanecieron en esa condición; quienes hayan sido testigos de hechos relacionados con la detención y desaparición de personas; quienes hayan actuado, con cualquier grado de participación en la detención de personas; quienes tengan bajo su guarda a niños que sepan o supongan sean hijos de personas desaparecidas, a que aporten a la COMISION los datos correspondientes. Se decide levantar la sesión, acordándose reanudar las deliberaciones en la próxima reunión ordinaria de la COMISION.—

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 9

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Enero de 1984, reunidos los sres. GATTINONI, FAVALORO, COLOMBRES, FERNANDEZ LONG, DE NEVARES, KLIMOVSKY y RABOSSI, con la Presidencia del Señor

SABATO, dan comienzo a las deliberaciones de la COMISION NACIONAL, con la aprobación del ACTA Nº 8, previa lectura por SECRETARIA y luego de dejarse constancia de la ausencia del DR. RABOSSI por haberse retirado antes de la finalización de la reunión en el tratamiento de la RESOLUCION sobre medidas precautorias. De inmediato el DR. COLOMBRES informa sobre lo actuado por el COMITE EJECUTIVO desde la reunión anterior. En particular, se pone por PRESIDENCIA a consideración de los presentes una nota remitida por la Sub. Secretaría del Ministerio de Defensa, en la que se solicita a la COMISION copia autenticada de las constancias probatorias que puedan ser de interés en los juicios iniciados ante el CONSEJO SUPREMO de las Fuerzas Armadas. Se acuerda responder afirmativamente a lo solicitado, con la salvedad de que en cada caso deberá requerirse la previa autorización de las personas que las hubieren proporcionado. Continúa el DR. R. COLOMBRES refiriéndose a la realización en Ginebra - Suiza, de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos convocada para la primera semana de febrero en el ámbito de las Naciones Unidas, respecto de lo cual se resolvió el envío de una Declaración de la COMISION para su lectura en tan importante reunión. En relación con el tema de la entrevista concedida por miembros del COMITE EJECUTIVO al Dr. DI CAPRIO, Sub. Secretario de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, la comisión entiende que excede los fines de su constitución la intervención directa en los trabajos técnicos conducentes a la individualización de los cadáveres reportados como N.N. en los cementerios del país. En relación con un ad-

archivo nacional de la memoria

mulo de denuncias del exterior remitidas a la COMISION por la presidencia de la NACION y otros por el Ministerio del Interior, se resuelve asignar el estudio y derivación de los mismos al OBISPO GATTINONI. También se leen sendos telegramas remitidos por los sres. OSINDE, IÑIGUEZ y ZARIATEGUI a raíz de la Resolución de la COMISION NACIONAL sobre la solicitud de medidas precautorias del 24-1-84 poniéndose en conocimiento de los presentes el texto de las respuestas ya enviadas a los dos primeros y aprobándose los términos de respuesta al último de los nombrados. Vinculado con este tema, se resuelve difundir un comunicado de prensa con sentido aclaratorio del alcance otorgado por esta COMISION a aquella Resolución. Por último, en lo que hace al informe del DR. COLOMBRES y con relación al proyectado viaje de la COMISION a la ciudad de CORDOBA, se resolvió encomendar el mismo a los señores SABATO y RABOSSI, quienes lo habrán de concretar el próximo 3 de febrero, acompañados por el DR. SILGUEIRA. Habiéndose aprobado lo actuado por el COMITE EJECUTIVO, el DR. RABOSSI expone su preocupación sobre aspectos de su funcionamiento, lo cual es // compartido por los presentes, quienes en consecuencia resuelven modificar el REGLAMENTO de la COMISION NACIONAL en sus arts. 11º y 12º, los cuales quedarán como se indica a continuación: "<u>ARTICULO UNDECIMO</u>: El COMITE EJECUTIVO funcionará de la siguiente manera: a) Durante la última semana de cada mes asignará a cada uno de sus miembros el cumplimiento de turnos semanales; designará

archivo nacional de la memoria

rotativamente a tal efecto, un miembro titular y un suplente por semana; el miembro suplente podrá no ser miembro del COMITE EJECUTIVO. b) Durante el transcurso de la semana correspondiente, el miembro titular asignado deberá concurrir a la sede de la COMISION NACIONAL en el horario que se determinará a tal efecto, con el fin de atender las cuestiones en trámite, firmar el despacho y convocar y/o consultar a los demás miembros Suplentes del COMITE EJECUTIVO y/o al PRESIDENTE de la COMISION NACIONAL, en caso de ser necesario; los miembros restantes del COMITE EJECUTIVO deberán estar en contacto diario con el miembro a cargo.- c) La asignación de turnos semanales será comunicada por escrito a los SECRETARIOS quienes sólo recibirán instrucciones del miembro titular a cargo. d) El miembro suplente ocupará transitoriamente las funciones del miembro titular (a cargo) en ausencia del mismo. e) Es condición de funcionamiento del COMITE EJECUTIVO, el trabajo en equipo, la consulta constante y la toma razonada y compartida de decisiones." "ARTICULO DUODECIMO: El miembro del COMITE EJECUTIVO de turno semanal correspondiente, proyectará el ORDEN DEL DIA para cada reunión de la COMISION, con el informe de los asuntos entrados y el despacho de las SECRETARIAS". A continuación, informa la SRA. FERNANDEZ MEIJIDE sobre las actividades de su SECRETARIA y se decide modificar el horario de atención al público para la recepción de denuncias, acordándose que se extienda en dos turnos desde las 10 a las 18 horas. Igualmente al informar al SECRETARIO ADMINISTRATIVO, se le ins-

archivo nacional de la memoria

truye sobre las medidas a tomar para agilizar la recepción de fondos para el pago de los sueldos al personal, así como el dirigirse a la dependencia pertinente de la PRESIDENCIA DE LA NACION para que suspenda la propalación de avisos televisivos que a veces erróneamente se atribuyen a esta COMISION NACIONAL. El DR. KLIMOVSKY informa sobre la visita a los FAMILIARES, los cuales prometieron su ayuda presentando casos claves que serán estudiados por un grupo mixto de ese organismo y de la COMISION. Asimismo se recibió al DR. MIGNONE, quien expuso puntos de vista importantes sobre el trabajo actual y la legislación en discusión. Finalmente, con el fin de ordenar el contacto con los medios periodísticos se decide mantener el principio de que el PRESIDENTE será el único vocero de las actividades y decisiones de la COMISION, recomendándose a los SECRETARIOS abstenerse de formular declaraciones a tales medios y disponiéndose que en caso de requerimientos especiales esas declaraciones se restrinjan exclusivamente a informar sobre las gestiones específicas realizadas. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesion, siendo las 17,30 horas.-

[illegible] [illegible] E. Sarm[illegible]

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 10

En Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de 1984, siendo las 9 y 30 horas, comienza la reunión ordinaria de la COMISION NACIONAL, con la asistencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU, SRES: FAVALORO, RABOSSI, GATTINONI, COLOMBRES, de NEVARES, KLIMOVSKY, FERNANDEZ LONG y SABATO, éste último ejerciendo la Presidencia. Se procede a dar lectura al ACTA de la Reunión anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Habiéndose pasado al informe habitual del COMITE EJECUTIVO, el que está a cargo del OBISPO GATTINONI, se toma conocimiento de diversa correspondencia recibida, dándose instrucciones sobre el acuse de recibo que se debe enviar al Ministerio del Interior por su respuesta a la solicitud hecha por la COMISION sobre permanencia en el país de determinadas personas. En cuanto a la visita de representantes de organismos defensores de Derechos Humanos del URUGUAY, se acuerda otorgar audiencia de la COMISION el próximo 14 del cte. a las 17 horas a una delegación encabezada por el DR. RODRIGUEZ LARRETA. A continuación, el DR. RABOSSI informa sobre lo actuado en oportunidad de la visita que realizaron conjuntamente con el SR. SABATO y el DR. SILGUEIRA el día 3 ppdo. a la ciudad de CÓRDOBA. Mantuvieron sendas entrevistas con las máximas autoridades del EJECUTIVO provincial, representantes del PARLAMENTO y delegaciones de todos los organismos de derechos humanos de la provincia, con la única salvedad de PAZ y JUSTICIA, quien se abstuvo de participar manifestando su disconformidad con la constitución de la COMISION NACIONAL, a través del SR. LUNA. Asimismo, se dio traslado al JUZGADO FEDERAL Nº 3, con asiento en esa ciudad, de las denuncias oportunamente recibidas por la COMISION sobre las graves irregula-

archivo nacional de la memoria

ridades cometidas por personal militar en la inhumación clandestina de cadáveres en el CEMENTERIO DE SAN VICENTE. Luego, en reunión específica con los representantes de diversos organismos defensores de los derechos humanos, se recogió la unánime opinión sobre la importancia de la presencia física de la COMISION en la provincia, así como sugerencias concretas para integrar la nómina de personas con las que debería formarse la COMISION delegada para actuar como receptora de denuncias en esa jurisdicción. Finalmente, se intervino en una Conferencia de Prensa, en la que hubo una amplia participación de los medios informativos, lo cual da idea de la particular repercusión que tuvo la presencia de la COMISION en el ámbito local. Sintetizando, se regresó con la firme impresión de haber encontrado en CÓRDOBA una muy amplia adhesión a los objetivos de la COMISION NACIONAL, así como sobre la necesidad de definir a la brevedad la integración de una delegación provincial. Los presentes intercambian ideas respecto de tal integración y se decide definir el tema en la próxima reunión. A continuación, el obispo de NEVARES se refiere al motivo de su viaje a la ciudad de MERCEDES, a raíz de una denuncia relacionada con el caso HAGELIN y otros. Luego de dar cuenta de las entrevistas realizadas, complementadas por otras realizadas por la SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE, se generaliza en los presentes la presunción de que - salvo que aparezcan nuevos elementos - se trataría de una denuncia carente de fundamentos. Reanudada la reunión, se recibe en audiencia al SR. ALFREDO BRAVO, quien informa sobre alternativas de su detención y torturas a que

archivo nacional de la memoria

fuera sometido por orden del general CAMPS, poniendo en manos de la COMISION copia de las dos declaraciones que resultaron de su comparecencia ante el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS como testigo de cargo ante dicho CONSEJO SUPREMO, en la causa que se le sigue a dicho militar (una declaración con alteración de sus dichos y la otra válida.- Seguidamente, son recibidos los representantes del FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR y luego los del PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO, quiénes manifestaron su adhesión a los fines de la COMISION, a la cual han decidido prestar total colaboración ambas organizaciones políticas. Se decide levantar la sesión, acordándose reanudar las deliberaciones en la próxima reunión ordinaria de la COMISIÓN.—

ACTA Nº 11

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de Febrero de 1984, se reúnen la SRA. RUIZ GUIÑAZU, y los sres. COLOMBRES, FAVALORO, ~~FERNANDEZ LONG~~, KLIMOVSKY, de NEVARES y RABOSSI con la Presidencia del SR. SABATO, dando comienzo a las 9,30 horas, a la reunión ordinaria de la COMISION NACIONAL. Leída que fue el ACTA Nº 10 correspondiente a la sesión anterior, se aprueba sin objeción. El Ing. FERNANDEZ LONG expone sobre el avance de las tareas conducentes a la sistematización y computación de los datos contenidos en las denuncias que reciba la

TIMBRE D AZUL

COMISION señalando el acuerdo arribado con el CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CUPED) dependiente del Ministerio de Trabajo para que tomen a su cargo la ejecución del trabajo. En este sentido habrá que arbitrar los medios para contar en la sede de la COMISION con una oficina donde habrá de instalarse dos terminales del sistema con dos líneas telefónicas. Vinculado con el tema, se intercambian opiniones entre los presentes respecto del estado de las relaciones con los organismos de derechos humanos, a raíz de la superposición de algunas actividades que se verifican con ellos, en especial con la APDH en relación al adelantado trabajo que ya tienen en materia de computación. Se coincide en la necesidad de concretar la coordinación y colaboración prometida en repetidas ocasiones por dichas organizaciones, compartiéndose la opinión de celebrar entrevistas con sus directivos para tal fin, para lo cual, se comisiona a los Sres. MEYER, de NEVARES, KLIMOVSKY, ARAGON y la Sra. de FERNANDEZ MEIJIDE, quienes actuaron en coordinación con el ING. FERNANDEZ LONG. A continuación es leída por SECRETARIA una Carta Documento remitida por el Cte. ZARIATEGUI, en la que luego de reiterar conceptos de otra suya anterior, solicita de la COMISION se le remita el cuestionario que fuere de interés formularle y se lo excluya de la nómina en la que fuera incluido por la RESOLUCION del 24 de enero ppdo. Respecto de ello se resuelve los términos de su respuesta, requiriéndosele la ratificación o rectificación de declaraciones que se le atribuyen y se lo cita a deponer ante la COMISION el día 28/II/84, a las 16:00 horas. De seguido se encara el tratamiento de la integración de la Delegación CORDOBA, de la Comisión Nacional, acordándose la designación de relevantes personalidades de

archivo nacional de la memoria

esa provincia, con las cuales habrán de proseguir las comunicaciones telefónicas para formularles la respectiva invitación, encargándose al COMITE EJECUTIVO la elaboración definitiva de la Resolución que las designe en base a los criterios conversados en esta reunión. Finalmente el Rabino M. MEYER informa detalladamente a los presentes sobre los aspectos principales de su reciente visita a los EE.UU., destacando la importancia que reviste la presencia de representantes de la COMISION en el exterior. Importancia que se traduce, a la luz de su propia experiencia, en el doble resultado de promover el aporte de numerosas denuncias, testimonios e informaciones altamente significativas para el cumplimiento de los fines de la COMISION provenientes de residentes argentinos, así como el de incitar al retorno al país de caracterizados científicos y excelentes profesionales y técnicos que se vieron obligados a // emigrar. También da cuenta de una larga entrevista mantenida con el DR. VARGAS CARREÑO, quien además de adelantarle que aceptaba la invitación que oportunamente le cursara la COMISION, estimando poder visitar el país en la segunda quincena del próximo mes de marzo, le hizo entrega de una variada documentación relacionada con el tema de los derechos humanos. Igualmente, ingresa a la COMISION un importante cúmulo de documentación recibida con motivo de la recepción de denuncias efectivizadas en el curso de su paso por varias ciudades de dicho país. A continuación se da lectura por SECRETARIA al ACTA del COMITE EJECUTIVO que contiene la propuesta de asignación de turnos para la presencia cotidiana de los miem-

archivo nacional de la memoria

bros de la COMISION en el curso del presente mes, contando con la aprobación general. También visitó la COMISION el DR. RAUL GALVAN, Sub. Secretario del MINISTERIO DEL INTERIOR, con quien se cambiaron ideas sobre distintos problemas. Con lo cual siendo las 18:00 hs. se da por levantada la sesión hasta la próxima reunión ordinaria de la COMISION. ——————

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 12: En Buenos Aires, 21 de febrero de 1984, siendo las 9,30 horas, comienza la reunión ordinaria de la COMISION NACIONAL con la presencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU y los SRES. COLOMBRES, FERNANDEZ LONG, de NEVARES, FAVALORO, MEYER y KLIMOVSKY, este último ejerciendo la PRESIDENCIA dada la ausencia del SR. SABATO debido a su visita en la corriente semana a la REPUBLICA DE COLOMBIA. Inicialmente se lee el acta de la sesión anterior, prestándose expresa conformidad a su contenido. Luego el DR. COLOMBRES pasa a informar sobre lo actuado por el COMITE EJECUTIVO, destacando la visita a la COMISION de numerosas personalidades y representantes de Instituciones, a saber: miembros de la CRUZ ROJA INTERNACIONAL, quienes habrán de presentar a la COMISION (el próximo día 28) gran cantidad de casos de desaparición de personas que les fueron denunciadas a lo largo de los últimos años; integrantes de la COMISION PARLAMENTARIA DE DERECHOS HUMANOS

de la Pcia. de Buenos Aires, quienes con igual cometido de presentar numerosas denuncias habrán de visitar la COMISION el próximo día 28 a las 18:00 horas; la misma intención manifestaron en su visita los miembros de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MERLO; así como también la COMISION DE DERECHOS HUMANOS constituida en la Intendencia de la localidad de BERAZATEGUI, quienes se comprometieron en retornar el próximo día 29 para denunciar la exacta ubicación de centros clandestinos de detención que funcionaron en esa zona; la SRA. MATILDE CERVIÑO de los organismos de Derechos Humanos de Tucumán, quien expresó el marcado interés de contar con la presencia física de la COMISION en esa Ciudad. La SRA. DE MARTINS, // quien informó sobre las circunstancias del secuestro y desaparición de su esposo en el año 1970, quedando en presentar su denuncia a través de la SECRETARÍA correspondiente; y el DR. ISRAELSON del PARTIDO COMUNISTA ARGENTINO. En otro orden de cosas, se recibió una carta del ARQ. PEREZ ESQUIVEL señalando que ha existido un mal entendido con motivo de las manifestaciones del representante de PAZ Y JUSTICIA en ocasión de la reciente visita de la COMISION NACIONAL a la Ciudad de CORDOBA. Por otra parte se reconstituyó el grupo de trabajo coordinado con la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y LA FAMILIA y las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO; informando estas últimas el buen resultado obtenido gracias a la intervención de la COMISION para que la DIRECCION DE MIGRACIONES impida la salida del país de miembros de la Familia RUFFO, quienes presuntamente tienen en su poder al hijo de una persona desaparecida; también refirieron diversas alternativas que se sucedieron últi-

archivo nacional de la memoria

mamente en el caso de la SRA. CECILIA VIÑAS DE PENINO. Por último el DR. COLOMBRES informa respecto de sus declaraciones vertidas a requerimiento de una Radio de SUIZA y sobre el envío de una carta de condolencias con motivo del reciente fallecimiento del DR. ANTONIO SOFIA, ex-Presidente de la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE. También sobre las diligencias practicadas para completar la integración de la DELEGACION CÓRDOBA de esta COMISION, cuya resolución constitutiva ya fue informada en forma directa a las personas correspondientes y a la ciudadanía en general mediante su difusión periodística. Completado el informe del COMITE EJECUTIVO, se pasa a tratar la designación de dos miembros de la COMISION para constituir en CÓRDOBA oficialmente dicha DELEGACION y entrevistar al GOBIERNO PROVINCIAL para obtener el apoyo material para el cumplimiento de sus actividades. A tal efecto se comisiona a los DRES. FAVALORO y KLIMOVSKY, quienes en principio han de viajar el próximo 27 del corriente. Puesto en consideración la realización de un procedimiento en "LA PERLA", campo ubicado en la Jurisdicción del III Cuerpo de Ejército, se resolvió coordinarlo pormenorizadamente con el MINISTERIO DE DEFENSA. Y en cuanto a la presentación a la JUSTICIA FEDERAL de los antecedentes que sindican la comisión de graves delitos cometidos por personal militar en esa provincia, se acordó que ello se realice en cuanto se completen los elementos que habrá de remitir la DELEGACION CÓRDOBA y con posterioridad al procedimiento aludido. Seguidamente el Ing. FERNANDEZ LONG describió las alternativas acaecidas con relación al propósito de reconocer instalaciones de-

archivo nacional de la memoria

pendientes de la COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, para lo cual ya se contaba con una carta de autorización extendida por el titular de la misma, Ing. Constantini. En definitiva se acordó realizar la visita con el propósito de individualizar el paradero del DR. BENDERSKY, comenzando por los edificios de la C.N.E.A. ubicados en EZEIZA. En cuanto a la Reunión Internacional por los Derechos Humanos que se celebra actualmente en GINEBRA, se coincidió en la conveniencia de la asistencia personal de un miembro de la COMISION, designándose para ello al RABINO MEYER, quien partirá el próximo día 23, incluyendo en su viaje el ir por unos días a PARIS, con el objeto de recibir directamente denuncias de exiliados argentinos radicados en esta ciudad. A continuación se plantea la urgente necesidad de acelerar la constitución de DELEGACIONES REGIONALES DE LA COMISION, con el fin de que su acción alcance realmente a la brevedad la mayor parte del territorio nacional. En tal sentido, se toma conocimiento de los contactos que está realizando el DR. RABOSSI con los organismos de DERECHOS HUMANOS de TUCUMAN, SALTA y JUJUY, con el objeto de constituir una delegación del NOROESTE, señalándose que deberá hacerse lo propio con sendos viajes de Miembros de la COMISION con vistas a constituir delegaciones en el NORESTE, el LITORAL, CUYO y el SUR. Al propio tiempo se resuelve invitar a todos los organismos locales de DERECHOS HUMANOS que funcionan en el país, para que hasta tanto se constituyan dichas delegaciones regionales, reciban las denuncias de desapariciones en sus respectivas sedes y las remitan oportunamente a esta COMISION. A tal efecto, se

archivo nacional de la memoria

TIMBRE D AZUL

aprueba el texto de la carta a enviarles con tal solicitud. Por el informe a cargo de las SECRETARIAS, se tomó conocimiento de diversos procedimientos y casos elevados a la JUSTICIA, destacando los presentes la importancia de ponerlos en conocimiento de la opinión pública a través de una conferencia de prensa, a cargo del DR. MANSUR, la cual es convocada para el mismo día de la fecha. Igualmente, se conocen las diferencias en menos con que se liquidaron los sueldos del personal de la COMISION, correspondientes a ENERO, debido a una asignación incorrecta de categorías por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR, para corregir lo cual se encarga al DR. SILGUEIRA la remisión de una nota reclamando por tal equívoco, además de dejar constancia en la misma de la delicada y compleja tarea que se realiza, así como que se la cumplimenta casi sin límite alguno de horario. Encontrándose presentes en el edificio una delegación de la ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES, encabezada por su PRESIDENTE, el DR. ELIAS SALAZAR, se los invita a pasar. Con sus integrantes se intercambian opiniones en relación con el cometido de la COMISION, comprometiéndose los visitantes los visitantes a prestarle toda la colaboración que esté al alcance de tan prestigiosa institución. Se decidió, asimismo, realizar una visita a la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION y la posible designación de un especialista en materia de identificación de personas. En atención a las modificaciones introducidas a los artículos del REGLAMENTO POR ACTA Nº 9, de fecha 7 de febrero de 1984, la COMISION estima conveniente

31 de enero de 1984

ampliar el ARTICULO ONCE de aquel, por el siguiente texto: "ARTICULO ONCE: El COMITE EJECUTIVO estará compuesto en cada turno por el PRESIDENTE, los Miembros Titulares y Suplentes respectivos y otros dos Miembros de la COMISION que se encuentren presentes o sean convocados por aquellos". NOTA: Se aclara también que los turnos semanales correrán de martes a martes, a pedido de todos los presentes en la reunión del día de la fecha.———

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 13: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen la SRA. RUIZ GUIÑAZU, y los SRES. GATTINONI, FAVALORO, de NEVARES, COLOMBRES, RABOSSI y FERNANDEZ LONG, con la Presidencia del DR. KLIMOVSKY. Sometida a consideración el ACTA de la reunión ordinaria anterior, se aprobó sin oposición. Igual trámite se cumplió con las ACTAS Nº 5 y Nº 6 del COMITE EJECUTIVO, cuyo informe sobre lo actuado en la última semana estuvo a cargo del OBISPO DE NEVARES, destacando sendas entrevistas mantenidas con asesores presidenciales y directivos del Movimiento Ecuménico por los DERECHOS HUMANOS; así como diligencias cumplidas por miembros y SECRETARIOS de la COMISION en relación con distintas denuncias y pro-

TIMBRE D AZUL

cedimientos. Especialmente, se describió la entrevista con el DR. RODRIGUEZ LARRETA en relación a casos de desaparición de ciudadanos uruguayos radicados en la ARGENTINA y con el DR. HORACIO SUELDO, quien manifestó su disposición de presentar a la COMISION datos y documentación sobre desapariciones que obran en su poder. A continuación el DR. FAVALORO brindó un exhaustivo informe sobre las actividades desplegadas en la ciudad de CORDOBA en orden a la puesta en funcionamiento de la DELEGACION LOCAL de la COMISION NACIONAL. Informe que es complementado por los DRES. KLIMOVSKY y ARAGON respecto de la diligencia de reconocimiento del lugar con presencia de testigos del campo clandestino de detención conocido con el nombre de "LA PERLA". El acta de constatación respectiva fue suscripta también por la autoridad militar del lugar, quedándose en proseguir en los próximos días con la individualización de lugares en los cuales se habría procedido a la inhumación irregular de cadáveres. Los presentes resuelven que este operativo se realice con la previa coordinación con el MINISTERIO DE DEFENSA e intervención del JUEZ FEDERAL con jurisdicción en el lugar. Asimismo se señala la necesidad de solicitar del MINISTERIO DEL INTERIOR una custodia especial de los testigos y resguardo para el ACTA ORIGINAL del procedimiento. El DR. RABOSSI relata sus entrevistas mantenidas en ocasión de su viaje a las ciudades de SALTA y JUJUY de donde se desprende la amplia disposición de apoyo a las actividades de la COMISION por parte de personas y organismos defensores de derechos humanos de esa región. Lo mismo surge de lo informado por el

archivo nacional de la memoria

DR. COLOMBRES en relación con las reuniones que mantuvo en la ciudad de MAR DEL PLATA, tanto con las autoridades del COLEGIO DE ABOGADOS local, como con los representantes de distintas organizaciones de DERECHOS HUMANOS. Al respecto la COMISION decide proseguir los contactos y obtener mayores informaciones conducentes a la futura constitución de sendas DELEGACIONES regionales de recepción de denuncias. A continuación, la SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS pone en conocimiento de la COMISION los trámites realizados para resolver el problema planteado a raíz de la errónea liquidación de los sueldos al personal, entendiendo que ello está en vía de solución. Igualmente, refiere la necesidad de ampliar el plantel de personal en base al requerimiento de las distintas SECRETARIAS para lo cual se solicitó a las autoridades del edificio la facilitación a la COMISION de las oficinas sitas en el 3º piso para el adecuado desarrollo de sus actividades. La SECRETARIA DE RECEPCION DE DENUNCIAS informó sobre la entrada de diversos casos de singular importancia, así como distintos aspectos que hacen a la ampliación de su estructura orgánica y sobre lo actuado por el Grupo de Trabajo constituido con las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. Por último, la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES informó sobre la emisión de 140 oficios pidiendo informes a distintos organismos estatales, destacando la lentitud en la recepción de las respuestas a los mismos, en particular aquellas que son requeridas al MINISTERIO DE DEFENSA. Asimismo el DR. MANSUR relata los términos de la entrevista mantenida con el Contraalmirante HORACIO ZARATIE-

archivo nacional de la memoria

GUI, quien se hizo presente en la sede de la COMISION a raíz de la citación que se le cursara para el día de la fecha. Dicho militar, no sólo se negó a declarar personalmente ante la COMISION sino que expresó su negativa a recibir en mano el cuestionario preparado a tal efecto, haciendo entrega de una carta documento que da cuenta de los motivos de su determinación, de cuyo texto se dio lectura de inmediato para conocimiento de los presentes. Sin perjuicio de no coincidir con los términos de la carta en cuestión, se resolvió remitirle el cuestionario aludido por vía epistolar, atento la voluntad expresa del SR. ZARATIEGUI de brindar la información que se le solicita.— El DR. R. ARAGON informó amplia y detalladamente sobre diversos procedimientos realizados en FORMOSA, EZEIZA, OLAVARRIA y CÓRDOBA. Puesto a consideración de la COMISION distintos problemas de caracter funcional, se resolvió lo siguiente: 1) Los procedimientos serán dispuestos y ejecutados bajo el control directo de la SECRETARIA respectiva, que llevará a tal efecto un libro especial, en el que conste sucintamente, mención del caso, lugar y personal interviniente. La resolución que disponga la realización de la diligencia deberá ser autorizada por el Miembro a cargo de la PRESIDENCIA. En caso que el procedimiento no fuera ejecutado por un miembro de la COMISION, podrá ser realizado por cualquiera de sus SECRETARIOS, previa autorización escrita de la COMISION, el COMITE EJECUTIVO o el miembro a cargo de PRESIDENCIA; 2) Las designaciones del Personal serán realizadas por el presidente, previo informe del COMITE EJECUTIVO, el cual se reunirá a tal efecto los días martes de cada semana. La designación que deberá constar en ACTA, será previa a la pose-

sión del cargo; 3) la atención del público por denuncias será suspendido los días viernes de cada semana, salvo los casos de urgencia especial, con el fin de que las distintas SECRETARIAS realicen tareas internas; 4) Por Presidencia se solicitará aumento de la dotación del personal en la cantidad de 20 (veinte) cargos. (Art. 5to, Dto 495/84) y se realizarán las gestiones pertinentes para la obtención de nuevos locales; 5º) La SECRETARIA ADMINISTRATIVA confeccionará una nómina de PERSONAL, distribuído por SECRETARIA, cargos, antigüedad y retribuciones para informe de la COMISION. A continuación se dispone la publicación por la COMISION de un artículo escrito por el reciente fallecido escritor JULIO CORTAZAR, acerca de la desaparición de personas en la ARGENTINA, para cuya implementación se faculta al COMITE EJECUTIVO. También se informa del pedido de diferimiento para la próxima reunión ordinaria de la audiencia acordada para el día de la fecha a representantes de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA LEGISLATURA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES, prestándose conformidad a tal solicitud. Por último, la COMISION en pleno recibe a un grupo de representantes de la ASAMBLEA DE LIBERADOS POLITICOS DE LA ARGENTINA, con quienes se realiza un extenso y fructífero cambio de ideas, aceptándose su apoyo y propuesta de colaboración, acordándose la necesidad de instrumentar una acción coordinada. Tras lo cual se decide levantar la sesión siendo las 19,30 horas.—

[signatures]

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 14

En Buenos Aires a los seis días del mes de marzo de 1984, se reúne la COMISION NACIONAL, siendo las 9 y 30 hs., con la PRESIDENCIA del SR. ERNESTO SABATO y la asistencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU, y los SRES. de NEVARES, RABOSSI, FAVALORO, COLOMBRES, KLIMOVSKY y GATTINONI. Presentes en la sala los sres. DIPUTADOS NACIONALES, Dres. HUGO DIOGENES PIUCILL, HORACIO HUARTE y SANTIAGO MARCELINO LOPEZ, quienes fueron designados por la Cámara respectiva conforme los términos del DECRETO 187/83, son invitados a incorporarse a la reunión, asumiendo de tal forma la condición de miembros plenos de la COMISION. De inmediato se pasa a dar lectura del ACTA nº 13, siendo aprobada por unanimidad. Del informe del COMITE EJECUTIVO sobre lo actuado en el curso de la semana se destaca: a) la recepción de una nota fechada el 2-3-84, remitida por el PRESIDENTE DE LA COMISION SOBRE DESAPARECIDOS constituida en el Estado de Israel en la cual manifiesta su adhesión y ofrece su colaboración para la recepción de denuncias en ese país; b) la realización el pasado día 3 del corriente de una Conferencia de Prensa a cargo del DR. RABOSSI informando a la población sobre las actividades de la COMISION y aclarando especialmente sobre la errónea difusión periodística de supuestos impedimentos militares para realizar un procedimiento de constatación en zona militar de la ciudad de OLAVARRIA, c) La entrevista del DR. RABOSSI, con el DR. E. MIGNONE, en su caracter de PRESIDENTE del CELS y con el DR. MARTINEZ VIDAL, con quien concertó su visita para el día de hoy al plenario de la COMISION; d) Las reuniones mantenidas con la

archivo nacional de la memoria

SRA. HEBE BONAFINI, tanto por la SRA. RUIZ GUIÑAZU, como por el OBISPO de NEVARES; e) La entrevista del DR. COLOMBRES con una DELEGACION DE MADRES DE DESAPARECIDOS DE MAR DEL PLATA, SRAS. DE TOLEDO Y DE SAGARRA, quienes presentaron 196 denuncias de desapariciones en esa ciudad y solicitaron mantener una continua relación con la COMISION a través de una mutua colaboración; y f) Diversas diligencias practicadas por el DR. RABOSSI y la SRA. RUIZ GUIÑAZU, en particular ante el MINISTERIO DE DEFENSA con vistas a la realización de procedimientos en jurisdicción del III Cuerpo de Ejército con sede en CORDOBA. En relación con este último punto, el OB. GATTINONI y el DR. ARAGON brindan un exhaustivo informe sobre las alternativas de sus gestiones ante autoridades judiciales y militares, así como del resultado obtenido en el recorrido y reconocimiento por el testigo SOLANILLE de los distintos lugares de posible entierro clandestino de víctimas de la represión antisubversiva en terrenos bajo jurisdicción del EJERCITO EN CORDOBA, que se individualizan como campo "LA PERLA" y "LOMA DEL TORITO". Tal procedimiento finalmente debió ser interrumpido por una orden de no innovar dictada por un JUEZ MILITAR en un sumario judicial en trámite. Los presentes intercambian opiniones sobre este hecho y se coincide en la necesidad de solicitar la intervención del SR. MINISTRO DE DEFENSA para superar dicho impedimento, para lo cual se dan instrucciones con el objeto de remitirle inmediatamente un oficio con dicha petición, acompañándola con los antecedentes del caso que sindican a la JEFATURA DEL III CUER-

TIMBRE Ⓓ AZUL

archivo nacional de la memoria

PO DE EJERCITO como directamente responsable en las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas en esa provincia. Al propio tiempo se invita a participar en la reunión al ARQ. REBORA y al DR. ARROYO, integrantes de la DELEGACION CORDOBA, a quienes se les informa sobre todo lo actuado al respecto; también se intercambian // ideas con ellos sobre la mejor forma de resolver los problemas económicos y organizativos que los mismos plantean en orden al funcionamiento de la mencionada DELEGACION, resolviéndose realizar gestiones ante el MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION, así como respaldar la petición ante la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de la cesión de un inmueble que detenta en la ciudad mediterránea. A continuación se pasa al informe de las SECRETARIAS comenzándose por la de ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, la cual refiere el estado en que se encuentran las gestiones para solucionar los errores y atrasos en el pago de los sueldos al personal, así como para obtener mayores espacios físicos en el edificio. Ambos aspectos quedarían resueltos en el curso de la presente semana. En orden a estos temas y atento el requerimiento general de las distintas SECRETARIAS de incorporar nuevo personal para atender el cúmulo de tareas que se están afrontando, la COMISION decide dirigirse al SR. MINISTRO del INTERIOR para solicitarle el aumento de la dotación del personal en (20 - veinte) nuevos cargos (ART. 5to - DTO. 495/84). La SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE pone a consideración el tema de niños desaparecidos directamente adoptados por personal actuante en la represión, entendién-

dose que se debería coordinar con el MINISTERIO DE DEFENSA la mejor manera de actuar en tales casos. La SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES informa sobre las actuaciones realizadas en relación a la utilización del ámbito de la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA como centro clandestino de secuestro, detención y desaparición de personas, resolviéndose la realización de un procedimiento de constatación en el lugar por parte de varios testigos con la participación de miembros de la COMISION, designándose al SR. DIPUTADO LÓPEZ, LA SRA. RUIZ GUIÑAZU y al DR. RABOSSI para tal fin. A continuación el DR. COLOMBRES informa sobre la concertación de una visita de la COMISION a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION para el próximo día 9 del corriente a las 11 horas, integrándose la delegación con el propio DR. COLOMBRES, el SR. SABATO, el OBISPO GATTINONI y el DR. FAVALORO. Igualmente el DR. COLOMBRES pone a consideración sendos proyectos de RESOLUCION sobre normas para la remisión y consulta de la documentación existente en la COMISION y sobre constancias en los procedimientos de constatación para su validez como prueba instrumental, aprobándose los mismos según el siguiente texto: A) "VISTO lo dispuesto por el ART. 19 del REGLAMENTO DE LA COMISION NACIONAL SOBRE DESAPARICION DE PERSONAS y la posterior sanción de la LEY Nº 23049 (B. oficial del 15 de febrero de 1984), como así también las cuestiones y conflictos de competencia planteados entre las jurisdicciones federal, ordinaria y militar acerca de procesos judiciales vinculados a las actuaciones referidas en el DECRETO 187/83 y en

TIMBRE D AZUL

atención a lo establecido por los arts. 94 y 100 de la CONSTITUCION NACIONAL esta COMISION, RESUELVE: 1) La documentación y pruebas recibidas u obtenidas serán remitidas en su texto original, tanto a la JUSTICIA FEDERAL u ORDINARIA según el caso, como al MINISTERIO DE DEFENSA, en fotocopias autenticadas, siempre que se tenga la conformidad previa de los interesados. La remisión se hará por oficio suscripto por el PRESIDENTE o su sustituto; 2) Dicha documentación –en fotocopias autenticadas– se reservará en esta COMISION (Secretaría de Documentación), donde podrán ser examinadas por las partes o titulares de acciones o procesos que tengan relación con aquella y también con los alcances del DECRETO 187/83. Ello previa conformidad de los otorgantes de la documentación y de la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES. 3) Por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA y DE DOCUMENTACION se proyectará de inmediato la organización de los medios para el resguardo de los elementos probatorios mencionados en los puntos anteriores, lo cual será puesto a consideración del COMITE EJECUTIVO para su aprobación.- B) "A los efectos del mejor cumplimiento de los fines del DECRETO 187/83, se resuelve que los SECRETARIOS actuantes en procedimientos labrarán el acta correspondiente sobre hechos, declaraciones y circunstancias ocurridas, así como cuando ello fuere pertinente, incluirán las propias verificaciones u observaciones que realicen ellos mismos en el acto. Dichas constancias ya confeccionadas al día de la fecha o a confeccionar de aquí en más, quedarán agregadas a las ac-

archivo nacional de la memoria

tuaciones correspondientes como prueba instrumental y serán suscriptas por los SECRETARIOS DE LA COMISION en su carácter de funcionarios públicos (código CIVIL, art. 979 - inc. 2 - Cód. de Procedimientos en lo CRIMINAL y CORRECCIONAL, art. 319 y disposiciones correlativas y concordantes)". Aprobados que son ambas resoluciones, se recibe la visita del DR. MARTINEZ VIDAL quien describe aspectos técnicos - científicos en orden al tema de la identificación de personas para la determinación de las relaciones paterno - filiales, acordándose en vinculación con el DR. FAVALORO para que en el futuro se reciba la información tendiente al conocimiento y ordenación de los trámites respectivos. Por último se conviene la siguiente asignación de turnos para la asistencia semanal de los miembros de la COMISION integrando el COMITE EJECUTIVO: 1) desde el 6 al 13 de marzo, los DRES. KLIMOVSKY y COLOMBRES; 2) desde el 14 al 20 de Marzo el DR. RABOSSI y la SRA. RUIZ GUIÑAZU; 3) del 21 al 27 de marzo el DR. GATTINONI y el DIPUTADO LOPEZ; 4) del 28 de Marzo al 4 de Abril, el Ing. FERNANDEZ LONG y el DR. FAVALORO; todos ellos con el carácter de titulares y suplentes respectivamente. Finalmente, habiéndose invitado a la totalidad del personal a ingresar a la sala para un conocimiento directo de los miembros de la COMISION, el mismo es recibido con unas palabras de saludo del DR. SABATO, quien igualmente responde en un clima de cordialidad a diversas inquietudes que son planteadas en tal oportunidad. Tras lo cual, se levanta la sesión siendo las 18 y 30 horas.—

[illegible] [illegible]

<u>ACTA Nº 15</u>: En Buenos Aires, siendo las 9.30 horas del día 13 de marzo de 1984, reunidos los miembros de la COMISION NACIONAL: Sra. RUIZ GUIÑAZU y SRES. PIUCILL, COLOMBRES, FAVALORO, GATTINONI, FERNANDEZ LONG, RABOSSI, HUARTE, KLIMOVSKY y LOPEZ, presididos por el SR. SABATO, comienza la reunión ordinaria a la que fueron convocados, aprobando tanto el ACTA de la reunión anterior, como la última resolución del COMITE EJECUTIVO que contiene la nómina actualizada del personal dependiente de la COMISION. A continuación el DR. COLOMBRES informa sobre lo actuado durante la semana por el COMITE EJECUTIVO, dando cuenta de las siguientes entrevistas: a) con la DRA. FERREYRA, en representación de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, quien manifestó que la misma se constituyó en adhesión a esta COMISION NACIONAL, sin perjuicio de la homónima integrada a nivel del PARLAMENTO PROVINCIAL. Ante su pedido de mutua cooperación sobre el tema, se le entregaron antecedentes normativos y de organización, así como una nota oficial para que actúen en esa región con el carácter de receptores de denuncias destinadas a esta COMISION NACIONAL. b) Con un grupo de Legisladores Italianos, quienes, además de interesarse por sus compatriotas desaparecidos, informaron sobre los juicios que se tramitan en ITALIA por tales hechos y acordaron remitirnos denuncias y elementos probatorios (por elementos) por intermedio de nuestra repre-

sentación diplomática. c) Con los legisladores del PARtido ECOLOGISTA ALEMAN, acompañados por el CONSUL de dicho país, quienes habiendo visitado zonas de nuestro noroeste, señalaron la necesidad del apoyo de esta COMISION a los grupos de DERECHOS HUMANOS constituidos en las localidades del INTERIOR del país. Asimismo, tomaron nota de casos concretos y se informaron extensamente de las actividades y fines de esta COMISION, de la cual se despidieron no sin antes manifestar su total comprensión y apoyo a la labor que despliega. d) Con el SR. LUIS JAIMOVICH, Presidente de la COMISION ISRAELITA en la ARGENTINA de DETENIDOS y DESAPARECIDOS, quien adelantó que presentará a la COMISION 30 denuncias de otros tantos casos de desapariciones de MIEMBROS de la colectividad judía en nuestro país, sin perjuicio de las ya presentadas; también que están promoviendo la remisión de otras denuncias originadas en aquellas personas que se exiliaron en el ESTADO DE ISRAEL; en este sentido deploró la actitud reticente sobre el tema que adjudicó a la política exterior del gobierno israelí, así como a la DELEGACION DE ENTIDADES ISRAELITAS EN LA ARGENTINA (DAIA).– e) Con el DR. FERTITTA quien, representando a entidades y personas vinculadas con el tema de los DERECHOS HUMANOS de MAR DEL PLATA, continuó las conversaciones mantenidas por miembros de la COMISION en esa ciudad con vistas a la constitución de una delegación local; los presentes cambian opiniones sobre el particular y acuerdan encomendar al COMITE EJECUTIVO su posible concreción en cuanto a su integración, resolución sobre su

TIMBRE Ⓓ AZUL

constitución, formal y puesta en funcionamiento. f) Con el SR. JEREMY STONE, de la FEDERACION DE CIENTIFICOS AMERICANOS, quien adelantó el apoyo de la misma a la COMISION y una próxima entrevista para brindar información sobre lo actuado en los ESTADOS UNIDOS luego de VIETNAM en orden a la asignación de jurisdicción a la JUSTICIA MILITAR y reparaciones de guerra. g) Con el ARQ. REBORA, quien en su caracter de PRESIDENTE de la DELEGACION CORDOBESA, permaneció varios días en esta CAPITAL realizando gestiones ante el MINISTERIO del INTERIOR, las cuales resultaron exitosas, para obtener una asignación presupuestaria destinada a solventar las actividades de dicha delegación; igualmente fue acompañado por la COMISION en sus gestiones tendientes a obtener un local para sede de la DELEGACION, aspecto sobre el cual se volvió a quedar pendiente de lo que resuelva la gobernación provincial, luego de las frustradas peticiones elevadas al MINISTERIO DEL INTERIOR y a la CORTE SUPREMA DE LA NACION. Antes de volver a su provincia el ARQ. REBORA agradeció el apoyo recibido de la COMISION, al propio tiempo que manifestó preocupación por la realización del procedimiento de excavación en el CAMPO LA PERLA, y la necesidad de arbitrar las medidas conducentes a la detención y procesamiento del GRAL. MENENDEZ. h) Por último se realizó la programada visita de MIEMBROS de la COMISION a la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, donde fueron recibidos por su PRESIDENTE el DR. GENARO R. CARRIO, con quien se departió en una conversación cordial sobre aspectos del funcionamiento y objetivo de la COMISION, solicitándose el concurso

del PODER JUDICIAL para el acopio de información pendiente de obtención; la plena identificación del DR. CARRIO con los problemas planteados derivó en su iniciativa de establecer una coordinación permanente del DR. MANSUR con las SECRETARIAS de SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE. El DR. COLOMBRES continuó su informe con una nota del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO explicativa de la gran dilación que subsiste en las respuestas a los oficios que les remite la COMISION; sobre el particular el DR. MANSUR acota que, sin perjuicio de celebrar la preocupación que denota el envío de la nota, la aceptación de sus términos implicaría la imposibilidad de cumplir los objetivos de la COMISION en el plazo que le fuera acordado para su funcionamiento: se resuelve reiterar el tema ante el MINISTERIO DE DEFENSA para encontrar la solución mediante la designación de un enlace. También se informó de la remisión a los diarios y revistas y agencias del discurso que sobre el tema de la DESAPARICION DE PERSONAS en la ARGENTINA pronunciara en 1981 el escritor JULIO CORTAZAR, discurso que se ha de imprimir en folletos por la COMISIÓN con carácter de homenaje por su reciente fallecimiento. Para finalizar el informe del COMITE EJECUTIVO, se recordó la próxima visita al país del DR. VARGAS CARREÑO, aunque todavía está pendiente la prometida invitación del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Luego el SECRET. DE ASUNTOS LEGALES expone in extenso sobre el caso de la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA, dando lectura y solicitando la aprobación del escrito de elevación a la JUSTICIA FEDERAL con copia al

TIMBRE D AZUL

MINISTERIO DE DEFENSA, del abundante material colectado, consistente en pruebas testimoniales, fotográficas e informativas. La descripción es ampliada por los comentarios de la SRA. RUIZ GUIÑAZU, el DR. RABOSSI y el DIPUTADO LOPEZ, quienes destacaron aspectos de notable valor que rodearon la realización del procedimiento de constatación llevando a cabo en el propio ámbito de la ESMA. Dada la particular trascendencia que se le asigna al caso, los presentes deciden acompañar con su firma el escrito de presentación judicial, así como encomendar la redacción de un específico comunicado de prensa para difusión de lo actuado. Continuando con su informe, la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES señala la imposibilidad de dilatar por más tiempo la elevación a la JUSTICIA DE LOS elementos probatorios relativos al rapto, detención, vejámenes y desaparición en el campo LA PERLA de la estudiante MARIA SALTO, presentación que se demoró para acompañarla con el resultado del procedimiento de excavación que en dicho campo debía llevarse a cabo la semana anterior por mediación del MINISTERIO DE DEFENSA. Tanto los familiares de la SRTA. SALTO quienes allegaron a la COMISION hace casi dos meses invalorable aporte documental y testimonial y por ello mismo se trasladaron a CORDOBA para querellar en la causa, como los testigos - los cuales están siendo objeto de serias y frecuentes amenazas por parte de los involucrados en los delitos a denunciar - requieren una definición sobre este asunto que no vaya más allá de la cte. semana. En atención a la gravedad de la si-

tuación planteada, se decide no dilatar por más tiempo el trámite judicial y se comisiona a los DRES. RABOSSI, MANSUR y ARAGON para que en el día de la fecha se entrevisten con el SUBSECRETARIO DE DEFENSA para urgir la realización del procedimiento (el cual lleva diez días desde su suspensión por el JUEZ MILITAR TIMOTEO GORDILLO) y solicitar por parte de quien corresponda, Fiscal Militar o Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, la detención y procesamiento del Gral. MENENDEZ, respecto del cual está COMISION ha remitido abundante material probatorio que lo sindica como principal y directo responsable de los gravísimos delitos contra las personas cometidos en la provincia mediterránea durante la DICTADURA MILITAR. Continuando con el informe de las SECRETARIAS, el DR. SALVADOR señala que se encuentra en estudio las medidas de seguridad que se han de implementar para el resguardo de la documentación recibida. En este punto y en orden a las tareas desarrolladas para la computación de datos, el ING. FERNANDEZ LONG relata los avances ya logrados, no sólo a través de la intervención del CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, (CUPED) el cual habrá de iniciar en esta semana un curso de capacitación destinado al personal de la COMISION, sino también con la IBM, empresa que habrá de ocuparse de la instalación, —ya realizada—, de las terminales correspondientes. También adelantó que se cuenta con más de 7.000 casos para su introducción el sistema estimado que próximamente se estaría en condiciones de realizar una conferencia de prensa con el objeto de brindar una amplia información pública sobre el tema

archivo nacional de la memoria

De seguido el DR. ARAGON refirió aspectos de su viaje a la ciudad de SANTA FE y PARANA, donde sostuvo encuentros con organismos de derechos humanos, grupos políticos, el COLEGIO DE ABOGADOS y el GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, sugiriendo en virtud de los requerimientos que se le formularon en tal sentido, la conveniencia de avanzar en la constitución de la delegación regional. Los presentes aprueban la iniciativa, proponiéndose que el viaje a realizarse a SANTA FE, se complemente con la visita a las COMISIONES ya constituidas en las ciudades de CORRIENTES y MISIONES. En el mismo sentido se encomienda al DIP. HUARTE, el realizar contactos en el NORTE del país para concretar un próximo viaje a TUCUMAN; y a la SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE, a hacer lo propio respecto de la región de CUYO. A continuación el SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, relató las múltiples tratativas llevadas a cabo, incluso con la intervención de los SRES. SABATO, RABOSSI y COLOMBRES, para obtener nuevos locales destinados al funcionamiento de la COMISION; se obtuvo un resultado parcial con la concesión (que se habrá de concretar a fin de esta semana) de un altillo y un entrepiso para el traslado del personal que se desempeña en la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES; dada la insuficiencia del espacio obtenido y el creciente aumento de las necesidades, se continuará con las gestiones para su ampliación. Asimismo, se presentó al MINISTERIO DEL INTERIOR el requerimiento de aumento de 20 personas del plantel laboral de la COMISION, conforme lo resuelto en la reunión ordinaria anterior y se deploró que aún se encuentren pendientes de pago varios de los sueldos correspondientes al pasado mes de febrero, situación que se intentará resolver antes de la próxima reunión. Finalmente, por la SECRETARIA DE DENUNCIAS se informa

archivo nacional de la memoria

sobre el notorio incremento de las tareas, ocasionado no sólo por el ingreso de gran cantidad de denuncias por vía de entidades privadas y de nuestras representaciones diplomáticas (lo que hace que el número de las mismas se eleve a más de 3.000), sino por la diversificación de funciones que impone la atención reiterada de los denunciantes y el análisis y procesamiento responsable de los datos y elementos recepcionados. El Diputado PIUCILL, da a conocer que recibió personalmente varias denuncias, entregando una extensa grabación que las contiene, la cual es remitida a la SECRETARIA correspondiente. Pasándose a tratar el punto del orden del día referido a la aplicación de la línea política de la COMISION, el DR. RABOSSI destaca que las reuniones celebradas con dirigentes de las organizaciones de derechos humanos han redundado en un real acercamiento y colaboración con tales entidades, por lo cual debería arbitrarse la forma para que dichos encuentros se conviertan en periódicos y permanentes. Asimismo, señala la necesidad de organizar un sistema de información, o algo similar para que la COMISION llegue directamente a la población con su imagen real y su propio mensaje, sin intermediaciones que puedan deformar o distorsionar sus actos o finalidades. Las opiniones de los presentes, acompañados de sugerencias concretas sobre el particular, respaldan unánimemente la iniciativa, encomendándose a la SRA. RUIZ GUIÑAZU y al SR. PIUCILL, la tarea de implementarla en una serie continuada de flashes radiofónicos y televisivos. Finalmente, el DR. RABOSSI sostiene la necesidad de retomar el cambio de ideas para delimitar el esquema básico del informe que habrá de elaborar la COMISION, entendiendo que ello además, redundará en un mejor ordena-

TIMBRE D AZUL

miento y orientación de las tareas que se vienen realizando y recordando que pronto habrá transcurrido la mitad del plazo que se le ha otorgado a la COMISION para el cumplimiento de su cometido. El DR. COLOMBRES coincide con lo dicho y expone un borrador tentativo de lo que podría ser el contenido temático del informe y la SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE manifiesta que la misma inquietud la llevó a conversar el tema con la SRA. NOEMI LABRUNE, con quien elaboró una propuesta de sumario, cuya copia distribuye entre los presentes. El OBISPO GATTINONI y el DIPUTADO HUARTE, también aportan a su turno otras ideas en orden a los temas que se deberían incluir en el informe y finalmente, el SR. SABATO sintetiza la opinión dominante en el sentido de que éste debe ser fluido en su redacción y vívido en su contenido, incluyendo en su desarrollo testimonios, fotografías y descripción de casos ejemplares, dejando para un apéndice el listado de las víctimas y los datos estadísticos. El mismo se ofrece para unificar la redacción del INFORME pero invita a que todos le hagan llegar por escrito los tópicos que se deberían abordar, para que así sea el resultado de la elaboración común. Ingresa a la sala el RABINO M. MEYER, recien llegado de EUROPA con varias cajas conteniendo documentación y luego de saludar a los presentes se despide hasta la próxima reunión en la que informará sobre lo actuado. A continuación se recibe a los DRES. HAAS, MARTINEZ VIDAL y VERRUNO, quienes son expertos en el problema de identificación de personas. Luego de escuchar sus sugerencias, se acepta el ofrecimiento de que actúen ad-honorem cuando la COMISION lo requiera. En este Acto se recibe al PROF. A. BRAVO quien hace donación de una estatua representativa de la desaparición de

personas realizada por el DR. MIGUEL VAYO. Luego se recibe al SACERDOTE ENZO GIUSTOZZI, con quien se conversa sobre la magnitud alcanzada por la represión en MAR DEL PLATA y la posibilidad de coordinar esfuerzos con los organismos y personas representativas vinculadas a la defensa de los derechos humanos en esa ciudad. Y, por último, ingresan a la sala el DR. ENRIQUE DE VEDIA y la SRA. ELENA R. DE SABATO, quienes entregan una Resolución de la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y LA FAMILIA, referida a la asistencia social a los familiares de personas desaparecidas, aceptándose la presencia permanente de una reducida delegación de esa SECRETARIA en la sede la COMISION para implementar la iniciativa. Con lo que se dio por finalizada la reunión, siendo las 18:00 horas.———

[signature]

NOTA: ACTA Nº 16 transcripta en folios 62 a 66 inclusive.———

ACTA Nº 17

En Buenos Aires a veintisiete días del mes de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9,30 horas, se reúnen los miembros de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS; SRA. RUIZ GUIÑAZÚ, SRES. COLOMBRES, LOPEZ, FAVALORO, MEYER, DE NEVARES, GATTINONI, KLIMOVSKY, PIUCILL, HUARTE y RABOSSI, presididos por el SR. E. SABATO. De inmediato se da lectura al ACTA Nº 16, que se aprueba por unanimidad. Se realiza un minuto de silencio en razón del reciente fallecimiento de la madre de la SRA. FERNANDEZ MEIJIDE. A continuación se recibe al ARQ. LUIS REBORA y al DR. BARRADO AGUIRRE, de la DELEGACION CORDOBA, quienes proponen se solicite informes al MINISTERIO DE DEFENSA en razón de

las recientes declaraciones públicas del GRAL. MENENDEZ en las que se reconoce a "LA RIBERA" y a "LA PERLA" como centros de detención. Asimismo, se propone enviar un cuestionario; en uso de las atribuciones de la COMISION, al GRAL. BENJAMIN MENENDEZ y hacerlo público. A continuación el DR. RABOSSI propone una estrategia relacionada con el caso CORDOBA, consistente en cuatro temas: a) Hacer saber a DEFENSA y PRESIDENCIA DE LA NACION el incidente ocurrido con el GRAL. MANSILLA, Comandante del III CUERPO DE EJERCITO, en ocasión del operativo realizado por la COMISION.- b) Gestionar que el MINISTERIO DE DEFENSA arbitre lo necesario para que se pasen las actuaciones promovidas por el JUEZ MILITAR CORONEL TIMOTEO GORDILLO.- c) Remitir al CONSEJO SUPREMO de las FUERZAS ARMADAS el cuestionario propuesto al GRAL. MENENDEZ.- d) El DR. FAVALORO y el DR. MEYER propone solicitar informes al MINISTERIO DE DEFENSA que individualice a los miembros de las FUERZAS ARMADAS que se encuentran condenados por haber cometido exceso en la represión con sus imputaciones y penas. De seguido, la COMISION resuelve: a) solicitar al MINISTERIO DE DEFENSA informes sobre el número, carátula, procesos y estado actual de los juicios militares o civiles seguidos contra represores desde 1973 a 1983 inclusive. Asimismo, que una vez obtenidos dichos informes, se requiera a tal MINISTERIO tomar las medidas del caso a fin de que los letrados de la COMISION puedan examinar dichos expedientes.- b) Por la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES estudiar la situación legal y fáctica de los prontuarios. En otro orden de temas, se propone la creación de la DELEGACION BAHIA BLANCA y

zonas de influencia y se encomienda al COMITE EJECUTIVO su materialización. Se recibe una propuesta de ACNUR, para que los radicados tengan acceso a su ficha en el SIDE. El OBISPO GATTINONI da el informe del COMITE EJECUTIVO. A continuación el DR. UNGARO informa sobre la visita del JUEZ FEDERAL DE MERCEDES, – DR. GALLO – , y se decide se remita oficio al mismo a fin que informe las actuaciones que instruyó con motivo de la desaparición de fichas dactiloscópicas de la JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, vinculadas al hallazgo de treinta (30) cadáveres en la localidad de FATIMA. Seguidamente se intercambian opiniones en relación a la conveniencia y oportunidad de creación de delegaciones de la COMISION. Con respecto al tema de viajes al exterior por miembros de la COMISION, el DR. RABOSSI plantea la alternativa de compaginar con el SR. EMBAJADOR RAVENNA y establecer con CANCILLERIA un mecanismo de recepción de denuncias. Por otra parte, el DR. FAVALORO informa sobre el avance realizado por el INSTITUTO para la Investigación de la Filiación a raíz de lo que se propone realizar una reunión con las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. Se produce la llegada del SECRETARIO EJECUTIVO de la COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS de la O.E.A. – Dr. Edmundo VARGAS CARREÑO – El Dr. VARGAS CARREÑO, que agradece la invitación de la COMISION, ofrece toda la colaboración posible así como también la documentación que posee el ORGANISMO y realiza una exposición que incluye casos individuales; informaciones recibidas en 1979, sobre los sancionados por excesos

archivo nacional de la memoria

para esa época, detenidos en la ESMA, etc. Se hacen presentes el DR. JUAN PORTESI – Ministro de Gobierno de la PROV. DE BUENOS AIRES; acompañado por los DRES. MARCOS DI CAPRIO, Subsecretario de JUSTICIA; HECTOR BERTONCELLO, Subsecretario de SEGURIDAD, y Sr. JUAN VESLOSADA, Subsecretario de Proyecto y Coordinación Legislativa. Les da la bienvenida el OBISPO GATTINONI, y posteriormente se intercambian opiniones, estableciendo la necesidad de actuar en forma conjunta en determinados temas, como por ejemplo la recopilación de datos para el reconocimiento de N.N. a través del registro de computación. También se programa una próxima visita a la CORTE SUPREMA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a la que concurrirá el Rabino MEYER con médicos expertos. A continuación se propone el envío de notas a los MINISTROS DE GOBIERNO y CORTES DE JUSTICIA DE LA RCIA., para que informen la cantidad de N.N. que hubo en los distintos municipios entre los años 1976 y 1980. Asimismo, se manifiesta la necesidad de actuar en colaboración permanente entre esta COMISION y la POLICIA DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, el Dr. BERTONCCELLO y DR. SALVADOR, representante de la COMISION, como nexos al efecto. Seguidamente ingresa la delegación de MADRES DE PLAZA DE MAYO, con la cual se intercambian ideas sobre el tema específico de esta COMISION. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18,30 horas, se levanta la reunión.——

E. Sarán

[firma]

ACTA Nº 16

En Buenos Aires a veinte días del mes de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9:30 horas comienza la reunión ordinaria de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS con la presencia de la Sra. RUIZ GUIÑAZÚ, III. SRES. RABOSSI, KLIMOVSKY, COLOMBRES, MEYER, de NEVARES, HUARTE, PIUCILL, LÓPEZ, FERNANDEZ LONG con la PRESIDENCIA DEL SR. E. SABATO. A continuación se procede a la lectura del ACTA Nº 15, que se aprueba por unanimidad. Al señalarse el reducido espacio físico con que cuenta la COMISION, se resuelve solicitar a la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y LA FAMILIA que el equipo de asistencia social a los familiares de desaparecidos, funcione en un lugar de su dependencia. De inmediato el RABINO M. MEYER informa sobre distintos aspectos de su reciente viaje a EUROPA, destacando la cantidad e importancia de la documentación recibida.-

El Dr. Favaloro, lee los párrafos más importantes de un informe que el DR. HAAS eleva a la COMISION sobre el tema de las medidas a tomar para asegurar los datos identificatorios de niños desaparecidos. En especial propone formar un grupo de trabajo integrado por representantes de la COMISION, las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO y la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO y LA FAMILIA. Toma la palabra el DR. RABOSSI, quien informa sobre los términos de la entrevista mantenida con el DR. JAUMARENA el pasado día 13 de Marzo, relacionada con el procedimiento de excavación en "LA PERLA". Refiere que se acordó expresamente la presencia de la COMISION en el lugar el día viernes 16 a las 10 horas, en VI

TIMBRE D AZUL

compañía del testigo SOLANILLE para que ratifique y señale los lugares a excavar. También se le trasmitió al SUBSECRETARIO la opinión de que los elementos remitidos por la COMISION al MINISTERIO DE DEFENSA, fundaban el pedido de diversos sectores sociales en el sentido de que no se debería demorar el procesamiento del GRAL. MENENDEZ por el CONSEJO SUPREMO de las FF.AA. El MINISTERIO designó al DR. MENDEZ DE LEO, con carácter de enlace para agilizar los pedidos de la COMISION.- Seguidamente - el OBISPO GATTINONI - informa sobre el viaje a CORDOBA. Se hicieron presentes en el campo "LA PERLA" con el DR. ARAGON, el ARQ. REBORA, el testigo SOLANILLE y el fotógrafo de la COMISION. Manifiesta que "la COMISION llegó engañada a CÓRDOBA", quizá por informaciones erróneas del MINISTERIO DE DEFENSA. Fueron muy mal recibidos por el Jefe del Destacamento - GRAL. MANSILLA -, quien en conversación posterior expresó opiniones agraviantes sobre la actividad de la COMISION. El SR. SOLANILLE FUE sustraído al grupo para ser interrogado por más de cinco (5) horas, debiendo soportar comentarios amenazantes. Y en ningún momento hubo la menor intención por parte de la autoridad militar de permitir realizar el procedimiento.- El DR. RABOSSI informa que en el día de ayer, inmediatamente después de tener conocimiento de tales acontecimientos, elevó una nota en relación a tales hechos a la PRESIDENCIA DE LA NACION. Luego se recibió un cablegrama de EJERCITO invitando a realizar el procedimiento en el día de hoy y se comunicó con la COMISION el CNEL. RAMARLO (del M. de DEFENSA) a quien se le dijo que luego de nuestra reunión

plenaria, se notificaría por escrito el día que debería realizarse la evacuación para lograr la comparencia del testigo. Se delibera sobre el punto, destacando los presentes la extrema gravedad de los referidos hechos, ya que son una nueva manifestación de lo que en CORDOBA se ha dado en llamar el "Menendismo" y resuelven enviar un oficio al MINISTERIO DE DEFENSA para que se arbitren los medios para la realización del procedimiento el próximo jueves 22, sin otras actuaciones y asegurándose que no se producirán nuevas postergaciones. Ingresa a la reunión el DIPUTADO PROVINCIAL DE CORDOBA, Dr. Becerra. Expresa su convicción de la total adhesión del pueblo y gobierno de la PROVINCIA a los fines y actos de la COMISION NACIONAL. El DR. RABOSSI le responde que personalmente entiende que ello fue así en los tramos iniciales de lo actuado por la COMISION, se podría decir hasta la constitución de la DELEGACION CORDOBA. Pero que luego, la GOBERNACION habría dado un paso atrás, no verificando una efectiva colaboración, lo que era fácil de constatar porque hasta el dia de hoy la DELEGACION no cuenta con un local oficial para funcionar. Los SRES. GATTINONI, COLOMBRES y MEYER agregan nuevos elementos y conceptos que abonan esa opinión, pidiendo estos últimos que las palabras del DR. RABOSSI sean consideradas como opinión de la COMISION. Por último el DR. FAVALORO se extiende sobre este tema, expresando que el "menendismo" es parte del accionar del golpismo, que las pretendidas banderas de defensores de la de-

TIMBRE D AZUL

mocracia contra la guerrilla y el terrorismo no les pertenece a tales grupos y vinculando la cuestión con la postergada constatación en "LA PERLA"; insistió que, se debía solicitar al MINISTERIO DE DEFENSA su pleno apoyo a la labor de la COMISION, porque sin ello ésta no podrá cumplir con los fines que le fueron encomendados. El DR. ARAGON solicita se invite a la SRA. DANIELLE MITTERAND a visitar el país, en razón de su destacada labor en favor de los DERECHOS HUMANOS. Se coincide en no innovar la posición ya tomada por la COMISION de no incurrir en invitaciones que obligarían en el futuro a repetirlas ininterrumpidamente con muchas otras personas para no caer en parcialidades. Ello en nada obsta a que, si el GOBIERNO ARGENTINO invitara a la SRA. MITTERAND, la COMISION se habrá de adherir concediendo una entrevista a tan ilustre visitante.— El DR. RABOSSI informa que en el MINISTERIO DEL INTERIOR, los GRALES. MENENDEZ, OLIVERA ROVERE y RESTON presentaron sendos recursos para que se revoque a su respecto la medida precautoria dispuesta a tenor de la RESOLUCION de la COMISION de fecha 24 de enero de 1984. Se opina que una vez que la COMISION reciba la Comunicación oficial de lo informado, se contestará que habrá de remitirse a los nombrados el cuestionario pertinente, para que una vez contestado, el MINISTERIO resuelva en consecuencia lo que considere procedente.— El RABINO MEYER expone su preocupación por la demora en el análisis del libro de la MORGUE DE CORDOBA, dada la dilación existente en la información que debería darse a los familiares de los muer-

tos allí registrados. Ante la ausencia de la SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE, se posterga el tratamiento del tema hasta la próxima reunión.– La SECRET. DE ASUNTOS LEGALES informa sobre la remisión al JUEZ FEDERAL DE CORDOBA de los elementos reunidos en relación a la desaparición de MARIA SALTO, los que no fueron presentados al JUZGADO por el DR. ARAGON, por entender que debía esperarse la designación de los nuevos jueces por el SENADO NACIONAL, razón por la cual éste los dejó en manos de MIEMBROS DE LA DELEGACION CÓRDOBA. También señala que a fin de la corriente semana se recibirán los nuevos locales que posibilitarán su traslado para agregar más personal que afronte las tareas de la SECRETARIA. Además el DR. MANSUR, solicita que atento el cúmulo de responsabilidades a su cargo, se lo releve de la responsabilidad exclusiva de la(s) confección de las actas de reuniones de la COMISION, como lo viene haciendo hasta el presente. Se resuelve, que a partir de la próxima reunión será responsabilidad de los cuatro SECRETARIOS letrados de la COMISION, conforme al orden rotativo que establecerá el COMITE EJECUTIVO.– Se recibe a parlamentarios israelitas. Se recibe a representantes de la Delegación de ASOCIACIONES ISRAELITAS ARGENTINAS (DAIA).– Siendo las 18 horas se levanta la sesión.

E. Sabato

ACTA Nº 18

A los 9,30 hs. del día 3 de Abril de 1984, se inicia la sesión plenaria con la asistencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU y de los SRES. de NEVARES, COLOMBRES, KLIMOVSKY, GATTINONI, FERNANDEZ LONG, HUARTE, MEYER, LOPEZ, PIUCILL y RABOSSI, presidiendo la misma el SR. E. SABATO. A continuación se procede a leer, aprobar y firmar el ACTA nº 17 del 27 de Marzo de 1984.- El Dr. Colombres da el informe del COMITE EJECUTIVO, del cual se destaca la constitución de la DELEGACION MAR DEL PLATA, el 26 de Marzo de 1984, con la presencia del Ing. Fernández Long, del Dr. Colombres y del Dr. R. Aragón. Dicha comisión ha quedado constituída por los sres Armando Fertitta (Presidente); Juan C. Wlosik; Rabino G. Brönstein; Pastor Van Den Bentam; Padre E. Giustozzi; Dr. Oscar Antonio Huerta; Dr. Marcelo Insaurralde y Sra. María L. Turón de Toledo.——

Su sede provisoria es la del COLEGIO DE ABOGADOS de Mar del Plata, pero el Intendente de Gral. Pueyrredón ha prometido su apoyo en reunión de la misma fecha para que la Delegación tenga un local a su disposición.- Se decide enviar una circular a las Direcciones Provinciales de la Minoridad, para que informen sobre los niños registrados como N.N. durante el lapso 1976-1983, así como sobre los trámites de adopción y de guardas producidos respecto a los mismos, indicando todas las constancias existentes al respecto.- Según propuesta del obispo Jaime de NEVARES, se considera

la posibilidad de realizar dos reuniones ordinarias de COMISION por semana, para poder efectuar un tratamiento más exhaustivo de los problemas. Se decide mantener una sola reunión plenaria ordinaria semanal, pero a propuesta del Sr. SABATO se tratará de aprovechar mejor el tiempo limitando las intervenciones al término más breve posible y atribuyendo la función de regulador de los debates al DR. Klimovsky. Respecto al estado actual y evolución de actividades de la COMISION y esquema de planificación futura; se resuelve por iniciativa del Ing. Fernández Long, encomendar a las Abogados de la COMISION, el análisis y seguimiento de las cuestiones jurídicas suscitadas por la desaparición forzada de personas, especialmente la evolución jurisprudencial al respecto.- Por iniciativa del Rabino MEYER, se incluirá en el ORDEN DEL DIA de la próxima reunión el problema del Centro de Información es de PARIS y el pedido de extradición del sr. López Rega. Respecto a la publicidad en particular: denuncias judiciales: casos La Perla, Esma, etc., se está comunicando a los medios de difusión. Sobre un informe de Magdalena Ruiz Guiñazú, y sin perder el perfil de seriedad y austeridad en la información hasta ahora ganado por la COMISION, se decide intensificar la publicidad y la información en general. Ya está preparada una serie de mensajes para inducir a incrementar la presentación de testimonial de cargo frente a la COMISION.- Se resuelve efectuar - por propuesta de la Sra. de Fernández Meijide una conferencia de Prensa,

TIMBRE D AZUL

mañana a las 17:30 hs. sobre el centro clandestino EL BANCO, en la Avda. Richieri y Cno. de Cintura. Asimismo, se resuelve incluir en el ORDEN DEL DIA de la próxima reunión el problema ético y jurídico sobre el envío de las denuncias a los Tribunales. Se resuelve dar a publicidad toda la presentación ante la Justicia del caso ESMA, a la brevedad.- Se decide encomendar a los Dr. Mansur y Sra. de Fernández Meijide, la preparación de casos concretos para dar próximas conferencias de Prensa: a) Caso Núñez; b) caso Martins; c) caso Díaz; d.) caso Landaburu; e) caso Perrotta, etc.- Se decide interrumpir el tratamiento del ORDEN DEL DIA para recibir a la ASOCIACION DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO que solicitan ser escuchados con urgencia sobre el problema de los análisis de la sangre de niños y abuelos para determinar la filiación. Se escucha el informe que detallan las Abuelas.- Respecto a las Delegaciones del Interior, se resuelve seguir adelante con la creación de delegaciones en Bahía Blanca y en Santa Fé y reunir mayor información con respecto a Mendoza y Tucumán, y programar una visita a Corrientes. En estos tres casos y como criterio en general para lo futuro se sostiene en principio la realización de visitas ya que no queda tiempo material para crear nuevas delegaciones provinciales en el lapso previsto de vida futura de la COMISION.- Con referencia a los Informes de las SECRETARIAS, queda en suspenso hasta la próxima reunión por la necesidad de atender las entrevistas previamente concertadas. Es así como, -siendo las 17,45 hs. se recibe una delegación de Organismos

de Derechos Humanos de Rosario, que junto con partidos politicos han constituido una COMISION promotora de la Constitución de una Delegación de la COMISION NACIONAL en Santa Fe. Siendo las 18 y 15 hs. se recibe al Grupo de la VICARIA DE LA SOLIDARIDAD DE CHILE, representado por el Dr. CONTRERAS, acompañado por los DRES. PARRILLI y ZAMORA del CELS.- A las 18 y 45 hs. se da por finalizada esta reunión.

E. Sabato [illegible]

ACTA Nº 19

Buenos Aires, 10 de Abril de 1984, reunidos los integrantes de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS, en su sede, y siendo las 9:00 hs; comienzan la sesion plenaria; con la presencia de los Sres: COLOMBRES, GATTINONI; KLIMOVSKY, RABOSSI, MEYER, FERNANDEZ LONG, FAVALORO, DIPUTADOS: LOPEZ, HUARTE y PIUCILL, Sra. RUIZ GUIÑAZU y Sr. E. SABATO; presididos por este último.- Se inicia la sesión plenaria con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe de Secretarias; 2) Informe del Comité Ejecutivo; 3) Publicidad; 4) Seguridad.- Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior, incorporándose al orden del dia los siguientes temas: 5) Centro de Información Piloto de París; 6) extradición del Sr. López Rega; 7) Problema ético-jurídico sobre el envío de denuncias a la Justicia; 8) Personal; 9) Comunicaciones a los Organismos sobre los elementos de prueba que existen en la COMISION; 10) Delegaciones de la COMISION

en el interior; 11) Posición a adoptar por la COMISION frente a la reticencia de informes y colaboración de las Fuerzas de Seguridad.– Seguidamente infor-man las SECRETARIAS: la SRA G. FERNANDEZ MEIJIDE informa que existen a la fecha aproximadamente 3.600 denuncias, de las cuales 1.500 son denuncias nuevas y 140 son denuncias realizadas por personas detenidas-liberadas. En cuanto a los centros de detención se han recepcionado denuncias sobre 273 centros de detención; lo que refleja un considerable aumento con respecto a la cantidad de los mismos conocidos anteriormente a la fecha de constitución de la COMISION. La Sra. F. MEIJIDE propone a) Abocarse fundamentalmente a la tarea de investigación de los centros que hasta ahora no se ha investigado. b) Aumentar la publicidad a los efectos de incentivar las denuncias. c) La existencia de mayor información entre los Miembros de la COMISION y los secretarios de la misma, dado que hay denuncias con importantes elementos que deberían ser conocidos por la COMISION, como también los procedimientos que se realizarán para que ésta previamente pueda contar con todo el material existente sobre el tema, para lo cual podrían realizarse reuniones previas con aproximadamente 48 hs. de anticipación entre los miembros que estén de guardia y las personas encargadas del procedimiento. d) La provisión de credenciales autorizantes para funcionarios de la COMISION (no-Secretarios) que realicen procedimientos.– Informa el DR. D. SALVADOR que ha notado una disminución considerable en la recepción de denuncias tanto en forma personal como por correspondencia; estando abocado fundamentalmente a la incorporación de las denuncias y

archivo nacional de la memoria

testimonios remitidas por Organismos Internacionales y Ministerios. En cuanto a las tareas de computación, informa que han sido cargadas las computadoras desde la letra "A" a la "Z" con listados de la A.P.D.H., Clamor, Clarín, ADL, denuncias obrantes en la COMISION, arrojando un número 8.504 denuncias; faltando cotejar otros listados como por ejemplo Cruz Roja, Naciones Unidas, etc.- Seguidamente informa el DR. LEOPOLDO SILGUEIRA en relación al personal de la COMISION, decidiéndose tratar el tema en el punto correspondiente del orden del día. A su vez solicita a la COMISION se adopte el mecanismo a seguir en relación a las delegaciones del interior, dado que han surgido ciertos inconvenientes prácticos con las mismas que se hacen de difícil solución; resolviéndose también abocarse a este tema en el punto correspondiente del Orden del Día.- A continuación, informa el titular de la SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS, -DR. R. ARAGON- pone en conocimiento a la COMISION: a) la realización de un importante procedimiento en las dependencias de COORDINACION FEDERAL donde se reconoció por parte de testigos, que allí había funcionado un centro clandestino de detención; dándose a publicidad.- b) La toma de testimonios a detenidos (ex-reprimidos), en DEVOTO y CASEROS, como por ejemplo el caso BAELLO, VALDEZ y VALLEJOS. En la mayoría de estos casos, los detenidos piden, a los efectos de testimoniar, se brinde seguridad y asistencia para su familia. Manifiesta su preocupación por el hecho de que aquellos reciben visitas de personas pertenecientes a los servicios, que son ame-

archivo nacional de la memoria

TIMBRE D AZUL

nazas indirectas pretenden evitar que declaren. Se resuelve al efecto de recabar informaciones precisas al respecto y posteriormente solicitar la intervención del Ministerio del Interior o del Ministerio de Defensa. c) En relación al Hospital de Campo de Mayo se cuenta con listas de médicos, ginecólogos y parteras, que participaron en partos de desaparecidas embarazadas.— Informa además los próximos procedimientos a realizar: a) Excavación en Bernal relacionada con el caso EMMED.— b) Excavación en PUESTO VASCO, donde habría tres personas enterradas.— c) Visita a la Prov. de Jujuy a los efectos de recabar testimonios de importancia, resolviéndose realizar este procedimiento aproximadamente a fines del mes de abril.— d.) Visita a ROSARIO.— El DR. A. MANSUR — de la <u>SECRET. DE ASUNTOS LEGALES</u> —, informa que han ingresado a su SECRETARIA, la cantidad de 650 denuncias para su procesamiento, de los cuales 200 carecen de datos por lo que volvieron a denuncias para ser completadas. De las 450 restantes, 300 están relacionadas con centros clandestinos de detención, dándoseles un tratamiento global para su elevación ante la JUSTICIA; o son de conscriptos desaparecidos en sus lugares de servicio y 150 son de otros tantos que se tratan como casos individuales.— Informa asimismo que están abocados a: a) CASO LA ESCUELITA: (Tucumán).— b) CASO OLAVARRIA: Tandil.— c) CASO LA PERLA.— d) CASO ESMA.— En relación con este informe se resuelve la presentación de un plan escrito, de paquetes de asuntos a ser remitidos a la JUSTICIA; en el término de 10 (diez) días.— El citado plan será ///...

archivo nacional de la memoria

proyectado por las SECRETARIAS DE DENUNCIAS, DE ASUNTOS LEGALES Y DE PROCEDIMIENTOS en conjunto.- INFORME DEL COMITE EJECUTIVO: Se pone en conocimiento: a) El procedimiento realizado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD.- b) La visita realizada a la COMISION por dos Diputados de la Pcia. de Jujuy, integrantes de una COMISION oficial creada por la Legislatura, quienes cuentan con documentación del S.I.D.E. y del Servicio de Inteligencia del Ejército y que ofrecen a esta COMISION.- c) La concurrencia de representantes de ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, quienes plantean sus inquietudes sobre los médicos que se encargarían de realizar los análisis correspondientes para la identificación de niños. En relación a este tema se informa que han sido recibidas en la COMISION, el DR. MURRO y la DRA. SEMAN, quienes se ofrecieron a hacer el citado análisis en forma gratuita y con la mayor reserva, contando con elementos técnicos adecuados para la realización.- PUBLICIDAD: La Sra. RUIZ GUIÑAZU informa que fue entregada a la S.I.P., la tira con vistas de distintos centros de detención; la cual será mostrada en privado el día miércoles 11 en CANAL 13 para su posterior divulgación. Se propone hacer conferencias de prensa, gacetillas, etc.; resolviéndose la realización de un programa de televisión de una hora de duración, con la presencia de los integrantes de la COMISION y con imágenes de centros de detención, testigos, etc.; quedando encargados de la programación la SRA. R. GUIÑAZU y Sra. de FERNANDEZ MEIJIDE.- SEGURIDAD: Se resuelve fotocopiar y microfilmar toda la docu-

TIMBRE Ⓓ AZUL

archivo nacional de la memoria

mentación existente, y a efectos del microfilm elevar una carta a KODAK. Asimismo, solicitar al BANCO DE LA NACION ARGENTINA una caja amplia de seguridad para guardar documentación.– CENTRO DE INFORMACION PILOTO PARIS: Se coincide en solicitar al MINIST. DE DEFENSA, a la CANCILLERIA informe sobre las personas que participaron en dicho centro y su destino actual.– EXTRADICION DEL SR. LOPEZ REGA: Se decide dirigirse al MINISTERIO DE JUSTICIA solicitando se acelere la investigación sobre el paradero del SR. LOPEZ REGA, dada su implicancia en el tema desapariciones.– PROBLEMA ETICO-JURIDICO SOBRE EL ENVIO DE DENUNCIAS A LA JUSTICIA: Es un tema que queda para discusión en el futuro analizando cada supuesto y su relación de vínculo con otros casos.– PERSONAL: Se aprueban todas las solicitudes de nombramientos pedidos hasta la fecha.– COMUNICACION A LOS ORGANISMOS SOBRE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE EXISTEN EN LA COMISION: Se resuelve comunicar a los ocho organismos de Derechos Humanos mediante nota, de la RESOLUCION del 6-03-84 – Acta nº 14 – de esta Comisión, cuyo punto 2) dice "... Dicha documentación (la enviada a la Justicia Federal) – en copia autenticada – se reservará en esta COMISION (Secretaría de Documentación), donde podrán ser examinadas por las partes o titulares de acciones o procesos que tengan relación con aquella y también con los alcances del Decreto 187/83. Ello previa conformidad de las otorgantes de la documentación y de la Secretaría de Asuntos Legales".– DELEGACIONES DE LA COMISION EN EL INTERIOR: Se conviene en no alentar a la formación de nuevas delegaciones, ///...

archivo nacional de la memoria

acordándose la realización de visitas a las provincias por parte de los Miembros de la COMISION y colaboradores. En función de esto, se debe realizar un plan de viajes y utilizar los medios de difusión para que en las distintas regiones se conozca con anterioridad la fecha de visita. Se encarga al DIPUTADO PIUCILL la realización del plan expuesto.- POSICION A ADOPTAR POR LA COMISION FRENTE A LA RETICENCIA DE INFORMES Y COLABORACION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD: Se trata la necesidad de mantener una posición firme y de exigir toda la colaboración necesaria de las Fuerzas de Seguridad.- Posteriormente se realizan consideraciones acerca del informe Se establece la conveniencia que el mismo cuente con una redacción genérica sobre el ejercicio del terrorismo de Estado; pero lo fundamental es que contenga una recopilación de hechos fehacientemente acreditados ante la COMISION. Además, de los datos y referencias estadísticas que fuera menester.- Siendo las 17,30 hs. y como estaba acordado previamente, se recibe al SR. EMBAJADOR DE HOLANDA Y COMITIVA, quienes manifiestan su estrecho vínculo a nuestro pueblo y su satisfacción por la designación y actuación de esta COMISION, siendo interiorizados del funcionamiento de la misma. También previamente acordado, a las 18:00 se recibe la Delegación de la Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre, y Abuelas de Plaza de Mayo de la ciudad de Rosario, decidiéndose la presencia en la misma de la sra. G. F. Meijide y los Diputados Piucill y LOPEZ, el jueves 12 de Mayo.- No habiendo otro tema que tratar y siendo las 19:00 hs, se da por finalizada la reunión.—

archivo nacional de la memoria

NOTA: Acta nº 20 - transcripta en folios 80 a 88.-

ACTA Nº 21: En Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Abril de 1984, siendo las 9,30 horas, se reúnen los señores Miembros de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS: ERNESTO SABATO, KLIMOVSKY, RABOSSI, PIUCILL, GATTINONI, LÓPEZ, FAVALORO, COLOMBRES, FERNANDEZ LONG y Sra. RUIZ GUIÑAZU, y da comienzo la sesión plenaria. Se procede a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Informes de Secretarías; 3) Informes del Comité Ejecutivo; 4) Objetivos de la Comisión; 5) Delegación Rosario; 6) 15:00 hs.: Visita de Amnesty International; 15:30 hs: Conferencia de Prensa; 17:00: Cruz Roja Internacional; 17:45 hs: Asamblea Permanente por los Der. del Hombre (Enrique Fernández Meijide).-
A continuación se lee y aprueba el ACTA Nº 19, con el agregado de un texto que se dará a publicidad inmediatamente sobre el período de recepción de denuncias, cuyo fin se anuncia para el 31 de Mayo, de manera que esa fecha no sea de clausura absoluta de recepción. El texto aprobado dice: "A las personas que deseen presentar denuncias ante esta COMISION les solicitamos que, a fin de contar con el tiempo necesario para procesarlas, lo hagan antes del 31/5/84".- 2) Procede a dar su informe la SECRETARIA DE DENUNCIAS, que anuncia la recepción de 60 denuncias durante la última semana, habida cuenta

que el Jueves Santo no fue laboral, entre las cuales hay 10 denuncias nuevas, de ellas cinco son de liberados, se han atendido 15 casos por los Abogados para ampliación de denuncias, se han confeccionado hasta la fecha 940 prefichas de computación, se han enviado 35 citaciones a testigos, se han enviado 45 citaciones para ampliar testimonios, se ha enviado en la última semana 36 oficios a instituciones y organismos, han sido contestados 9 oficios, se ha pasado a Asuntos Legales 22 legajos; asimismo denuncias solicita la designación de un abogado, un empleado de documentación de hemeroteca y un empleado para recibir testimonios. Surge como discusión derivada del informe de Graciela F. Meijide que para la próxima sesión, las Secretarías de Denuncias, Asuntos Legales y Procedimientos traigan una lista de casos y pautas tentativas de sistematización de los mismos para el informe de la COMISION, lo cual es aprobado.- Acontinuación el DR. MANSUR informa sobre la falta de respuesta de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa, fundamentalmente y propone una presentación al Presidente de la República para que se dé cumplimiento por su intermedio a las requisitorias de la COMISION. Dicho proyecto es aprobado. Asimismo, se aprueba sin modificaciones un comunicado de prensa preparado por el DR. MANSUR (para la conferencia de prensa), sobre la presentación judicial de los casos atinentes a la zona de TANDIL, AZUL y OLAVARRIA. Se da a conocer un cronograma de presentaciones de denuncias ante la JUSTICIA de los casos atinentes a la ZONA DE TANDIL, AZUL y OLAVARRIA. Se da a conocer un cronograma de

archivo nacional de la memoria

TIMBRE D AZUL

presentaciones de denuncias ante la JUSTICIA. El DR. ARAGON inicia su informe con el problema de la designación de un nuevo miembro para la DELEGACION CORDOBA, conforme a una propuesta de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DE CORDOBA, del DR. RUBIO, considerando que no hay objeción; pero se solicita a CÓRDOBA que sea la DELEGACION misma, quien proponga oficialmente el nombre de sus nuevos miembros. Se informa sobre la realización de un procedimiento con múltiples testigos de inspección ocular en LA PERLA, CÓRDOBA, para el 3 de Mayo próximo, el que es aprobado. Se posterga la recepción del resto del informe del DR. ARAGON y de las otras SECRETARIAS para proceder a un intermedio y recibir a continuación a la Delegación de AMNESTY INTERNACIONAL., Dr. Zalaqué y Sra. Patricia Finney, ante quienes se expone una síntesis de trabajo la mañana del miércoles con los SECRETARIOS DE LA COMISION. La delegación de AMNESTY informa que ya ha enviado la documentación requerida oportunamente requerida por la COMISION.— Seguidamente se recibe a los SRES. PRESIDENTE y SECRETARIO respectivamente, de la CRUZ ROJA INTERNACIONAL, quienes informan sobre las condiciones en que fueron realizadas las visitas a las cárceles durante el período del llamado PROCESO DE REORGANIZACION NACIONAL. La primer visita fue en 1976, pero solo se les permitió visitar las cárceles oficiales, no los centros de detención ni las cárceles militares. La CRUZ ROJA efectúa un registro y fichaje de cada detenido, cuyo duplicado va a GINEBRA, donde constan fichas desde el siglo XIX. Pudieron visitar sin embargo en 1978 el PENAL MILITAR.

DE MAGDALENA, LA RIBERA en CORDOBA y COORDINACION FEDERAL, que en momentos de sus visitas estaban en condiciones normales. La COMISION decide solicitar al MINISTERIO DEL INTERIOR copias de las notas enviadas por la CRUZ ROJA desde 1977 a 1983. Posteriormente se recibe a APDH, a los abogados de la AMERICAN BAR ASSOCIATON, que nuclea a los Abogados norteamericanos, quienes manifiestan fundamentalmente su preocupación por la competencia de los Tribunales Militares y la posibilidad de que no haya una correcta administración de la justicia y castigo de los culpables de crímenes que ofenden a la conciencia de la Humanidad. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas.

E. Sabato

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 20

En Buenos Aires, siendo las 10:00 hs. del día 17 de Abril de 1984, comienza la reunión de la COMISION NACIONAL con la Presidencia del SR. SABATO y la presencia de los SRES. FAVALORO, GATTINONI, LOPEZ, HUARTE, RABOSSI, PIUCILL, COLOMBRES, KLIMOVSKY, FERNANDEZ LONG, de NEVARES y la SRA. RUIZ GUIÑAZU. Se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior la que, luego de algunas acotaciones aclaratorias, es aprobada por unanimidad. Pasando al informe del COMITE EJECUTIVO, el DR.

TIMBRE D AZUL

RABOSSI destaca la intensa labor de las SECRETARIAS reflejada en la gran cantidad de notas y oficios que integró el despacho semanal. También informa sobre la entrevista que mantuviera con el SR. RAFAEL DE CAMPAGNOLA, Consejero de la Embajada de ITALIA, quien se interesó por la suerte de los descendientes de italianos desaparecidos. Igualmente, que realizó conjuntamente con la SRA. RUIZ GUIÑAZU y el DR. UNGARO, una inspección ocular en una finca de ESCOBAR, a raíz de una denuncia recibida por la presunta comisión de delitos relacionados con la desaparición de personas durante el gobierno militar. El operativo de allanamiento de la finca en cuestión, fue decidido y encabezado por el SR. JUEZ FEDERAL de SAN ISIDRO, ante quien quedaron radicadas las actuaciones—, habiéndose comprobado la existencia de un sótano de sugestivas características, cuyo destino real habrá de surgir de la investigación judicial en trámite. Continuando con su informe, el DR. RABOSSI refiere que intervino en una reunión de los SECRETARIOS, a la cual le asigna importancia por cuanto puso de relieve deficiencias en la ejecución de las tareas que será de menester superar, habiéndose acordado repetir las reuniones todos los días viernes a las 16:00 hs., respecto de las cuales los presentes coinciden en la necesidad de su realización con la participación de los miembros de la COMISION que puedan asistir. Comenzando con los informes de las SECRETARIAS, la SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE expone que el personal a su cargo siente la necesidad de que se defina la fecha límite de duración de la COMISION, porque si la actividad finalizara el 27 de junio próximo deberá fijarse ya una fecha de

archivo nacional de la memoria

cierre para la recepción de denuncias, a fin de que ste personal se aboque al análisis e investigación de los casos entrados; de no ser así, una gran cantidad de ellos quedaran sin procesamiento alguno.- Finalmente, pide que los miembros de la COMISION se interioricen directamente con los casos y situaciones concretas por las que pasa el trabajo de las SECRETARIAS. Se toman estas ideas para ser tratadas en la reunión de hoy como puntos agregados al ORDEN DEL DIA. La SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS informa que se terminó de tomar testimonios de lo acontecido en el HOSPITAL DE CAMPO DE MAYO, surgiendo de ellos que se atendieron partos de detenidas, desconociéndose el destino dado a los niños, e incluso a las mismas parturientas que aún figuran como desaparecidas. También se hizo un operativo de constatación de inhumaciones clandestinas con negativo resultado, siguiendo el trámite de este caso en la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES. Luego pone a consideración la concreción de la visita a JUJUY, quedándose en que se posterga hasta la primer semana de mayo para dar lugar a una adecuada preparación. También enuncia un listado de funciones que estarían a cargo de la sra. GRACIELA ROSENBLUM, para atender las relaciones con las COMISIONES de DERECHOS HUMANOS Y DELEGACIONES DE LA COMISION en el interior del país, resolviéndose que esta labor será coordinada con el DIP. PIUCILL en materia de visitas y viajes que se decida realizar. La SECRETARIA DE DOCUMENTACION informa que sigue decreciendo el ingreso de denuncias, tanto la que llega en forma personal, como por correspondencia. El DR. SILGUEIRA no tiene algo especial para informar, salvo el ofrecimiento

archivo nacional de la memoria

de su posibilidad personal de atender tareas que la COMISION necesite encomendarle aprovechando su viaje a la ciudad de CORRIENTES el próximo lunes. La SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES da cuenta del estado en que se encuentran y el curso dado a los casos ingresados hasta el presente, adelantando un programa tentativo de terminación del trámite de diversos paquetes de denuncias para su elevación a la JUSTICIA, según se indica a continuación: el 17 de ABRIL: OLAVARRIA; el 27 de Abril: COTY MARTINEZ y EL BANCO; el 7 de Mayo: OLIMPO Y BANFIELD; el 15 de Mayo: el nuevo envío de la ESMA, TUCUMAN y la BRIGADA DE INVESTIGAC. DE LA PLATA; el 22 de Mayo: EL ATLETICO y POZO DE QUILMES; el 28 de Mayo: PUESTO VASCO, ARANA y CONSCRIPTOS. En cuanto a la PERLA — respecto de la cual se solicita a PROCEDIMIENTOS que organice e instrumente una amplia inspección ocular que se está preparando con la intervención de 10 /// (diez) testigos; estima que se elevará a la JUSTICIA en el curso de la primera quinona del mes entrante. Respecto de las amenazas recibidas por el denunciante VALLEJOS, fueron elevadas a conocimiento del JUEZ FEDERAL DE. GILETTA. Y en relación a los legajos individuales en estudio, muchos de ellos se elevarán también en el mes entrante, de todo lo cual se informará en su oportunidad. Continuando, el DR. MANSUR informa lo poco útil que resultó el enlace establecido desde hace un mes para obtener la colaboración del MINISTERIO DE DEFENSA en orden a agilizar las investigaciones en curso, ejemplo claro de lo cual lo da el gran retraso u omisión concreta de respuesta que su-

archivo nacional de la memoria

fren los oficios remitidos. En este sentido, acaba de formular el pertinente reclamo directamente por nota al SR. MINISTRO, sin perjuicio de lo cual para la próxima reunión someterá a consideración de la COMISION, el texto de un oficio para que el Gobierno responda una extensa requisitoria que estima fundamental a los efectos del Informe en preparación. Finalmente y en atención al progresivo incremento de la labor de la SECRETARIA, solicita acuerdo para designar dos abogados y dos empleadas dactilógrafas a tiempo completo, a lo cual se le presta general conformidad. El Dr. Favaloro, en relación al problema planteado respecto del equipo de profesionales encabezado por el DR. HAAS, informa que se presenta el inconveniente real de que los demás laboratorios están muy por debajo de este equipo en cuanto a nivel científico se refiere, y hace entrega de la respuesta del DR. HAAS donde consta su preocupación por el rechazo de su colaboración. El Dr. RABOSSI opina que, sin perjuicio de los atendibles motivos alegados por las Abuelas de Plaza de Mayo al respecto, la COMISION debería hacer conocer al DR. HAAS que mantiene la aceptación de su colaboración para la oportunidad que necesite utilizar los servicios de tan calificado equipo profesional prestándose asentimiento general a esta propuesta. A continuación, el Ing. FERNANDEZ LONG se extiende en distintas consideraciones de orden práctico a solicitar una prórroga de tres meses en el término de funcionamiento de la COMISION. El D.P. HUARTE plantea que se discuta primero si corresponde prorrogar el plazo otorgado a la COMISION antes de indicar períodos ya que se trata de una cuestión que merece

TIMBRE Ⓓ AZUL

un tratamiento en profundidad; considera que la labor de investigación no se va a poder agotar por más que se acuerden prórrogas y que sí se puede culminar el 27 de Junio con el informe, sin perjuicio de actividades residuales que queden para complementar lo que se tuviere entre manos. El OBISPO DE NEVARES entiende que la misma realidad indica que siguen arribando nuevos y diversos elementos de juicio que obligan a pensar en una prórroga y fijar ya el cierre de la recepción de denuncias. La SRA. DE FERNANDEZ MEIJIDE dice que debería completarse el trabajo en cada legajo, o por lo menos el máximo posible de ellos dentro de lo razonable para responder a las expectativas de los denunciantes, para lo cual se necesita una prórroga. Entiende que se podría hacer el INFORME para junio con lo que se haya procesado e incorporar posteriormente un anexo con el agregado del procesamiento de las denuncias restantes. El DR. RABOSSI entiende que los argumentos dados no son convincentes, porque aún con una ampliación de tres meses en el plazo, aquellos tendrían la misma vigencia en septiembre; por razones que hacen a una necesidad del país en orden a la política en materia de derechos humanos se debería trabajar para terminar en el plazo acordado; ello sin perjuicio de la pequeña prórroga que se requiera para cumplimentar lo faltante, cuestión que debiera encararse una vez que se programe y se comience a realizar todo el esfuerzo posible para culminar en término.— SABATO propone el 31 de Mayo próximo como fecha límite de recepción de denuncias, coincidiendo en que no es momento todavía para decidir la solicitud de pró-

rroga. El DR. MANSUR también coincide con esta postura y entiende que ya es tiempo de encarar en concreto la preparación del Informe, para lo cual sugiere se designe un grupo de trabajo que inicie la selección del material existente con destino a su publicación. Retoma la palabra el Ing. Fernández Long, para agregar que si se parte de la hipótesis del cierre de la recepción de denuncias el 31 de Mayo de 1984, se va a necesitar por lo menos un mes largo más allá del 27 de junio para completar el procesamiento de datos y la publicación del Informe. El DR. COLOMBRES propone posponer el debate, en tanto piensa que el panorama quedará dilucidado a fin de mayo en virtud de que se conocerá con mayor precisión el trabajo que reste realizar y también en razón de que, si la CORTE SUPREMA llegare a establecer la competencia civil para el tratamiento de las causas por desaparición de personas disminuirá sensiblemente la expectativa de la población respecto de la actividad de la COMISION. El DIPUTADO PIUCILL no tiene dudas de que el plazo hasta el 30 de Junio no va a alcanzar, alegando razones prácticas: con solo estimar el tiempo que han de demandar las visitas programadas al interior –algo más de treinta días–, se llega a la conclusión, de que el plazo proyectado no alcanza. La SRA. RUIZ GUIÑAZU sostiene que no se trata de una cuestión de naturaleza política, sino de una necesidad espiritual de los miembros de la COMISION, cual es la de realizar la mayor cantidad de tareas posible para poder emitir el Informe con toda la seriedad que le ha de brindar la amplitud del material acumulado; ello determina necesaria-

TIMBRE D AZUL

mente prorrogar el lapso previsto. El DR. RABOSSI insiste en que su posición no excluye una eventual prórroga, sino que apunta a delimitar las tareas e incrementar el ritmo de actividad. Finalmente y en atención a la dificultad de definir el tema, se aprueba la moción de limitar hasta el 31 de Mayo la fecha de recepción de denuncias y postergar la decisión sobre el pedido de prórroga para su futuro tratamiento. Atendiendo a una inquietud de la SECRETARIA DE DENUNCIAS, un Miembro de la COMISION informará de esta decisión al personal de la misma y aclarará el alcance de ella respecto de las dudas que suscite el cúmulo de tareas pendientes. Se lee la carta documento dirigida al GRAL. MENENDEZ, decidiéndose que se dé a publicidad su contenido a través de una sinter del cuestionario que le fuera enviado. Luego, ingresa a la reunión el SR. RAYMUNDO ONGARO, manifestando su adhesión plena a la acción y finalidades de la COMISION. Por último, se aprueba la RESOLUCION aclaratoria del alcance de las facultades otorgadas a la Delegación Córdoba que se transcribe al final de la presente ACTA y se resuelve realizar el día 3 de Mayo, la reunión que correspondería realizar el próximo 1º de Mayo, con lo cual se levantó la sesión, siendo las 18:00 horas. RESOLUCION SOBRE DILIGENCIAS A CARGO DE LA DELEGACION CORDOBA: "VISTO: El Reglamento interno de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS (art. 1º; inc. b.), de fecha 16/02/84, habiendo tomado nota del DECRETO del Gobierno de la PCIA. DE CORDOBA Nº 938 y luego de haber conversado con el Presidente de la Delegación Córdoba, se resuelve lo

siguiente: 1) AUTORIZACE a la DELEGACION CORDOBA a realizar las diligencias, en el ámbito provincial, que sean necesarias para verificar elementos probatorios relacionados con denuncias recibidas acerca de la desaparición de personas. La DELEGACION CORDOBA deberá informar quincenalmente por escrito acerca de la naturaleza de cada diligencia, objetivo de la misma, personas intervinientes y resultados obtenidos. Toda diligencia deberá ser autorizada por escrito por el PRESIDENTE de la DELEGACION CORDOBA; 2) QUEDAN expresamente excluidas las diligencias que pudieran desarrollarse, directa o indirectamente en el ámbito sujeto a jurisdicción nacional, especialmente las que involucren a las FUERZAS ARMADAS y a las FUERZAS DE SEGURIDAD FEDERAL".- No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión plenaria a las 19:00 horas.——

NOTA ACLARATORIA: ACTA Nº 21 transcripta en folios nº 77 a 80.——

E. Sabato

[signature]

ACTA Nº 22

Siendo las 9 y 30 horas del día 2 de Mayo de 1984, se inicia la sesión con la asistencia de los señores COLOMBRES, MEYER, PIUCILL, GATTINONI, FERNANDEZ LONG, SABATO, RABOSSI y la SRA. RUIZ GUIÑAZU. Se procede a la lectura y aprobación del Acta Anterior del 24 de Abril- INFORME DEL COMITE EJECUTIVO:

Lo realiza el DR. COLOMBRES. INFORMES DE SECRETARIAS: Informa el DR. Silgueira, en relación al viaje realizado a la Pcia. de Corrientes los días 23 y 24 Abril. Informa el DR. ARAGON sobre el procedimiento a realizarse en LA PERLA (PROV. DE CORDOBA), el día 3 de Mayo.- El DR. COLOMBRES propone a consideración la intimación que el Juez Militar GORDILLO cursara a la COMISION, ante la posibilidad que impidiera la realización de procedimiento. El DR. RABOSSI informa que el Subsecretario de Defensa, DR. JAUNARENA se comprometió a remitir por escrito a las 17:00 hs. una respuesta, consultado por la COMISION en relación a la situación jurisdiccional del mencionado Juez Militar.- Continúa el informe el DR. ARAGON y a raiz del mismo se considera la pertinencia de apoyar a lo solicitado en algunos casos por personas que participaron en la represión, tales como subsidios a familiares, entrevistas con el SR. SABATO, etc. El SR. SABATO plantea una cuestión de caracter ético, sosteniendo la inconveniencia de negociar con los represores.- El DR. ARAGON lee el currículum y testimonio de uno de los represores del que surgen nombre y destino final de personas desaparecidas.- Se resuelve a continuación: 1) En los casos tratados, tomar testimonios en la COMISION. 2) Que las declaraciones sean tomadas por Abogados; 3) Que los deponentes sean citadas a declarar individualmente.- El DR. ARAGON propone una RESOLUCION cuyo tenor se aprueba: "Con referencia a las pautas de relaciones a adoptar respecto a aquellos testigos pertenecientes a las fuerzas participantes en la represión clandestina, la COMISION resuelve: 1º) QUE no debe aceptarse ningún

tipo de negociación con respecto a los testimonios de dicho personal que supediten la concreción de los mismos a beneficios que pueda gestionar esta COMISION.- 2º) Que sin obstar a la decisión del ART. 1º, La COMISION, dado su carácter esencialmente humanitario, tendrá en cuenta los aportes testimoniales como una colaboración positiva para el cumplimiento de sus objetivos y solicitará todas las medidas que impliquen un apoyo moral necesario para quienes han comprendido la necesidad de verdad que tiene la sociedad argentina.- 3º) Dentro de lo posible se recibirán los testimonios de dicho personal, en el local de la COMISION, una vez verificada la seriedad de la intención de los declarantes y la importancia del testimonio que ofrecen. Es importante que la SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS coordine con las SECRETARIAS DE DENUNCIAS y de LEGALES para obtener el máximo proyecto posible de estos testimonios".- En atención a la mención de personas desaparecidas en testimonio de represores, la sra. G. FERNANDEZ MEIJIDE, plantea la cuestión del criterio de la COMISION con relación a la comunicación a los familiares de la información recibida, sosteniendo les sea dado el instrumento que les permita continuar en el avance de las causas ante la JUSTICIA.- Se consideran alternativas como comunicación por religiosos de la COMISION; se les comunique a los abogados de la familia, se les informe cuando se remitan las causas a la JUSTICIA, se les ofrezca apoyo terapéutico de la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y LA FAMILIA y se les informe por un funcionario la parte pertinente de la declaración.- La SRA. FERNANDEZ MEIJIDE propo-

TIMBRE D AZUL

ne, como cuestión previa, se ahonde en la investigación, a través de, por ejemplo, nuevas preguntas, reconocimiento de fotos, etc., lo que es aprobado. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION: El Sr. SABATO informa que tiene audiencia con el Presidente de la NACION para el día siguiente, al que le presentará material documental y algunas apreciaciones, como la actitud que exhiben algunos representantes de las FF. AA. a través de declaraciones periodísticas (ARGUINDEGUY, SANCHEZ DE BUSTAMANTE, MENENDEZ, VIDELA, etc.) y que recoge el escepticismo generalizado en relación a que se haga JUSTICIA con los responsables de la represión.- De la exposición concluye que: a) La COMISION debe adoptar una actitud firme en relación al informe y presentarlo completo tan pronto como sea posible. b) Advertir que no tiene sentido para la COMISION realizar la tarea sino se visualizan respuestas de los distintos resortes del ESTADO.- La COMISION adhiere al planteo por unanimidad y ante una sugerencia del RABINO MEYER de acompañarlo en pleno, se resuelve que el SR. SABATO tenga una reunión previa con el DR. ALFONSIN y se solicite una entrevista para la semana próxima con el Presidente de la Nación, con difusión periodística.- El DIPUTADO PIUCILL organiza los viajes al interior. Ante la presentación del diputado HUARTE se aprueba la DELEGACION BAHIA BLANCA.- Ante la recepción de la respuesta formal del SUB. SECRETARIO DE DEFENSA, - DR. JAUNARENA -, de la que no se extrae la incompetencia del JUEZ MILITAR T. GORDILLO, se resuelve responder a la intimación del mismo a través de un proyecto elaborado por el DR. COLOMBRES. Informa el Rabino MEYER que

a partir del próximo mes residirá en los ESTADOS UNIDOS, en virtud del Año Sabático.— Siendo las 19:00 hs. se levanta la sesión.—

[illegible] [illegible]

ACTA Nº 23

Con la asistencia de los SRES. SABATO, COLOMBRES, DE NEVARES, GATTINONI, FERNANDEZ LONG, LÓPEZ, MEYER, RABOSSI, KLIMOVSKY, PIUCILL, HUARTE y SRA. RUIZ GUIÑAZU y siendo las 9:00 horas del día 8 de Mayo de 1984 se inicia la sesión plenaria. Se debaten los temas a tratarse con el SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA en la entrevista que se mantendrá en el día de la fecha. Siendo las 10 y 30 horas los citados, conjuntamente con los Secretarios se dirigen a la CASA DE GOBIERNO. Se plantea al SR. PRESIDENTE las dificultades que se producen en la tarea de investigación debido a la demora en contestar los oficios por parte de las autoridades. Asimismo se le manifiesta la necesidad de contar con la documentación vinculada con la represión que debió existir en los organismos oficiales a partir de 1976. Siendo las 15:00 hs. se reabre la sesión a los efectos de cambiar ideas sobre la forma y el contenido del informe que debe realizar la COMISION conforme lo establecido en el decreto 187/83 del Poder Ejecutivo Nacional. Se aportan diversas iniciativas y se resuelve designar a la SRA. GRACIELA FERNANDEZ MEIJIDE y al DR. MANSUR a los efectos de recopilar la documentación

TIMBRE (D) AZUL

existente y realizar los primeros trabajos tendientes a la realización del citado informe. Posteriormente se resuelve la creación de las delegaciones de SANTA FE Y DE BAHIA BLANCA, las que quedarán constituidas de la siguiente manera: DELEGACION SANTA FE DE LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS: 1) R. Padre GUIDO BERGONZZI; 2) Pastor HUGO URCOLA; 3) DR. ISRAEL ESTERKIN; 4) DR. CARLOS ROVERE; 5) HECTOR JOSÉ CAVALLERO; 6) DR. ANDRES VILLORIO; 7) DR. RICARDO PEGORARO; 8) JOSE EMILIO JUAN MADARIAGA; 9) DRA. MARIA DALL DOSSO; 10) HERMANA BEATRIZ CASIELLO; 11) SR. FIDEL TONIOLLI; 12) HUMBERTO VOLANDO; 13) DR. MANUEL BLANDO; 14) SRA. DELIA RODRIGUEZ ARAYA y 15) SR. " CARLOS DE LA TORRE.- DELEGACION BAHIA BLANCA y zonas aledañas de la COMISION NACIONAL SOBRE DESAPARICION DE PERSONAS: 1) SR. JUAN PEDRO TUNESSI; 2) SR. ORESTE EDUARDO RETTA; 3) SR. JOSE LUIS MALET; 4) SR. ERNESTO MALISIA; 5) SR. ALBANO NOCET; 6) SR. OSVALDO MELONI; 7) SR. LAZARO ALEKSOSKI; 8) SR. ROBERTO GARAYGORDOBIL; 9) SR. FELIPE BRIANTI; 10) SR. SERAFIN GROPPA y 11) (SR. GARAYGORDOBIL ;) SR. GUILLERMO BRÖNSTEIN.- A continuación se recibe al DR. HORACIO RAVENA quien manifiesta que los organismos internacionales requieren de la cancillería se les informe sobre la documentación oportunamente por ellos enviada; y dado que a su vez la CANCILLERIA remitió copia de aquella documentación a la COMISION, solicita implementar la respectiva contestación. Se le pone en conocimiento que debido al enorme cúmulo de tareas que está realizando la COMISION resulta imposible, por el momento, una contestación detallada, por lo que se aconseja

que la CANCILLERIA informe a los organismos que para la próxima Asamblea se podrá dar la contestación solicitada. Seguidamente el Dr. RAVENNA pone a disposición de la COMISION la documentación encontrada en la CANCILLERIA, la cual será retirada en el curso de la semana. Siendo las 18:00 hs. se levanta la sesión.—

ACTA Nº 24 : En Buenos Aires a las 9,30 horas del día 15 del mes de mayo de 1984 se reúnen los Miembros de la COMISION NACIONAL, Sres. KLIMOVSKY, RABOSSI, FERNANDEZ LONG, de NEVARES, COLOMBRES, MEYER, LOPEZ y SRA. RUIZ GUIÑAZU, con la Presidencia del SR. ERNESTO SABATO. Se leen por SECRETARIA las actas nº 22 y 23, las que son aprobadas. A continuación se informa de una invitación cursada por las Naciones Unidas para participar en la reunión internacional citada por el GRUPO DE TRABAJO sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Personas, a celebrarse en la ciudad de NUEVA YORK entre los días 4 y 8 de JUNIO próximo. Se coincide en la importancia y significación del evento, designándose al RABINO MEYER a fin de ser portavoz en tales deliberaciones, donde habrá de informar sobre lo actuado por la COMISION en pos de los fines que le fueron asignadas. En este estado el SR. DIP. LOPEZ expresa que se ve obligado a ausentarse de la reunión en razón de viajar a la CIUDAD DE SAN LUIS en cumplimiento

del viaje programado a esa zona para la recepción de denuncias y difusión de las tareas que viene desarrollando la COMISION. El Dr. RABOSSI -al informar sobre las actividades del COMITE EJECUTIVO- da cuenta de la recepción, con fecha 10 de mayo ppdo. del texto de la respuesta enviada por el SR. PRESIDENTE de la NACION al requerimiento que la COMISION NACIONAL le formulara oportunamente. Los presentes coinciden en señalar la inmediatez de la respuesta y la significación de su contenido, en tanto ponen de manifiesto (su contenido) la comprensión por parte del PRIMER MAGISTRADO de los problemas que le fueron planteados. En relación con lo mismo, el DR. RABOSSI informa la realización de una próxima reunión con el SR. SUB SECRETARIO DE DEFENSA para integrar un grupo de trabajo permanente a fin de atender rápida y eficazmente los requerimientos de la COMISION en lo que hace a la información que le compete evacuar a ese Ministerio. Lee, luego dos // cartas recibidas de las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, en las cuales esta entidad comunica su decisión de no utilizar los servicios ofrecidos por el DR. BERRUNO en materia de pruebas sanguíneas para determinar relaciones paterno-filiales habiendo iniciado gestiones para que tales estudios sean efectuados por el Servicio de Inmunología del Hospital Durand, dependiente de la Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se intercambian opiniones sobre este particular, acordándose lo siguiente: "VISTO lo informado por las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO en fecha 25 de Abril de 1984, se resuelve hacer saber a dicha Agrupa-

ción que cuentan con el pleno apoyo de esta COMISION NACIONAL, en sus gestiones ante la SECRETARIA DE SALUD PUBLICA de la Municipalidad de Buenos Aires." (Se intercambian opiniones sobre este particular, acordándose) En relación con este tema el RABINO MEYER pone en conocimiento de los presentes, el ofrecimiento de colaboración explicitado en la reunión que mantuviera con el especialista en Hematología del Hospital Israelita, DR. MURRO, acordándose que se le remita una nota aceptando tal ofrecimiento para el momento que se presente la oportunidad de utilizar sus servicios. Continúa el informe del COMITE EJECUTIVO con la noticia de la visita al país a partir del día 7 de junio próximo de los Miembros de la AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE en relación a la invitación que con fines de divulgación científica le cursara la COMISION. El DR. RABOSSI consigna el interés por el tema de la metodología más avanzada en materia de identificación de cadáveres, puesto de manifiesto por el Secretario de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y expresa que en la próxima semana habrá de someter a consideración de la COMISION un programa de actividades vinculado a la difusión de los conocimientos sobre este particular de tan destacados especialistas. Luego se comunicará con el DIRECTOR EJECUTIVO de la AMERICAN ASSOCIATION, Sr. Eric Stover, para coordinar dicho viaje. Continúa el DR. RABOSSI informando sobre las graves falencias detectadas en orden a la protección de la documentación obrante en poder de la COMISION, en relación con lo cual se decide el inmediato cambio de las cerraduras de los locales correspon-

archivo nacional de la memoria

dientes y el requerimiento al Ministerio del Interior para que se responsabilice personalmente a un alto funcionario policial respecto de la implementación de las medidas que fuere menester para la definitiva solución de estos problemas. Por último informó de la reunión mantenida por los Miembros de la COMISION, SRA. RUIZ GUIÑAZU y DR. RABOSSI con el conjunto del personal, en la cual se recogieron dos preocupaciones centrales. Por un lado, la necesidad de una más amplia y continuada difusión de las actividades y logros de la COMISION y también, el problema de la gran cantidad de denuncias que requerirán para su atención particularizada, de una actividad que necesariamente ha de trascender en el tiempo la existencia de la propia COMISION. En este estado ingresa a la reunión incorporándose a sus deliberaciones el SR. DIP. HUARTE. A continuación el DR. COLOMBRES señala la necesidad de que los Miembros de la COMISION vayan recibiendo información actualizada de la marcha de las actividades que se van programando y concretando, como ser: A) Número total de denuncias sobre desaparecidos recibidas por la COMISION, distinguiendo aquellas que fueron efectuadas en forma personal, de aquellas que fueron remitidas por correspondencia, así como las que fueran nuevas en relación a las que ya hayan sido presentadas con anterioridad en algún organismo. B) Denuncias o referencias de desapariciones provenientes de organismos nacionales o internacionales; C) Denuncias recibidas en los últimos 15 (quince) días, discriminando aquellas que son presentadas personalmente, de las remitidas por correspondencia; D) Denuncias sobre Centros Clandestinos

archivo nacional de la memoria

de Detención y sobre torturados o presentadas por liberados; E) Plan tentativo actualizado de elevaciones de denuncias a la JUSTICIA; F) Plan de los procedimientos principales que se proyecta realizar; G) Plan sobre datos específicos (profesiones, sexo, edades, lugares de origen, lugares de detención, etc.) acerca de desaparecidos, liberados, etc., que puedan obtenerse por el sistema de computación; y H) nómina de casos especiales ó paradigmáticos acerca de desaparecidos, liberados, represores, lugares de detención, procedimientos. Lo esencial de esta información será aportada por la Secretaría correspondiente para adjuntar a las sucesivas órdenes del días, salvo lo puntualizado en H) que será presentado para conocimiento del plenario a realizarse el próximo 22 de mayo. Pasándose al informe de las Secretarías, la de Asuntos Administrativos, atento las mayores necesidades que habrá de importar la tarea concreta de elaboración del Informe, requiere que se solicite con la debida anticipación el aumento de personal, de provisión de elementos y de espació físico, en previsión de la demora en que incurren los organismos pertinentes en la atención de tales requerimientos. Respondiendo a esta preocupación, la COMISIÓN resuelve que se solicite desde ya al Ministerio del Interior, el aumento en 30 personas del plantel de empleados y se obtenga la provisión de una máquina destructora de papeles y una máquina con memoria de composición escritural I.B.M. La Secretaría de Recepción de Denuncias informa el notable incremento del ingreso de las mismas en la última semana, lo cual se atribuye a la reciente aparición televisiva del llamado de la COMISION a activar las presentaciones antes del próximo 31 de mayo.

TIMBRE D AZUL

Continuando la Sra. FERNANDEZ MEIJIDE refiere aspectos salientes del viaje que realizó conjuntamente con el Diputado López a las Ciudades de Resistencia, Corrientes y Goya, donde desplegaron una amplia labor consistente en la recepción de denuncias y de relación con personas y organismos de Derechos Humanos locales, de quienes se recogió la honda preocupación por el hecho de la falta de continuidad que habrá de sufrir la atención de sus problemas una vez que la delegación de la COMISION NACIONAL retorne a Buenos Aires. La Secretaría de Procedimientos informa que el 16 del corriente habrá de llevarse a cabo la constatación por parte de veinte testigos, del lugar de detención ilegal que habría funcionado en el Campo Militar de La Ribera, en la Ciudad de Córdoba. Los presentes acuerdan que sea el Dr. COLOMBRES quien participe por la COMISION NACIONAL. También se informa de la recepción de una invitación formal de los Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Causas Políticas en relación a diversas actividades de carácter informativo que se habrán de realizar en la semana que va del 21 al 27 de mayo, respecto de las cuales varios de los presentes manifiestan su interés en participar una vez que se conozca la respectiva programación. A continuación se exponen por los presentes diversas ideas en relación con la preparación del Informe y en este sentido, el Ing. FERNANDEZ LONG piensa que el 15 de agosto es una fecha deseable de presentación del mismo, coincidiendo los presentes en que el pedido definitivo de prórroga del funcionamiento de la COMISIÓN deberá efectuarse antes del 15 de junio en cuya oportunidad, el Obispo GATTINONI propone que se converse

archivo nacional de la memoria

con el Primer Magistrado las ideas de la COMISION en orden a la continuidad de las investigaciones una vez que cese en sus funciones. Asimismo, se aprueba la propuesta del Rabino Meyer para que se invite a participar en la próxima reunión de la COMISION a miembros de la SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA con el objeto de conversar acerca del impácto psicológico que podrá tener en la población afectada la aparición del INFORME. A fin de ir avanzando en la labor de compilación de antecedentes, el Dr. COLOMBRES propone que se encomiende la preparación del proyecto de distintos aspectos del INFORME en cuya redacción se puede ir avanzando, a saber a los Dres. Silgueira y Salvador lo relativo a la creación, organización y tareas acometidas por la Comisión; al Rabino MEYER lo relativo a sus viajes al exterior (lugares, actividades desarrolladas, denuncias y publicaciones recibidas, etc.); al Ing. Fernández Long, sobre la instalación, técnicas utilizadas y finalidades del sistema de computación de datos; al Dr. Colombres sobre las recomendaciones en materia de reparación y asistencia a las víctimas o familiares de desaparecidos; y al Sr. Diputado Piucill con el Dr. Aragón, en lo referente a la presencia de la COMISIÓN en las ciudades del interior del país y la constitución de delegaciones regionales. Se aprueba esta proposición y se solicita a las personas encomendadas que oportunamente informen plazo tentativo en el cual podrían presentar tales elaboraciones. Con lo cual, siendo las 19 hs., se dió por terminada la reunión.

[illegible] [illegible] E. Sabato [illegible]

TIMBRE D AZUL

ACTA Nº 25: La reunión se inició a las 9.30 hs. con la presencia de Ernesto Sabato, Gregorio Klimovsky, Carlos Gattimoni, Eduardo Rabossi, Jaime de Nevares, Marshall MEYER, Santiago Marcelino López, Hugo Piucill, y MAGDALENA RUIZ GUIÑAZÚ. 1) Se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. 2) El Dr. Rabossi informa sobre los asuntos tratados por el COMITE EJECUTIVO durante la semana. Al respecto se ha acordado con el Dr. Di Caprio sub-secretario de justicia de la Provincia de Buenos Aires, el programa que desarrollará la misión de científicos estadounidenses de la AAAS que visitará el país próximamente por invitación conjunta de la COMISION y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Con referencia a un ofrecimiento similar de científicos alemanes, se decide, a propuesta del Comité Ejecutivo aceptarla en principio y programarla después de la visita de científicos norteamericanos. Se informa sobre el viaje a Mendoza, San Luis y San Juan. Tanto el Dr. Rabossi como el Diputado López destacan el éxito del mismo, en términos de difusión periodística, de contactos con las autoridades provinciales y con los organismos de derechos humanos y por la recepción de numerosas denuncias en todas las provincias visitadas. El Dr. Rabossi informa sobre la entrevista mantenida con el Ministro del Interior Dr. Trócoli, con referencia en especial a los problemas de seguridad que ofrece la importante documentación en poder de la COMISION. El Dr. Trócoli puso en contacto al Dr. Rabossi con el comisario Nicosia, encargado de la Seguridad de la Casa de Gobierno, con quien se acordó un refuerzo de la guardia policial. El diputado Piucill informa sobre

el viaje a Salta y Jujuy. El la ciudad de Salta se recibieron 60 denuncias. Aprecia como muy importante una visita inmediata a Orán y a Tartagal, donde ha habido gran cantidad de desaparecidos. Con respecto a la visita a Jujuy estimó fundamental la visita a la ciudad de Libertador San Martín, vecina e íntimamente vinculada al Ingenio Ledesma. El 24 de marzo de 1976 esa ciudad fue prácticamente tomada por las fuerzas de seguridad, siendo detenidos en ese solo día 200 personas, así como se detuvo el mismo día a 130 personas en la localidad vecina de Calilegua. De ese número de detenidos existen todavía 70 desaparecidos, entre ellos el ex-intendente de Libertador San Martín, Dr. Aredes, de filiación radical, y sobre cuyo secuestro aparecen presunciones sobre la participación de los directivos del Ingenio Ledesma, ya que el Dr. Aredes fue el primero que cobró impuestos municipales a dicha Empresa, y fue sacado de su casa en una camioneta de la misma. 3) Se recibe a los abogados de la Delegación Córdoba, Dres. Arroyo y Delgado. Transmiten la resolución de dicha delegación de proponer la designación de los Dres. Rubio y Tagle Achaval para integrar dicho organismo. La Comisión resuelve proceder a designar a los mismos como miembros de la Delegación Córdoba. Asimismo, se decide hacer lugar a la designación de los doctores Motta y Mahieu para que pasen a tabajar a tiempo completo en la Delegación Córdoba. 4) El diputado Pincill destaca la importancia de un viaje de la COMISION a España, Italia, Venezuela y Méjico a efectos de recibir denuncias y Testimonios de exiliados y ofrece una

TIMBRE D AZUL

gestión ante el presidente de Aerolíneas Argentinas a efectos de conseguir pasajes para poder efectuarlos. Se decide auspiciar dicha gestión. 5) Se recibe y lee una comunicación de la organización CLAMOR de Brasil, que pide le sean pagados los gastos ocasionados por el envío del material de la misma a esta Comisión. Se encarga al Dr. Silgueira que se ponga en contacto con CLAMOR para saber a cuanto ascienden dichos gastos. 6) El Dr. Aragón informa sobre la constitución de la Delegación Rosario, que se ha demorado por los trabajos de organización. Se decide proseguir los contactos y efectuar el acto de constitución para la próxima semana. 7) La Sra. Fernandez Meijide informa sobre el procedimiento en la brigada de Quilmes, donde destaca el éxito del reconocimiento efectuado por los testigos así como la dificultad planteada por el ocultamiento, mediante una pared, de una escalera de caracol que unía dos dependencias policiales actualmente independientes, pero que pudo ser finalmente detectada por los miembros de la COMISION participantes en el procedimiento. 8) Se recibe a una delegación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata que informa sobre las tareas que la misma desarrolla. 9) Visita a la Comisión una delegación presidida por el Secretario de Desarrollo Humano y de la Familia, Dr. de Vedia, integrada por profesionales de la salud mental y religiosos, a efectos de evaluar el impacto psicológico que puede tener sobre la población el informe de esta Comisión.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984.

ACTA Nº 26: Miembros presentes, Dr. Colombres, Dr. Rabossi, Obispo Gattinoni, Obispo de Nevares, Rabino Meyer, Ing. Fernández Long, Diputados Piucill, López y Huarte, Sra. Ruiz Guiñazú y el Sr. Sábato. a) lectura y aprobación del acta anterior. b) Informe del Ing. Fernández Long sobre la delegación Bahía Blanca: el lunes 21/5/84 se puso la misma en funcionamiento habiéndose hecho presente conjuntamente con el Diputado Huarte y el Dr. Silgueira. También informa que estuvo en Necochea donde la recepción de denuncias se hace a través de una Comisión formada por el Consejo Deliberante. Encontrándose en Necochea tomó contacto con el Dr. Fertita quien le manifestó que quería tener una reunión con los miembros de la Comisión a los efectos de tratar diversos temas. El Dr. Rabossi informa que se ha estructurado un programa tentativo de actividades en relación a la visita que hará la Comisión A.A.A.S. a nuesto país, dicho programa fue realizado en colaboración con el Gobierno de la Pcia de Buenos Aires. Va a prestar colaboración la Dra. Ana María Di Lonardo, quien fue presentada por las Abuelas de Plaza de Mayo. En relación a este tema el Dr. Rabossi pone en conocimiento de la Comisión, que el día 28/5/84 estuvo reunido con la Sra. de Bonafini. Habiéndose fijado para el viernes 1/6/84 a las 10.30 hs. una reunión en la sede de la Comisión con todos los organismos de los Derechos Humanos a los efectos de intercambiar ideas sobre la presencia de dicha Comisión Científica. El Ing. Fernández Long, solicita se consulte a los científicos la posibilidad de detectar torturas en liberados. La Sra. Ruiz-Guiñazú informa sobre las declaraciones públicas del Contraf

TIMBRE D AZUL

mirante Horacio Mayorga de cuyo contenido posee la grabación. El Dr. Rabossi continuá el informe del Comité Ejecutivo en relación al tema Seguridad, y se resuelve la instalación de 4 Traber a cargo de la Secretaría Administrativa. También informa en relación a la nota que el diputado nacional Dr. Augusto Conte cursara a la Comisión y cuyo tenor refiere a las gestiones que deben hacer en relación a procurar la documentación que ocultaría las fuerzas de Seguridad vinculadas a la represión, y se aprueba una respuesta a dicha carta. La Sra. Ruiz Guiñazú y el Dr. Rabossi se ausentan momentaneamente en razón de una reunión con el Sr. Gibaja de S.I.P., vinculada a la difución pública del trabajo de la Comisión. Informes de Secretarías: La Secretaría de Denuncias informa sobre la reunión a realizarse a las 16 hs. con el personal de la Comisión y propone que sean chequeados en su veracidad los testimonios de los detenidos Vaello y Valdez. Informa el Dr. Silgueira sobre lo realizado y obtenido en el órden de infraestructura. Asimismo, acerca del procedimiento realizado el día 26/5/84 en el Centro Ilegal de Detención OLIMPO. También informa en relación a una investigación llevada a cabo en razón de presuntas irregularidades en el Cementerio de la Chacarita. El Rabino Meyer sugiere la posibilidad de recibir declaraciones de Sergio y Pablo SCHOCKLAENDER y se resuelve en su caso, tomarle una declaración informal en la Prisión. Se determina un contacto entre el Dr. Horacio Mendez Carrera abogado de la Embajada de Francia y el Dr. Colombres. Informa el Dr. Aragón sobre la constitu-

ción de la delegación en Rosario a realizarse el día 30 de mayo y anuncia la realización de cinco procedimientos próximamente. Informe del Dr. Mansur: relacionado con el caso Tucumán se procede a la firma por los miembros de la Comisión de la presentación ante la justicia a realizarse en la semana. Explica sucintamente el cierre de ciertos "paquetes" a ser presentados a la justicia como, a) Banco Olympo, b) Prov. de Bs. As. que incluye Coti Martínez, Banfield, Puesto Vasco, Pozo Quilmes, Brigada de Investigaciones de La Plata, Arana y Comisaría 5°, c) 2° paquete de la ESMA, d) La Perla; que en su conjunto incluyen 250 legajos y el último lugar en que fueron vistos 600 desaparecidos y se determina la realización de una conferencia de Prensa en la que se anuncian todas las presentaciones. A raíz de las declaraciones del Contralmirante Mayorga se emite un comunicado de Prensa. Se realiza la reunión prevista con los empleados de la Comisión, en la que se explican las presentaciones a realizarse a la justicia. Finalmente se intercambian ideas sobre el término del plazo de la Comisión e Informe y se dispone incorporar como primer tema para la órden del día de la reunión del próximo martes fijar el plazo y la prorroga en su caso. Con lo cual, siendo las 19hs. del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, se dió por terminada la reunión—

E, Sabato

TIMBRE D AZUL

ACTA Nº 27: Con la totalidad de los miembros de la Comisión, y siendo las 9.30 horas del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se inicia la reunión plenaria. Se procede en primer término a la lectura y aprobación del acta anterior. Siendo las 10hs. se recibe al Sr. Eric Stover, quien manifiesta el deseo de la delegación de científicos de A.A.A.S. de colaborar con el pueblo argentino aportando sus conocimientos. Concluida esta audiencia, Monseñor de Nevares informa sobre la reunión con organismos de Derechos Humanos realizada el día 4 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro en dependencias del Centro Cultural San Martín, en la cual las MADRES DE PLAZA DE MAYO manifestaron su desacuerdo con esta investigación, dado que a su entender significaría dar por muertos a los desaparecidos y daría lugar a una desmedida publicidad. En tanto los demás organismos dan apoyo total a este aporte de conocimientos. A continuación el Dr. Salvador pone a su consideración de la Comisión la propuesta para microfilmar y archivar toda la documentación existente. Resolviéndose aprobar esta propuesta y ponerla en práctica lo antes posible. Se recibe la visita del Embajador Hipólito Solari Yrigoyen, quien manifiesta su respaldo y solidaridad por lo actuado en esta Comisión. Posteriormente, a propuesta del Dr. Rabossi se resuelve enviar una nota al Ministerio del Interior en la que se haga notar: a) Preocupación por la seguridad de la documentación que se posee b) La decisión de microfilmar la misma c) Que informe bajo que jurisdicción policial se encuentra la Comisión. Seguidamente se intercambian ideas

acerca del plazo de duración de la Comisión; resolviéndose por unanimidad solicitar una prórroga hasta el 30 de septiembre de 1984, siendo designados los Dres. Rabossi y Colombres a los efectos de efectivizar la misma. Posteriormente se resuelve designar al Presidente de la Comisión, al Dr. Rabossi y al Obispo Gattinoni, para que, con los anteriores designados (Dr. Manzur y Sra. Fernández Meijide) comiencen a trabajar en la realización del informe. Estableciéndose que para dichos trabajos se designe a un periodista de confianza y conocimiento. Se autoriza a los mismos efectos diez nombramientos (dos categoría I, tres categoría II, cuatro categoría III y uno categoría IV). Se aprueba el contenido del informe que el Rabino Marshall Meyer llevará a las Naciones Unidas. 16 horas, se recibe al Cónsul boliviano, Dr. Emilio Sarmiento, quien hace un reconocimiento de la tarea que efectúa la Comisión, y presenta a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de desaparecidos de Bolivia, Sra. Loyola Guzmán; la cual hace entrega de treinta y siete denuncias de ciudadanos Bolivianos, desaparecidos en Argentina. Luego de la entrevista con el Cónsul Boliviano y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de desaparecidos de Bolivia, se designa al Obispo Gattinoni y al Dr. Rabossi para que cubran, por el término de dos semanas la guardia de la Comisión y como suplente a los señores Colombres y Fernández Long. 17 horas: Se recibe al personal de la Comisión. 17.30 hs: Se recibe la delegación de Senadores de La Plata: Sr. Gustavo Bruno y grupos de Derechos Humanos. Se hacen consideraciones acerca de las actividades realizadas por esta Comisión, intercambiándose ideas. Siendo las 18.30 horas y no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

TIMBRE D AZUL

[signatures]
E. Sanz

ACTA N° 28: En Buenos Aires, siendo las 10 hs. del día 12 de junio de 1984, se reunen los miembros de la Comisión Nacional Sres. Gattinoni, Fernández Long, de Nevares, Pincill, López, Colombres, Rabossi y la Sra. Ruiz Guiñazú, con la presidencia del Sr. Sábato. Se informa que la ausencia del Dr. Klimovsky se debe a su viaje a la ciudad de Córdoba y la del Dr. Favaloro por hallarse enfermo. Por secretaría se lee el Acta N° 27 correspondiente a la reunión anterior siendo aprobada. A continuación el Sr. Sábato refiere las ideas intercambiadas en el grupo de trabajo constituído para la redacción del Informe, dando lugar a un extenso cambio de opiniones sobre el particular, acordándose que las mismas, al igual que las reflexiones sobre los temas que cada uno desee aportar, serían sintéticamente entregadas por escrito al Presidente para su integración a la redacción final. El Dr. Rabossi propone modificar la mecánica de las reuniones generales de la Comisión, tratándose hasta las 13 hs. aquellos asuntos que por su significación e importancia requieren quorum, para posibilitar durante la tarde al grupo de trabajo del Informe, la evolución de la marcha de su redacción. Ello sin perjuicio de continuar la reunión con la presencia de los demás integran-

tes de la Comisión para el tratamiento de otros asuntos y la atención de las audiencias acordadas. Se aprueba el criterio propuesto, lo mismo que la sugerencia del Ing. Fernández Long de incorporar al Ing. Basilio Uribe, quien ofreció su desinteresada colaboración para diagramar el Informe. A continuación se invita a pasar a la sala a la Sra Secretaria de Relaciones Internacionales del Ministerio de RREE, Dra. Elsa Kelly, quien ingresa en compañía del Dr. Horacio Ravena. La Dra. Kelly expresa que su visita tiene el carácter de amplio apoyo moral a la importante labor que viene cumpliendo la Comisión Nacional y en réplica a las agresiones de que viene siendo objeto por parte de personas que no se resignan a admitir la instauración del sistema democrático de gobierno, palabras que reciben la aprobación de los presentes y el agradecimiento del Sr. Sábato en nombre de todos los integrantes de la Comisión. Luego se incorpora a la reunión el Sr. Diputado Huarte, momento en que el Dr. Rabossi expone su preocupación por el próximo vencimiento del plazo otorgado al Consejo Supremo de las FF.AA. para expedirse en la causa incoada por los delitos relacionados con la desaparición forzada de personas, recomendándose a las Secretarías de Asuntos Legales y de Recepción de Denuncias que arbitren los medios para remitir antes de fin de mes al Ministerio de Defensa, copia de los legajos que obren en su poder en los que conste la autorización respectiva, así como que se recuerde a los empleados de solicitar dicha autorización en las denuncias y testimonios que se vayan recibiendo. Por Secretaría se da lectura a una carta remitida por el titular de la Comisión Na-

TIMBRE D AZUL

cional de Energía Atómica, requiriendo toda la información que se posea relativa a la desaparición de científicos que hubieren cumplido funciones en esa dependencia, resolviéndose girar la nota a la Secretaría de Documentación para dar adecuada respuesta a lo solicitado. Luego se recibe en audiencia al Sr. Embajador de Francia, con quien se conversa largamente en relación al problema de las desapariciones, en particular de súbditos franceses, quedándose en permanecer en mutua comunicación en todo lo que pueda ser útil a su solución. Por último se realizó una prolongada reunión con el equipo de la AAAS (American Association for the Advancement of Science) (Dr. Lowell Levine, Dr. Leslie Lukash, Dra Marie-Claire King, Dr. Clyde C. Snow, Dr. Luke Tedeschi, Dr. Christian Orrego y Eric Stover) quienes intercambiaron opiniones con varios miembros de la Comisión, aceptando el plan de trabajo preparado para su visita al país incluyendo viajes a La Plata y Córdoba. Sugirieron la creación de un centro unificador sobre el tema de la identificación de personas y otras medidas, manifestando su adhesión a la Comisión Nacional. A continuación se resuelve realizar una conferencia de prensa el próximo jueves 14 a las 12 hs. y siendo las 19hs. se levanta la sesión. ——————

ACTA Nº 29

Siendo las 9,30 hs. del día 19 de junio de 1984, se abre la sesión con la presencia de los SRES. GATTINONI, FERNANDEZ LONG, de NEVARES, KLIMOVSKY, COLOMBRES, RABOSSI, HUARTE, Sta. RUIZ GUIÑAZU bajo la PRESIDENCIA DEL SR. SABATO.- Se procede -a continuación- a la lectura del ACTA ANTERIOR y su consiguiente aprobación. Informa el OBISPO GATTINONI sobre las actividades desplegadas por la delegación de científicos de la AMERICAN ASSOCIATION FOR THE ADVANCEMENT OF SCIENCE y se aprueba una felicitación especial para la SRTA. MARITA VERA, a raiz de la efectividad en la organización y desarrollo de la visita.- A continuación se pasa a tratar el tema previsto en el ORDEN DEL DIA, relacionado con el futuro de la COMISION.- A continuación, el ING. FERNANDEZ LONG, manifiesta que sería conveniente, para adoptar una decisión al respecto, consultar previamente al SR. PRESIDENTE DE LA NACION, cuál es el criterio que sustenta.- La SRA. FERNANDEZ MEIJIDE sostiene que será necesario continuar con la tarea de investigación que lleva a cabo la COMISION y que cree que debiera continuar a través de algun organismo. El SR. SABATO opina también, que no cabe duda, que la tarea debiera continuar una vez cumplido el término de duración de la COMISION, y que cree que sería recomendable que lo fuera a través de un COMITE TECNICO EJECUTIVO. En ese orden el DR. ARAGON propone que la COMISION debería recomendar la futura creación de una FISCALIA NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS y delitos conexos que, contando con una infraestructura suficiente se encargaría toda la investigación y documentación vinculada con el tema.- M. de NEVARES, manifiesta, que a su criterio, deberían ser las mismas personas que trabajan en la COMISION las que

TIMBRE Ⓓ AZUL

continuarán las tareas, en virtud de la experiencia adquirida y la capacidad demostrada.- Seguidamente el DR. RABOSSI toma la palabra, sosteniendo que no // cree que sea éste el momento apropiado para continuar con la discusión del tema, teniendo en consideración que ninguna determinación que se adoptara sería oportuna manifestarla desde el punto de vista político, al encontrarse pendiente la posibilidad de la formación de una COMISION LEGISLATIVA BICAMERAL y que desde su óptica tampoco es conveniente que sea la propia COMISION quien proponga la continuidad institucional del trabajo de la misma. En otro orden, si bien interpreta, que este cambio de ideas es importante y enriquecedor, su consideración difiere el tratamiento de cuestiones más inmediatas, por lo que propone, tratar otros temas.- Seguidamente, el DR. RABOSSI, propone la consideración del contenido de la Carta Documento. que fuera recibida el día anterior en horas de la tarde, remitida por el JUEZ MILITAR DE CORDOBA, T.te. Cnel. TIMOTEO GORDILLO; para lo cual se procede a la lectura de la misma, y a raíz de cuyo análisis se resuelve solicitar una entrevista con el SR. MINISTRO DE DEFENSA -DR. BORRÁS- para ponerle en su conocimiento y consideración.- A continuación el OBISPO GATTINONI informa que un asesor del GOBERNADOR DE LA PAMPA le solicitara la visita del SR. SABATO a la Provincia, a raíz de lo que se resuelve sugerirle formule una invitación por escrito.- El DIPUTADO HUARTE propone que se le agradezca, por vía epistolar, al SR. INTENDENTE DE BAHIA BLANCA, la total colaboración prestada a la labor de la DELEGACION local, lo que es aprobado.- El DR. SIL-

GUEIRA informa con relación a lo ofrecido por CLAMOR DE BRASIL, a remitir a la COMISION, la copia de las fichas y del material documental que posee; por lo cual se resuelve que se gestione a través del DR. RAVENNA, la recepción de los elementos vía Cancillería y que quedan a cargo de la COMISION el resarcimiento de los gastos solicitados por el organismo CLAMOR.- Seguidamente se acuerda que los sres. KLIMOVSKY, COLOMBRES y FERNANDEZ LONG, se desempeñarán en calidad de MIEMBROS TITULARES, durante la presente semana. Vinculado con el programa de una hora de duración de T.V., la sra. RUIZ GUIÑAZU, encargada de la organización y compaginación del mismo con la colaboración del DR. TARATUTO, explica que la idea central es realizar un documental periodístico, cuya estructura es acordada por la COMISION.- INFORMES DE SECRETARIAS: Por la Secretaría de Procedimientos el DR. ARAGON anuncia que durante la presente semana se han de realizar diferentes operativos en la Provincia de Tucumán.- El DR. UNGARO, -por la Secretaría de Asuntos Legales, informa que hasta el momento se han analizado 1.015 legajos, de los que 310 fueron remitidos a la Justicia, 381 fueron archivados por falta de elementos y los restantes se encuentran en elaboración por campos de detención, y serán remitidos a la JUSTICIA en el curso de los próximos 30 días.- El SR. HUGO GARCIA, por la SECRETARIA DE DENUNCIAS, informa que hasta el presente se han recibido 5.487 testimonios, de los que 2.159 son nuevos y 398 de liberados, que se procesan 550 denuncias de TUCUMAN y que la semana anterior se atendió a 140 personas. El DR. SALVADOR, por la Secretaría de Documentación, ofrece la posibilidad

TIMBRE D AZUL

de habilitar las Cajas del Banco de la Nación, a los fines de la reserva de la documentación, lo que se aprueba, designándose como titular a los SRES. SABATO, KLIMOVSKY, COLOMBRES y SALVADOR, requiriéndose para el acceso la presencia de dos de los designados como mínimo.- Siendo las 16 y 30 hs. se levanta la sesión. ————————————

SOBRERASPADO: Vale en folio 114 - renglones 22 y 23.-

ACTA Nº 30:

A veintiseis dias del mes de junio del año 1984, comienza la sesión plenaria, con la presencia de los sres. Miembros de la COMISION: SRA. RUIZ GUIÑAZU, SR. SABATO, OBISPO GATTINONI, Monseñor DE NEVARES, ING. FERNANDEZ LONG, DRES. RABOSSI, COLOMBRES, KLIMOVSKY, DIP. LOPEZ, PIUCILL y siendo las 10:00 horas se inicia la sesión plenaria con el siguiente Orden del Día: 1) Acta anterior, 2) Informe Comisión Redactora; 3) Informe visita al Sr. Ministro de Defensa; 4) Informe presentación judicial de La Plata; 5) Informe viajes al Interior; 6) Informe Secretarías; 7) Propuestas varias.— 1) ACTA ANTERIOR: se pospone su aprobación para la próxima reunión. 2) INFORME COMISION REDACTORA: El DR. MANSUR informa que a los efectos de trabajos previos sobre el informe, se han hecho divisiones de los distintos temas, solicitándose a los Miembros de la COMISION que aporten ideas por escrito sobre cada uno de ellos; requiriéndose en principio aportes relacionados con el prólogo, dado que este contendría los puntos esenciales del Informe. Se entrega a los presentes un punteo tentativo de los items

que debería contener el Informe.- 3) INFORME VISITA AL SR. MINISTRO DE DEFENSA: El Dr. COLOMBRES informa que el día 19/6 concurrió conjuntamente con el SR. SABATO y los DRES. RABOSSI y MANSUR a entrevistarse con el DR. BORRAS, a quien se le manifestó la creciente preocupación por la falta de respuesta de dicho Ministerio a parte de los oficios librados por la COMISION. Poniéndolo al tanto fundamentalmente de las dificultades provocadas por el Juez Militar de Córdoba, Dr. TIMOTEO GORDILLO; dejándole copia de la ultima carta documento enviada por éste. El Sr. MINISTRO compartió las inquietudes planteadas, manifestando su respaldo a la COMISION y comprometiéndose a tomar las medidas necesarias para hallar la debida solución, manifestando que próximamente hará una visita a esta COMISION; a su vez solicitó que se le envíen copias de algunas de las presentaciones hechas por la COMISION a la JUSTICIA. En la misma reunión el DR. JAUNARENA informó que estaba por salir el Decreto que relevará del Secreto Militar ante los Jueces y la COMISION tanto a militares en actividad, como en situación de retiro. A propuesta del DR. ARAGON se propone invitar a declarar a determinados militares retirados, para lo cual posteriormente se establecerá la forma de implementar dicha invitación. 4) INFORME PRESENTACION JUDICIAL LA PLATA: El Ing. FERNANDEZ LONG informa que el día 22/6, con los DRES. SILVEIRA y TARATUTO presentaron en LA PLATA ante el JUEZ de TURNO, DR. BORRAS los paquetes de distintos centros de Detención de la Provincia de Buenos Aires, habiéndoles comunicado el JUEZ que realizará la etapa de instrucción y luego determinará la competencia. Posteriormente hubo una conferencia de prensa en la Sala de Periodistas de la Casa de Go-

TIMBRE D AZUL

bierno. A continuación el DR. RABOSSI propone que se trate el tema de la competencia, a los fines de las presentaciones judiciales a realizará la etapa de instrucción y luego determinará la competencia. Posteriormente hubo una conferencia de prensa en la Sala de Periodistas de la Casa de Gobierno. A continuación el DR. RABOSSI propone que se trate el tema de la competencia, a los fines de las presentaciones judiciales a realizar por la COMISION. Al respecto dice que teniendo en cuenta la Reforma del Código Militar y el reciente fallo de la CORTE (CASO BIGNONE) es necesario hacer las presentaciones ante el CONSEJO SUPREMO, dado que en caso contrario habría una dilación en la JUSTICIA. El DR. COLOMBRES sostiene que las presentaciones se deben realizar ante la JUSTICIA CIVIL, que luego de la investigación determinará la competencia. Resolviéndose postergar la decisión al respecto en la próxima reunión.- 5) INFORME VIAJES AL INTERIOR: El Diputado PIUCILL pone en conocimiento que fueron visitadas trece Provincias, quedando pendientes los viajes a las Provincias de Misiones, Formosa, Entre Ríos y posiblemente NEUQUEN. En estas visitas se recepcionaron un número importante de denuncias nuevas, especialmente en las Provincias de Jujuy y Tucumán. En todas las Provincias las autoridades de Gobierno han recibido a la COMISION. Se encarga al Diputado Piucill que transmita al personal de la COMISION que concurrió a dichos viajes, una felicitación por la tarea realizada. El DR. MANSUR solicita se envíe una Delegación a la Pcia. de La Pampa y a las localidades bonaerenses de Zárate y Campana. El Diputado PIUCILL manifiesta que en relación a los posibles viajes al exterior de algunos de los Miembros de la COMISION, el Presidente de

Aerolíneas Argentinas, DR. DOMINGORENA puso a disposición de la COMISION los pasajes necesarios; y que en el día de la fecha se entrevistará con el DR. TROCCOLI por el tema de los viáticos. Se resuelve que en el informe se haga mención de los viajes al Interior.- 6) INFORME SECRETARIAS: SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS: El DR. ARAGON informa sobre los procedimientos realizados en la Provincia de Tucumán entre los días miércoles 18 y jueves 19 del corriente mes; habiéndose ingresado con testigos en el Ingenio Lules, La Escuelita de Famaillá, en la Jefatura de Policía; lográndose en todos ellos un reconocimiento perfecto. Luego se hizo una conferencia de prensa en el Palacio Legislativo. Posteriormente comunica que entre los días miércole 27, jueves 28 y viernes 29, se realizarán procedimientos en distintos lugares de la Ciudad de Mar del Plata (Base Naval, Escuela de Infantería de Marina, Base Aérea, Delegación Policía Federal, Comisaría en Batan).- Pone en conocimiento de la existencia de una lista de represores realizada en base a las declaraciones de Baello y Valdez. Se resuelve llamar a una conferencia de prensa en la que los testigos narren los sucesos ocurridos en TUCUMAN y en relación al Capellán de la Provincia de Buenos Aires, Von Wernich.- SECRETARIA DE DOCUMENTACION: El Dr. Salvador informa sobre los trabajos de computación y microfilmación. Solicita a los Sres. KLIMOVSKY, SABATO y COLOMBRES a concurrir al Banco Nación a los fines de registrar la firma para disponer de la caja de seguridad, lo cual se concreta.- SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES: El DR. MANSUR informa que se está trabajando sobre el Hospital Posadas, La Rivera, Campo de Mayo, Coordinación federal, Margarita Belén, Conscriptos, Vesubio y Atlé-

tico.- 7) PROPUESTAS VARIAS: Se resuelve emitir en su oportunidad un comunicado de prensa en el que se haga saber a la opinión pública todas las presentaciones judiciales que se hayan iniciado hasta la fecha.- Siendo las dieciocho horas y sin más temas que tratar, se levanta la reunión.

VALE: En página 117, sobreraspado renglón 24. Idem en página 119, renglones 0 y 1.

[firma] [firma: E. Sábato]

ACTA Nº 31: En Buenos Aires, siendo las 9:30 horas del día 3 de julio de 1984, comienza la reunión de la COMISION NACIONAL con la Presidencia del SR. ERNESTO SABATO y la asistencia de la SRA. MAGDALENA RUIZ GUIÑAZU y los sres. KLIMOVSKY, RABOSSI, COLOMBRES, LOPEZ, DIVALL, GATTINONI, FERNANDEZ LONG y de NEVARES. Se somete a consideración de los presentes las ACTAS Nº 28 y 29, correspondientes a las dos reuniones anteriores, recogiendo ambas general aprobación. Se lee por SECRETARIA la carta remitida por el DR. RENE FAVALORO, en la cual éste manifiesta su imposibilidad de seguir participando de la labor de la COMISION más allá de su compromiso inicial de seis meses debido a sus ocupaciones profesionales y docentes, el SR. SABATO informa sobre el tenor de su conversación telefónica con el DR. FAVALORO, quien le ratificó su total identificación con los miembros y la actividad realizada por la COMISION. Los presentes lamentan tal alejamiento sin dejar de comprender las razones que lo determinan, resolviéndose emitir un comunicado de prensa para información de la opinión pública. A continuación se aprueba una propuesta que reserva para el exclusivo uso de los Miembros de.

la Comisión, la oficina nº 3, contigua a la sala de reuniones. De seguido, el DR. RABOSSI describe la importancia y significación de los trabajos que viene desarrollando el SERVICIO DE INMUNOLOGIA, del HOSPITAL DURAND, considerándose que por su alto nivel científico y su caracter oficial debe ser reconocido como único organismo asesor de la COMISION en materia de pruebas sanguineas para determinar relaciones paterno-filiales, dejándose sin efecto toda otra designación anterior referente al tema. Comunicación formal de lo resuelto se ha de remitir a las Abuelas de Plaza de Mayo y al DR. HAAS, a través de quien se agradece la colaboración ofrecida por el equipo profesional que él encabeza. Se continúa tratando la significación y alcance en relación a la actividad de la COMISION que puede tener el reciente fallo de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, por el cual se asigna Competencia al // Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para entender en el caso BIGNONE. Varios miembros opinan sobre el particular, luego de lo cual se acuerda continuar el tratamiento del tema en la próxima reunión. Luego el SR. DIPUTADO PIUCILL informa sobre las gestiones realizadas para concretar la presencia de /// Miembros de la COMISION para recibir denuncias y testimonios en Venezuela, Méjico y España designándose a tal efecto a los sres. López, Piucill y Mansur y la sra. de Fernández Meijide, quienes habrán de viajar en la 2da. quincena de julio por un lapso máximo de cinco días hábiles, tratando en lo posible que no coincidan las semanas que estarán ausentes los secretarios nombrados. Seguidamente el SR. PIUCILL relata la labor cumplida por la delegación que encabezó visitando la ciudad de Mar del Plata, donde se realizaron cinco

TIMBRE D AZUL

procedimientos de reconocimiento de centros clandestinos de detención en lugares dependientes de la Policía Provincial, de la Armada y Aeronáutica. Asimismo se informó de las dificultades operativas de la Delegación local por la próxima devolución a la Municipalidad de las oficinas que vienen ocupando, encomendándose a la Secretaría de Asuntos Administrativos colaborar en la solución del problema mediante el ofrecimiento de las sumas necesarias para el alquiler temporal de un lugar adecuado para el funcionamiento de la DELEGACION en los próximos dos meses. Y en cuanto al Miembro de la COMISION que habrá de acompañar la delegación de funcionarios que visitarán Formosa el próximo día 5 del corriente para realizar procedimientos y recibir denuncias, se designa al DIPUTADO LOPEZ. Encontrándose en la antesala los Miembros de la Delegación Córdoba, Padre Nasser, y Dres. Arroyo y Delgado, se los invita a integrar la reunión. Los visitantes expresan su preocupación por el sesgo que se perfila en los procesos promovidos ante la Justicia de su provincia contra personal militar imputado de cometer violaciones a los derechos humanos, debido al incumplimiento de la orden judicial de detención librada contra los capitanes de Ejército Alsina y Moner Ruiz. Preocupación que es plenamente compartida por los Miembros de la COMISION NACIONAL, quienes reafirman su total identificación con el debido acatamiento y respeto al Poder Judicial, como sustento indispensable del sistema republicano y democrático de gobierno. En este orden de temas el DR. RABOSSI informa sobre la recepción de una nueva requisitoria remitida a la COMISION por el Juez de Instrucción Militar Tte. Cnel. TIMOTEO

GORDILLO, señalando que a tenor de lo conversado sobre este particular con el Subsecretario de Defensa, se habrá de recibir una nota de ese MINISTERIO comunicando formalmente a la COMISION la jurisdicción de dicho JUEZ dispuesto por el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS; en orden a los asuntos vinculados con la desaparición forzada de personas. Luego ingresan a la SALA con el objeto de saludar al SR. ERNESTO SÁBATO y expresar su adhesión a la labor que viene realizando la COMISION, el SR. INTENDENTE de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, DR. Julio Saguier y el Secretario de Cultura Sr. Mario O'Donnell. Posteriormente se invita a pasar al Sr. Diputado Nacional Reynaldo Vanossi, quien además de manifestar su personal adhesión a la COMISION, plantea el caso del Ex-Embajador Hidalgo Solá, entendiendo que su natural gravedad adquiere una mayor dimensión al percibir un empeño deliberado por cerrar definitivamente el episodio de su secuestro y desaparición, empeño evidenciado en las tremendas trabas que se sufrieron en el curso de la investigación. Se coincide en la especial importancia del caso, invitándose por intermedio del DR. VANOSSI, a efectuar una futura visita a la COMISION por parte de los familiares del diplomático desaparecido, a fin de formalizar la denuncia y cotejar en la Secretaría respectiva los antecedentes que pudieren haberse registrado en la documentación obrante hasta el presente. Estando presente el DR. HORACIO RAVENNA, titular de la Comisión de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se le informa de las visitas programadas al exterior de los Miembros de la COMISION, quedando acordado que la oficina a

TIMBRE D AZUL

su cargo habrá de organizar la colaboración que han de prestar las respectivas embajadas de nuestro país. Asimismo, el Presidente de la COMISION firma y le hace entrega al DR. RAVENNA de la nota // invitación dirigida al GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE LAS NACIONES UNIDAS, a efectos de que lleve a cabo su / próxima SESION de TRABAJO en la ciudad de Buenos Aires. Se recibe la visita de Miembros de la Embajada de la República Federal Alemana, quienes acompañan a la Diputada Nacional de ese país Srta. Gaby GOTTWALD. Y seguidamente, se dialoga con los representantes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, encabezados por el Secretario General de la entidad Dr. Cayetano Póvolo y el Presidente de la Comisión de Defensa del Abogado, Dr. Alfredo Sanuchi, quienes entregan documentación referida a la desaparición de profesionales del derecho. A continuación se hace pasar al Sr. Juez Federal en lo Penal de San Isidro, Dr. Ramos Padilla, quien expone las dificultades procesales de la Justicia para esclarecer los casos de desapariciones forzadas de personas, debido al desperdigamiento de los elementos probatorios en diferentes jurisdicciones, opinando que bien podría resolverse tan grave inconveniente mediante la creación de un ente centralizador de toda la información referida al tema. No habiendo más por tratar y siendo las 18 y 30 horas, se levanta la sesión.-

ACTA Nº 32

En Buenos Aires a los diez dias de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10:00 horas, comienza su sesión ordinaria la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS con la presencia de Ernesto Sábato, R. Colombres, H. Fernández Long, C. Gattinoni, G. Klimovsky, Eduardo Rabossi y sra. M. R. Guiñazú; a quienes se suman al promediar el mediodia los sres. Hugo Piucill, S. M. López, H. Huarte y Monseñor J. de Nevares, quiénes han tenido dificultades con el transporte aéreo por causas meteorológicas. 1) Se lee y aprueba el Acta de la Sesión anterior. 2) Se pone a consideración si se continuará enviando las denuncias de los casos en poder de esta COMISION a los Tribunales Civiles con copias al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, o si se enviarán directamente al Consejo Supremo copias de todas las denuncias y testimonios a tal efecto autorizados por denunciantes y testigos. El Ingeniero FERNANDEZ LONG mociona para que en las causas que se elevan a la JUSTICIA se envíe copia al MINISTERIO DE DEFENSA, tal como se viene haciendo hasta ahora. Con respecto a los legajos no procesados, en los que los interesados manifiestan su autorización para que sean presentados también al CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS, propone que se posponga el envío de las copias al Ministerio de Defensa, hasta tanto sean procesados y enviados a la CAMARA FEDERAL. El DR. EDUARDO RABOSSI reitera que el fallo de la CORTE SUPREMA que decide la constitucionalidad de la ley resuelve las contiendas de competencia planteadas en diversos tribunales al reconocer la jurisdicción originaria del Consejo Supremo de las Fuerzas

Armadas. Dado el caracter oficial de la COMISION NACIONAL, resulta ineludible adecuar su accionar a los requerimientos del ordenamiento jurídico vigente. Por ello propone, como un primer paso en esa dirección que se remitan al CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS las copias autenticadas de todas las denuncias y testimonios recibidos, en las que se hayan autorizado tal remisión, con aclaración de que los originales están en poder de la COMISION para ser procesados. Propone asimismo se encargue a la SECRETARIA DE ARCHIVO y DOCUMENTACION llevar a cabo tal tarea. Se pone a votación ambas mociones votando por la moción de FERNANDEZ LONG, los señores COLOMBRES, F. LONG, GATTINONI, la sra. M. RUIZ GUIÑAZU y Monseñor JAIME DE NEVARES, y por la moción del DR. RABOSSI votan los sres. KLIMOVSKY, S. M. LOPEZ, RABOSSI, PIUCILL y HUARTE. Ante el empate, el Presidente SR. SABATO solicita decidir la cuestión en la reunión del próximo martes.- Con referencia al punto 2, el DR. MANSUR expresó en oportunidad de su tratamiento que existen dos aspectos a analizar. Uno de ellos se refiere a la significación y alcance del reciente fallo de la CORTE SUPREMA, asignando competencia al CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS en el caso BIGNONE, respecto de lo cual entiende que tiene la particular importancia de resolver también la constitucionalidad de la instancia atribuída a la CAMARA FEDERAL, la cual debería avocarse a la Resolución de la causa (dirigida) seguida a los Miembros de las Juntas Militares. Obviamente esto crea la necesidad de que dicho Tribunal civil cuente con la mayor cantidad de elementos probatorios para dictar una sentencia ejemplar. Razón por la cual se debería contar con mayor información sobre la significación del no envío al MINISTERIO

DE DEFENSA de las denuncias recibidas, antes de definir una resolución. Otro aspecto, es el que deriva del hecho de que la COMISION integra la estructura administrativa del Estado en el área del PODER EJECUTIVO, habiendo el PRESIDENTE a través de DEFENSA, solicitado a la COMISION la remisión de los elementos que se tuvieran, lo cual nos obliga a enviar sin dilación a ese Ministerio todas las copias de aquellas denuncias que contaran con la autorización del denunciante para ello. Por otra parte el DR. MANSUR plantea también su preocupación por el hecho de que se decidió remitir a DEFENSA escritos y actuaciones en los cuales se encuentran testimonios de personas que no autorizaron expresamente tal remisión. Los presentes opinan sobre el particular coincidiendo que no se puede limitar el destino que la propia COMISION decida asignar a sus actuaciones y elaboraciones, las que deben ser remitidas en copia al MINISTERIO DE DEFENSA, como se ha hecho hasta ahora.— 3) Se lee un oficio preparado por la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES, por el cual se solicita al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL una serie de informaciones de conformidad con lo solicitado el 10 de Mayo de 1984 por el Presidente de la Nación.— 4) A solicitud de los Secretarios de Asuntos Legales y de Denuncias se incorporarán a las sesiones de la Comisión al DR. ALBOR UNGARO y el SR. HUGO GARCIA, a cargo transitoriamente de las Secretarías arriba mencionadas.— 5) Se decide que cada uno de los Miembros de la COMISION y los secretarios se responsabilicen de la preparación de los temas del Informe, en principio.— 6) El Diputado PIUCILL informa con referencia al viaje de recepción de denuncias en el exterior, que el DIPUTADO HUARTE,

TIMBRE D AZUL

reemplazará al DIPUTADO LOPEZ.- No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión Plenaria siendo las 18:00 hs.

ACTA Nº 33

En Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 17 de Julio de 1984, comienza la reunión de la COMISION NACIONAL, bajo la Presidencia del Sr. Ernesto Sábato y la asistencia de la Sra. Magdalena Ruiz Guiñazú y los sres. Jaime de Nevares, G. Klimovsky, R. Colombres, S.M. López, E. Rabossi, H. Huarte e H. Fernández Long. Debido a encontrarse ausente el DR. ARAGON, encargado de la redacción y lectura del Acta nº32, se pasa a considerar lo previsto en el punto 2. del Orden del Día, vinculado a la votación que resultara empatada en la sesión del día 10 de julio, en relación a remitir a la brevedad al Ministerio de Defensa, fotocopias autenticadas de los testimonios que fueran autorizados en su oportunidad por los denunciantes, ponencia sustentada por el DR. Rabossi, en oposición a la sugerida por el Ing. Fernández Long consistente en continuar con lo resuelto anteriormente por la COMISION en cuanto a que se remita copia de lo que se envía a la Justicia Federal. Planteando el tema el Sr. Sábato manifiesta que dada la significativa importancia del asunto a decidir y siendo ambos tesis atendibles en sus fundamentaciones, no ha llegado aún a la seguridad de que su veredicto reflejo lo más conveniente, por lo que solicita sea reanudado el debate. En ese orden, el DR. COLOMBRES expresa

que a su criterio el tema en cuestión carece de la significativa importancia atribuída; no habiéndola tenido antes y tampoco en ese momento especialmente en consideración del aparente escaso lapso de tiempo que continuará vigente el Tribunal Militar atendiendo a las declaraciones públicas del Diputado Marcelo Stubrin y a los 30 días del plazo otorgado por la Cámara Federal al Consejo para considerar el informe que debe presentar a raíz de la lentitud de sus actuaciones. A continuación el DR. RABOSSI expresó que a su criterio este tema es de obvia resolución si se considera que la COMISION NACIONAL es un organismo que integra la estructura jurídica del Estado y que habiendo una ley aprobada y un fallo de la CORTE SUPREMA dictaminando la constitucionalidad y competencia de la JUSTICIA MILITAR, resulta una obligación de la COMISION, remitir los testimonios autorizados como expresión del funcionamiento dentro de un estado de derecho. En sentido contrario el Ing. FERNANDEZ LONG, opina que su oposición se vincula a que solo se remita al MINISTERIO DE DEFENSA cuando se envíen a la JUSTICIA FEDERAL, especialmente tratándose de casos aislados que no han sido analizados por la COMISION. El DR. UNGARO sostiene que la COMISION no se trata de un órgano que determine jurisdicción y que el fallo de la CORTE no obliga a este organismo a enviar los testimonios a la JUSTICIA MILITAR considerando en especial que puede haber causas civiles, niños u otros que descalifiquen la jurisdicción del CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS. En su intervención la Sra. FERNANDEZ MEIJIDE manifiesta que los denunciantes autorizaron en su oportunidad se remitan sus testimonios a la JUSTICIA, con copia al Ministerio de Defensa; entendiendo que en esencia lo discutido se

TIMBRE Ⓓ AZUL

trata de un problema esencialmente político y a raíz de una estrategia ajena a la COMISION como el juzgamiento de los militares en el fuero militar; que tiene conocimiento que la votación de la COMISION se ha discutido en el bloque de diputados radicales, no habiendo ocurrido lo mismo en los organismos de derechos humanos y que en otro orden sería conveniente cerciorarse si efectivamente ingresó al CONSEJO SUPREMO el material documental y probatorio, que en sus oportunidades la COMISION remitió al MINISTERIO DE DEFENSA. El Ing. FERNANDEZ LONG expresa que de ninguna manera la COMISION NACIONAL puede tomar una resolución contraria a la voluntad de los denunciantes que autorizaron a remitir sus testimonios a la Justicia con copia al MINISTERIO DE DEFENSA. A continuación el DR. MANSUR hace uso de la palabra manifestando que es necesario aclarar que lo que se está debatiendo, es fundamentalmente un tema que requiere una definición política de la COMISION, dependiendo la solución jurídica de tal decisión. El problema no lo presentan las denuncias que cuentan con la autorización para su remisión a DEFENSA, respecto de lo cual habiendo un requerimiento expreso del PODER EJECUTIVO a través del respectivo MINISTRO, estamos obligados a cumplimentar, sin entrar a juzgar su oportunidad o conveniencia. El problema lo presentan la gran masa de denuncias que no están autorizadas expresamente, pero en las cuales no hay una mención escrita en contrario de su remisión a DEFENSA. Respecto de éstas hay que evaluar si políticamente, desde el ángulo de miras de la necesidad de pronto castigo a los culpables, es conveniente el envío inmediato de la documentación obrante en la COMISION. Para tomar esta decisión estima que deben realizarse consultas en los ámbitos y niveles que sean necesarios

para decidir la cuestión. Colocados en la hipótesis de que el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS solicite tal remisión, el problema se le presentará en plenitud a la COMISION, por lo cual urge realizar dichas consultas para poder adoptar una posición clara al respecto. El SR. SABATO le requiere manifieste cuál es el criterio que sustenta concretamente en relación a lo votado, a lo que el DR. MANSUR expresa que no ve ningún inconveniente a que se remita al MINISTERIO DE DEFENSA la fotocopia autenticada de los testimonios que fueron autorizados. Interviene el DR. COLOMBRES quien expresa que de acuerdo a lo expuesto por el DR. MANSUR no existirían matices de interpretación de caracter ético o jurídicos en lo tratado, criterio que no comparte ya que desde su punto de vista es importante la prevención de la justicia común y que en otro orden, politicamente es inconveniente enviar un número importante de denuncias al CONSEJO, porque representaría un argumento para justificar la lentitud de sus determinaciones en razón de las abultadas tareas y también una razón para dilatar el término de su intervención como órgano competente en las causas de violaciones a los derechos humanos.- Seguidamente interviene el DIP. S. LÓPEZ quien expresa que después de escuchar los distintos argumentos esgrimidos, ha llegado a la convicción de la inconveniencia y el error político de la COMISION de remitir una serie de elementos al CONSEJO que le servirán de pretexto para justificar su lentitud y solicitar ampliación de los términos previstos que en ese orden le asiste la plena seguridad que los funcionarios del TRIBUNAL MILITAR analizarían estos elementos testimoniales aislados y no los importantes completados en forma de paquetes que les fueran remitidos anteriormente, por lo que atendiendo

TIMBRE Ⓓ AZUL

a las razones expuestas de ser posible y autorizado, desearía modificar su postura en la votación que fuera a favor de la tesis sustentada por el DR. RABOSSI; circunstancia en la que el propio DR. RABOSSI aclara que lo que se está tratando es la decisión del SR. PRESIDENTE por lo que objeta la posibilidad de una variación en lo pre-determinado, reiterando a su vez que el sentido de la posición que sustenta se basa en que el envío de la fotocopia de los testimonios al CONSEJO apunta a que el mismo no puede arguir que no ha tenido suficiente material probatorio para invocar las causas correctamente pero fundamentalmente que al tratarse la COMISION NACIONAL de un organismo estatal de cumplir con lo establecido por la ley y la jurisprudencia obligada a funcionar correctamente en un estado de derecho.- Monseñor de NEVARES expresa que desearía que quedara claro si en lo que se está tratando existe un implícito reconocimiento de competencia. En otro orden manifiesta que la COMISION no se puede ver coercionada en sus determinaciones políticas y también en ese sentido cree que sería necesario que el PODER EJECUTIVO diera una satisfacción al organismo a raíz de las declaraciones públicas del MINISTRO BORRÁS y del VICE-PRESIDENTE —DR. V. MARTINEZ— vinculadas a críticas al programa televisivo "NUNCA MAS". Coincidiendo con lo expresado por Monseñor DE NEVARES, la SRA. MAGDALENA RUIZ GUIÑAZÚ manifiesta además que es clara la inoperancia premeditada en el accionar del CONSEJO SUPREMO y que la COMISION ha sido lo suficientemente ecuánime para reservarse las dilaciones en la actuación del MINISTERIO DE DEFENSA, y que nuestro organismo, al constituir un factor político, debe reservarse el uso de ese poder y no prestarse a la utilización del mismo.- Concedida

la palabra, el SR. PRESIDENTE manifiesta que le resulta dificultoso dirimir esta cuestión y considerando que el organismo que presido no necesariamente debe estar identificado con la política del gobierno, ya que las personas que lo componen han sido designadas por razones de probidad ética y debiendo tomar una decisión, se inclina por no innovar lo resuelto anteriormente. El DR. SILGUEIRA, hace uso de la palabra para manifestar que a su criterio en el curso de la discusión se han tratado temas que no tienen nada que ver con lo dirimido, que la efectividad del accionar del CONSEJO SUPREMO no es lo cuestionado y que en lo relativo al problema político planteado, es necesario distinguir que en cuanto a la estrategia del GOBIERNO, es clara la determinación de dar a los militares la posibilidad de deslindar responsabilidades; mereciendo especial consideración, lo resuelto por la COMISION mediando una solicitud expresa del PRESIDENTE DE LA NACION a través del MINISTERIO DE DEFENSA, en el sentido que sean remitidos los elementos probatorios obrantes en este Organismo, — vinculado con el pedido de satisfacción al PODER EJECUTIVO — sugerido por MONSEÑOR de NEVARES a raíz de declaraciones públicas relacionadas con el programa televisivo "NUNCA MAS", expresa su desacuerdo. Dándose por terminado el tema anteriormente tratado, el ING. FERNANDEZ LONG informa sobre la Audiencia a la que asistieron con el DIP. LOPEZ, y que fueron recibidos por el MINISTRO DE DEFENSA; de la que expresa que fue cordial y vinculada a temas generales, ya que no alcanzó para el tratamiento de algunos temas propuestos en particular; asimismo el MINISTRO explicó que sus de-

claraciones vinculados al programa "NUNCA MAS"; apuntaron a aclarar el sentido de la intervención del SR. MINISTRO DEL INTERIOR y que les expresó la posibilidad de concurrir a la COMISION NACIONAL, cuando lo considere oportuno. Seguidamente el DR. MANSUR informa sobre la reciente recepción de una nota del MINISTERIO DE DEFENSA, cuyo contenido pone en conocimiento de la COMISION que ha dejado de tener jurisdicción el JUZGADO MILITAR Nº 71 a cargo del T.TE. CORONEL TIMOTEO GORDILLO; de acuerdo a lo dispuesto por el CONSEJO SUPREMO.- A continuación el INGENIERO FERNANDEZ LONG da cuenta de la recepción de una carta remitida por el científico DR. CLYDE SNOW, por la que envía copia de un trabajo que se refiere a la utilización de técnicas forenses para investigar violaciones a los Derechos Humanos con consideraciones que pueden ser útiles para el INFORME de la COMISION. Además contiene una serie de gráficos sobre desaparecidos clasificados por edad y sexo realizados en base a información contenida en nuestra computadora; y solicita autorización para incluir dichos gráficos en el informe que los técnicos forenses enviarán a este ORGANISMO y a la A.A.A.S.; autorización que le es concedida. Cumpliendo con el tratamiento pendiente expuesto en el orden del día, el DR. ARAGON procede a la lectura del Acta Anterior Nº 32, la que es aprobada. Relacionado con el punto 3) que se refiere al INFORME de la COMISION, el Sr. SABATO expresa que las tareas han avanzado satisfactoriamente y que espera que fuera entregado con anterioridad al 30/8. Asimismo pone en consideración el ítem referido a la recomendación que debe realizarse en relación a la continuidad de la labor de la COMISION a través de algún organismo con posterioridad a la

finalización de la tarea encomendada por el Presidente de la Nación, mencionando como posibilidades las consideradas en anteriores reuniones plenarias; es decir que lo sea a través de una Comisión Técnica o una Fiscalía Nacional, trayendo a colación en este último sentido el trabajo que se ofreciera a realizar el Sr. Juez RAMOS PADILLA en correspondencia con la idea expuesta oportunamente por el DR. ARAGON, de lo que el DR. UNGARO propone practicar un análisis y presentar un memorandum. El Obispo de Neuquen sugiere que para la próxima reunión sea realizado un proyecto que contenga las ventajas y desventajas de las alternativas que se visualizan como probables; tarea que asume el DR. UNGARO y se resuelve no adoptar ninguna decisión hasta contar con con los informes precitados.- INFORMES DE SECRETARIAS: Por la Secretaría de Legales el DR. MANSUR informa que se han elaborado quince cuestionarios vinculados con la lista de personas incluidas en la Resolución de la COMISION del día 24/ de Enero de 1984 y la lectura del que será dirigido al Señor JORGE RAFAEL VIDELA que obtiene unánime aprobación. El DR. UNGARO expresa que han ingresado a la Secretaría 1236 legajos, de los que 411 fueron remitidos a la JUSTICIA; 397 al archivo y que se encuentran en elaboración los vinculados a los lugares de detención llamados Atlético, La Cacha, Vesubio, Pcia. de Buenos Aires, Olimpo II, Esma III, Tucumán II. Por la Secretaría de Denuncias la Sra. FERNANDEZ MEIJIDE informa que durante la semana se han recibido de 8 a 10 denuncias por día y se está derivando personal a otras funciones, como por ejemplo lo que denomina "trabajo de calle" para averiguación de lugares de detención cuya ubicación

aún no se ha logrado determinar. Seguidamente se hace presente el Coronel CESIO, visita prevista en el orden del día, quien manifiesta su adhesión a la labor de la COMISION. Posteriormente representantes de la COMISION de FAMILIARES DE DESAPARECIDOS es recibida y proceden a la entrega de una carta que expresa la solidaridad con el trabajo de la COMISION, a lo que el SR. SABATO manifiesta su agradecimiento. La COMISION solicita que el INFORME contenga los nombres de los responsables y autores de la represión; manifiestan la preocupación acerca de quién continuará la tarea de la COMISION y expresan el deseo que el programa "NUNCA MÁS" tenga difusión en todo el interior del país y se proyecte nuevamente. Habiéndose cumplido con lo previsto y siendo las 18:00 hs. se levanta la sesión. ——

[firma] E. Sabato

Acta Nº 34

En Buenos Aires, siendo las 10.30 hs. del día 24 de julio de 1984, comienza a sesionar la Comisión Nacional con la presidencia del Sr. Ernesto SABATO y la asistencia de los Sres. Ricardo COLOMBRES, Santiago LOPEZ, Carlos GATTINONI, Hugo PIUCILL, Hilario FERNANDEZ LONG, Jaime de NEVARES, Gregorio KLIMOVSKY, Eduardo RABOSSI y la Sra. RUIZ GUIÑAZU. Se procede a la lectura y aprobación del acta Nº 33. A continuación se considera lo previsto en el punto 2 del órden del día vinculado al informe final de

las AAAS para lo que se hace presente la Srta. María Marta VERA, quien procede a la lectura de las recomendaciones del organismo científico que son las siguientes: 1) Creación de un centro único, dedicado a la investigación científica y médica de los restos humanos de los desaparecidos y suspender las exhumaciones hasta que se implementen los procedimientos adecuados bajo la dirección de forenses entrenados para ello. 2) Sugieren que el director sea un juez, que deberá gozar de amplios poderes para investigar, incluyendo las jurisdicciones locales y nacionales. 3) El personal deberá contar con arqueólogos, antropólogos, patólogos, odontólogos, radiólogos y especialistas forenses. Estos deberán viajar a los lugares donde se realizan las exhumaciones para recabar evidencias. Deberán responsabilizarse de las mismas y custodiar todas las pruebas e investigaciones resultantes que ingresarán al centro. 4) Este deberá contar con un centro de computación donde se almacenará toda la información pre y post morten de las víctimas. Se sugiere también la asistencia de comunidades forenses internacionales para consulta y entrenamiento, apoyo de la CRUZ ROJA INT'L, ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, UNESCO, como así también fundaciones privadas para que colaboren en todo órden al centro nacional (económico, científico, etc) La COMISION NACIONAL resuelve elevar las conclusiones precedentes al Sr. Presidente de la Nación. El Dr. RABOSSI, informa sobre el ofrecimiento de colaboración de un grupo de científicos forenses de la Universidad de Ulm de la República Federal de Alemania y se resuelve no adoptar ninguna decisión hasta que el precitado grupo haga una evaluación del informe de la AAAS. Con relación al punto 3, referido al procedimiento realizado el día 19 de julio en Campo de Mayo, la Sra. Ruiz Guiñazú y el Diputado López informan que fueron recibidos por el Gral. Aguado Benítez

y que los testigos no lograron el reconocimiento de los supuestos lugares de detención. Que además los planos obrantes del testimonio del Sr. Scarpat, no coincidían con los lugares recorridos, por lo que la Sra. Fernández Meijide se encargará de cotejarlos en oportunidad de su próximo viaje a España, resolviéndose suspender cualquier otro procedimiento vinculado con Campo de Mayo en consideración a su importancia hasta contar con nuevos elementos que garanticen la eficacia de la actuación.

Se pasa a considerar el punto 4, referido a dos notas remitidas por el Ministerio de Defensa, una de ellas vinculada al material documental de la Comisión que el Ministerio enviara oportunamente al Consejo Supremo de las FF. AA. y otra por la que el Tribunal Militar solicita a la Comisión le remita las actuaciones instruidas vinculadas al Decreto 158/83. Luego de las debidas consideraciones, se resuelve remitir una comunicación al Consejo Supremo para que explicite cual es el material que obra en el Tribunal Militar que en su oportunidad la Comisión le remitiera vía Ministerio de Defensa. En otro órden y en relación a la noticia que el diario CLARIN publicara con respecto al procedimiento que la Comisión realizara en Campo de Mayo; sin poderse determinar el origen de la errónea información, se resuelve remitir una explicación aclaratoria a las autoridades militares correspondientes. Seguidamente, Monseñor de Nevares, solicita que las secretarías le entreguen un sumario informe de la actividad de la Comisión, para ser presentado por Monseñor Hesayne al Sumo Pontífice en oportunidad del viaje al Vaticano. INFORME DE SECRETARIAS: Procedimientos; a raíz del informe de los Dres. Aragón y López Crespo se resuelve realizar un operativo el día 26 de julio en dependencias del 2° Cuerpo del Ejército, en el que participará el Diputado Santiago López. Asimismo, el Secretario anuncia los procedimientos a realizar en Tucumán los días 2 y 3 de agosto;

Formosa el 16 de agosto, Mendoza el 9 y 10 de agosto y Jujuy el 23 y 24 de agosto. A continuación se recibe a la Sra. esposa y dos hijos del ex-Embajador argentino Héctor Hidalgo Solá, actualmente desaparecido y en órden a la posible colaboración de la Comisión Nacional para la averiguación de su paradero. Por la Secretaría de Legales, el Dr. Ungaro informa que se han concluido con el paquete relacionado a conscriptos y que en el curso de la próxima semana se terminarán Atlético y Vesubio. La Sra. Fernández Meijide manifiesta que continúan recibiéndose denuncias en cantidad de 8 a 10 por día. Al plantearse el problema relacionado con el empleado Daniel Bosque, se resuelve no realizar sumario administrativo por el momento. Se establece que para la reunión del martes próximo se considere como primer punto del orden del día el tema de la continuidad de la Comisión y la situación del personal afectado a la misma. Siendo las 18.00 horas se levanta la sesión.——

E. Sabato

ACTA Nº 35

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 horas, con la presidencia del SEÑOR E. SABATO y la presencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU y de los señores KLIMOVSKY, RABOSSI, LOPEZ, de NEVARES, GATTINONI, FERNANDEZ LONG y COLOMBRES, se inicia la sesión plenaria.- Inicialmente se trata el tema sobre la continuidad de la COMISION. Al respecto el DR. MANSUR manifiesta que en lo inmediato a la terminación de la COMISION, podría mantenerse un cuerpo Técnico transitorio hasta tanto el Poder Ejecutivo resuelva la cuestión de fondo. El SR. SABATO coincide en que debe

TIMBRE Ⓓ AZUL

haber un organismo técnico en lo inmediato y que en las recomendaciones se pueden hacer sugerencias para la continuidad como por ejemplo una FISCALIA NACIONAL. El DR. COLOMBRES, haciendo una distinción entre lo permanente y lo transitorio, sostiene que, en cuanto a lo permanente, se deberían hacer las recomendaciones que la COMISION considere convenientes. En cuanto a lo transitorio, dice que debería continuar un cuerpo técnico no dependiente de MINISTERIOS dado que se perdería la actual independencia, pero dependiente de la FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Monseñor de NEVARES piensa que, teniendo en cuenta el volumen de tareas que faltan realizar y la necesidad de dar una respuesta a todos los familiares, ese equipo técnico debe estar al amparo de esta COMISION para poder cumplir eficientemente con su función; así propone se solicite al PODER EJECUTIVO la continuación de la actual COMISION, aunque con algunas variantes en cuanto a su funcionamiento. El obispo GATTINONI sostiene que debe determinarse lo antes posible el tiempo y las personas que requeriría esa COMISION TECNICA, para concluir con la tarea de procesar y elevar lo procesado a la JUSTICIA, a los efectos de establecer una fecha de finalización de la misma.- El DR. UNGARO presento a la COMISION un anteproyecto de resolución en relación a la continuidad de la misma, el cual apunta fundamentalmente a mantener un organismo técnico en lo inmediato.- El Ing. FERNANDEZ LONG manifiesta que comparte la idea de la creación de una FISCALIA para el futuro, y que incluso, el proyecto de creación de la misma, podría ser presentado por los tres DIPUTADOS que integran la COMISION.

En cuanto a la etapa provisoria coincide con la creación de un organismo técnico cuya dependencia podía ser del Ministerio del Interior o de la Secretaría de Minoridad y Familia. A su vez, esa Comisión Técnica requeriría un Jefe, que surgiría de los Secretarios o de algún Miembro de esta Comisión designado por el Poder Ejecutivo. El Dr. ARAGON manifiesta que está de acuerdo con la creación de una Comisión Técnica transitoria a cargo de un jefe dependiendo desde el punto de vista funcional del Ministerio del Interior, pero se plantean una serie de dudas en cuanto a: sus atribuciones, procesamiento de la documentación, elevación a la Justicia, procedimientos, etc., por lo tanto, en el caso de que se resuelva favorablemente sobre lo expuesto, habría que tomar contacto urgente con el Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo informa que el DR. RAMOS PADILLA ha presentado un proyecto de creación de una FISCALIA NACIONAL (ADMINISTRATIVA) DE DERECHOS HUMANOS, dependiente del Poder Judicial, opinando que ello no sería conveniente dado que no es específica sobre el tema desaparecidos; y presenta un proyecto a los efectos de proponer al Poder Ejecutivo la creación de una FISCALIA NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS. La misma tendría amplias facultades de investigación; sería parte necesaria en toda causa judicial donde exista desaparición de personas; estaría constituida por parte del personal actual de la COMISION, tendría una duración de tres años. El DIPUTADO LOPEZ dice que lo primero que habría que analizar y cambiar ideas con el PODER EJECUTIVO es sobre si la etapa de investigación y actividad prejudicial está concluida o no. Así, si se interpreta que está concluida, se siguen los pasos judiciales existentes. Caso contrario, correspondería pronunciarse por una FISCALIA, continuación de la COMISION, etc. El DR. RABOSSI manifiesta que en relación al trabajo pendiente de la COMISION, se podría mantener un grupo de personas

TIMBRE D AZUL

para realizarlo; y que a su vez correspondería mantener una entrevista con el PODER EJECUTIVO en relación al tema; llevar todas las sugerencias y propuestas que están analizándose en la COMISION, incluso la de la continuidad de la misma. En cuanto a esta última posibilidad, advierte que hay que prever el encuadre del personal en el escalafón de la ADMINISTRACION PUBLICA. Por otra parte además, manifiesta que están las instituciones y las garantías constitucionales para continuar el curso de las acciones. El DR. KLIMOVSKY coincide con la conveniencia de plantear la cuestión de fondo al PODER EJECUTIVO, haciéndole llegar todas las sugerencias. Está de acuerdo con la opinión de Monseñor de NEVARES en cuanto a la permanencia de la COMISION dado que hay una labor inconclusa, debiendo ser finalizada por la misma COMISION, además que sería un reaseguro para la opinión pública nacional e internacional. La SRA. RUIZ GUIÑAZU dice que la opinión pública le está brindando un respaldo a la COMISION y piensa que, crear un nuevo organismo, podría dar lugar a interpretaciones como por ejemplo que la COMISION ha fracasado o ha sido ineficaz. Por lo tanto, entiende que esta COMISION debe continuar aunque sea como organismo asesor de una eventual COMISION TECNICA. El DR. SILGUEIRA opina que un organismo técnico tendría muchas dificultades en cuanto a la dependencia y funciones, dado que las atribuciones que actualmente posee la COMISION le fueron otorgadas solamente en función a las personas que la integran; por lo que sería casi imposible funcionar por sí sola, coincidiendo en la necesidad de analizar con el PODER EJECUTIVO si la labor prejudicial está finalizada o no. El SR. HUGO GARCIA informa que hay 6.900 de-

nuncias, habiendo ingresado recientemente 600 testimonios nuevos de la PROVINCIA DE TUCUMAN; que aproximadamente hay procesados 3000 testimonios lo cual refleja que hay mucha tarea por realizar aún. El INGENIERO FERNANDEZ LONG propone se cierre el debate, y se resuelve finalmente entrevistar al SR. PRESIDENTE llevando un Memorandum con todas las sugerencias tratadas por la COMISION. Posteriormente, se trata el tema relacionado con los testimonios dados por los represores. El DR. RABOSSI reconoce la ardua tarea realizada por los integrantes de la SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS pero entiende que no conviene continuarla, dado que la misma no arroja los resultados esperados y puede a su vez dar lugar a noticias sensacionalistas que perjudicarian la seriedad de la COMISION. El DR. ARAGON manifiesta que se dio la posibilidad de mantener contacto con represores, algunos detenidos y otros no, y que con los recaudos necesarios fue tomada esta información a los efectos de profundizar en la investigación. Dice que la misma ha arrojado un saldo positivo y ante la existencia de nuevas posibilidades, entiende que es conveniente continuar con estos testimonios en la COMISION podría dar lugar a una denuncia judicial por omisión de denuncias. El DR. MANSUR, reconoce el mérito de trabajo, pero manifiesta su preocupación por el hecho de que estas declaraciones pueden hacer perder la credibilidad al trabajo de la COMISION. Dice que lo ya hecho, hay que conservarlo; pero que a partir de este momento los medios a utilizar deben (utilizar) ser seguros y confiables. Asimismo, solicita se envíe a LEGALES lo actuado hasta ahora en este sentido, para luego ser remitido a la JUSTICIA. De lamisma manera el DR. COLOMBRES manifiesta su

TIMBRE D AZUL

ACTA Nº 36

ANULADO

En Buenos Aires, siendo las 10:00 horas del día 7 de Agosto de 1984, comienza la reunión de la COMISION NACIONAL con la Presidencia del SR. SABATO y la asistencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU, y los SRES. GATTINONI, RABOSSI, LOPEZ, HUARTE, COLOMBRES, KLIMOVSKY, FERNÁNDEZ LONG y de NEVARES. Se procede a leer las actas de las dos reuniones anteriores (Nº 34 y 35) siendo aprobados previas correcciones que se indican específicamente. Se resuelve que, de aquí en más, el proyecto de Acta de cada reunión, se le entregará en copia a cada uno de los Secr

NOTA: El texto de foja 143 de renglones 1 a 11 queda anulado.—

(sigue de foja 142)

reconocimiento por la tarea realizada, entendiendo la conveniencia de su elevación rápido a la JUSTICIA y de continuar con los testimonios que se están tomando. Finalmente se resuelve que los interrogatorios a represores finalicen lo antes posible; que se lleven a cabo en la prisión; que se pasen los testimonios a la SECRETARIA DE LEGALES y que posteriormente sean elevados a la JUSTICIA. Se resuelve además enviar un telegrama de adhesión en homenaje a MONSEÑOR ANGELELLI a realizarse en La Rioja. Siendo las 15:00 hs. se recibe a la DELEGACION DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, encabezada por los DRES. LAZARA, PEDRONCINI y MIGUEZ; quienes manifiestan: a) Su total apoyo a lo actuado por la COMISION; b) La preocupación sobre en qué forma va a continuar la tarea llevada a cabo por la misma. c) Su respaldo a la jurisdicción civil para todas

las acciones referidas a la violación de Derechos Humanos. d.) La necesidad de crear una FISCALIA NACIONAL que entienda en la violación de los Derechos Humanos. e) La necesidad de que el PODER EJECUTIVO, a través de un decreto global, informe sobre las constancias existentes en los archivos militares y en el MINISTERIO DEL INTERIOR, de lo actuado por las fuerzas de seguridad.- A las 16:00 se recibe al ex- Presidente de COSTA RICA Sr. José FIGUERES FERRER, quien manifiesta su solidaridad con la tarea que realiza la COMISION, y su deseo de paz y justicia para el pueblo argentino. Siendo las 16,30 hs. se recibe a la Delegación del Movimiento Ecuménico de los Derechos Humanos, compuesta por Monseñor NOVAK, OBISPO PAGURA y PASTOR JUAN VAN DER VELDE, quienes se ponen a disposición de la COMISION para lo que ésta requiera. Posteriormente, y ante la invitación de hacer sugerencias en relación al informe que va a producir la COMISION, se manifiestan solicitando se propagan medidas en lo que se refiere a la situación marginal y jurídica de las familias de desaparecidos; como asímismo a la indemnización a las familiares donde el derecho a reclamar la misma no prescriba para los niños. Solicitan además se proponga al DR. ALFONSIN que el día de presentación del informe, sea declarado de constricción nacional. A las 17,30 hs. es recibida una COMITIVA de la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, integrada por los DRES. BARCESAT, SR. VIAGGIO y V. BRUSCHI; quienes luego de reiterar su respaldo a la labor de la COMISION, ofrecen el cuerpo de Abogados de la LIGA para continuar los casos iniciados por la COMISION en los Tribunales de todo el país. En lo referente al informe

TIMBRE Ⓓ AZUL

las acciones referidas a la violación de Derechos Humanos. d.) La necesidad de crear una FISCALIA NACIONAL que entienda en la violación de los Derechos Humanos. e) La necesidad de que el PODER EJECUTIVO, a través de un decreto global, informe sobre las constancias existentes en los archivos militares y en el MINISTERIO DEL INTERIOR, de lo actuado por las fuerzas de seguridad.- A las 16:00 se recibe al ex- Presidente de COSTA RICA Sr. José FIGUERES FERRER, quien manifiesta su solidaridad con la tarea que realiza la COMISION, y su deseo de paz y justicia para el pueblo argentino. Siendo las 16,30 hs. se recibe a la Delegación del Movimiento Ecuménico de los Derechos Humanos, compuesta por Monseñor NOVAK, OBISPO PAGURA y PASTOR JUAN VAN DER VELDE, quienes se ponen a disposición de la COMISION para lo que ésta requiera. Posteriormente, y ante la invitación de hacer sugerencias en relación al informe que va a producir la COMISION, se manifiestan solicitando se propongan medidas en lo que se refiere a la situación marginal y jurídica de las familias de desaparecidos; como asimismo a la indemnización a los familiares donde el derecho a reclamar la misma no prescriba para los niños. Solicitan además se proponga al DR. ALFONSIN que el día de presentación del informe, sea declarado de constricción nacional. A las 17,30 hs. es recibida una COMITIVA de la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, integrada por los DRES. BARCESAT, SR. VIAGGIO y V. BRUSCHI; quienes luego de reiterar su respaldo a la labor de la COMISION, ofrecen el cuerpo de Abogados de la LIGA para continuar los casos iniciados por la COMISION en los Tribunales de todo el país. En lo referente al informe

de la COMISION, solicitan que el Acto de entrega del mismo esté acompañado por todos los organismos de DERECHOS HUMANOS y partidos políticos. Manifiestan asimismo su preocupación, porque piensan que aún se mantiene el aparato represivo, como también por el futuro de las acciones realizadas por la COMISION. Proponen la enseñanza de derechos humanos en establecimientos educacionales y militares. Luego también hacen consideraciones sobre la doctrina de seguridad nacional, propiciando la derogación de las Leyes 16.964 y 16.970, que dieron origen al C.O.N.A.D.E. y al C.O.N.A.S.E. A su vez proponen se solicite la eliminación del estado de sitio de la CONSTITUCION NACIONAL. Piden además, difundir el programa "NUNCA MAS" en la sede de la LIGA, y se dé a conocer públicamente cómo funcionó el organigrama del aparato represivo. Finalmente hacen entrega de una carpeta conteniendo trabajos sobre la materia.- Siendo las 18 y 30 hs. se da por finalizada la reunión.—

E. Sabato

ACTA Nº 36

En Buenos Aires, siendo las 10.00 hs. del día 7 de Agosto de 1984, comienza la reunión de la COMISION NACIONAL con la presidencia del SR. SABATO y la asistencia de la SRA. RUIZ GUIÑAZU y los sres. GATTINONI, CABOSSI, LOPEZ, HUARTE, COLOMBRES, KLIMOVSKY, FERNANDEZ LONG y de NEVARES. Se procede a leer las actas de las dos reuniones anteriores (Nº 34 y 35) siendo aprobadas previas correcciones que se indican específicamente. Se ///...

resuelve que, de aquí en más, el proyecto de ACTA de cada reunión se le entregará en copia a cada uno de los SECRETARIOS, quedando -una de ellas- a disposición de los Miembros de la COMISION // a las 18:00 hs. del día siguiente al de su realización. El SR. SABATO informa sobre la entrevista mantenida en el día de ayer con el SR. PRESIDENTE DE LA NACION en compañía de Monseñor de NEVARES, KLIMOVSKY y RABOSSI. Se conversó en primer lugar el tema de la continuidad de la continuidad de la COMISION, coincidiendo el SR. PRESIDENTE con la necesidad de estructurar un organismo técnico que recibiera la documentación de la COMISION y continuara con su procesamiento, escuchando con interés las sugerencias que se hicieron respecto de la dependencia funcional que podría tener. Igualmente, quedó muy interesado con las recomendaciones efectuadas por la A.A.A.S., acotando que es un tema que habría de conversarlo con el MINISTRO DE SALUD PUBLICA. Se intercambiaron ideas sobre el destino físico que tendría la documentación básica que ha acumulado la COMISION y se coincidió en darle la máxima publicidad al INFORME. Al señalársele la ausencia de respuesta al pedido de información respecto del cual el PRESIDENTE instruyera al MINISTERIO DE DEFENSA para ser contestado, expresó su preocupación, agregando que hablaría con el MINISTRO sobre el particular; en este punto, los presentes coinciden en la necesidad de enviar un oficio al MINISTRO DE DEFENSA, requiriendo tal contestación y aclarando cuál es la información solicitada. Se le explicó también al PRESIDENTE, la preocupación de la COMISION porque la remisión de toda la documentación que solicitara el CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS puede constituirse en una excusa para la demora de ese TRIBUNAL en

TIMBRE D AZUL

emitir sentencia, a lo que respondió que este punto merece ser consultado. A continuación se pasa a tratar el estado en que se encuentra la redacción del INFORME, presentando el SR. SABATO un proyecto de prólogo para conocimiento de los demás Miembros de la COMISION. Estos, a su turno describen el avance en que se encuentra la preparación de los aspectos parciales asumidos por cada uno. En cuanto al tema de la seguridad del material que se va elaborando, planteado por el DR. RABOSSI, se decide que se excluya la presencia en la oficina donde se reserva la documentación, de toda persona ajena al COMITE DE REDACCION y a los empleados directamente abocados a la tarea del INFORME y cuando se trate de colaboradores que no revisten el caracter de empleados de la COMISION, deberán portar algún elemento identificatorio para permanecer en cualquiera de las oficinas. Dado el particular interés que tiene para el INFORME la tarea de computación, se decide que el DR. SALVADOR convoque al personal para continuar la labor los fines de semana mediante el abono de horas extras que pudiere demandar. Encontrándose en la antesala tres miembros de la DELEGACION CORDOBA DE LA COMISION NACIONAL, se resuelve hacerlos pasar para tratar con ellos los acontecimientos ocurridos en esa provincia. Ingresan a la reunión el DR. ARROYO, el ARQ. REBORA y el ESCRIBANO CEBALLOS, quienes informan los antecedentes relativos al atentado criminal del que fuera objeto el DR. BARRACO AGUIRRE, catalogado como un intento desesperado para disuadir a los Miembros de la Delegación de continuar su labor, intento por otra parte destinado a sufrir el más rotundo fracaso. Destaca el ARQ. REBORA que así como se debe lamentar que no son acompañados debidamente en la actividad judicial por la actuación de los fiscales federales, aprueba la actitud

del actual Jefe del III Cuerpo de Ejército RIOS EREÑU, sin perjuicio que en la estructura de mando siguen actuando quienes toman conductas cómplices con los involucrados con los delitos denunciados. El DR. ARROYO explica los trámites legales efectuados hasta el presente, los cuales se desarrollaron con el consenso pleno del JUEZ FEDERAL interviniente, del propio GOBIERNO PROVINCIAL y el MINISTERIO DE DEFENSA, quedando la convicción por la experiencia vivida, que poco podrá avanzar la JUSTICIA sin el apoyo de los otros poderes. A tal punto que los jueces no pueden contar con el apoyo de la POLICIA FEDERAL local como auxiliar eficiente para llevar adelante los procedimientos que decide realizar. Este panorama requiere que en forma inmediata se actúe para remover dos de los fiscales federales, el AUDITOR del III Cuerpo, la efectiva privación de competencia al TENIENTE CORONEL T. GORDILLO y la modificación de la cúpula de la Regional de la POLICIA FEDERAL. A tales efectos, consideran necesario entrevistar al MINISTRO DE JUSTICIA, DE DEFENSA y DE INTERIOR para hacerle saber estos aspectos fundamentales que hacen a la instauración de la democracia en la provincia, procediéndose por SECRETARIA a solicitar las audiencias respectivas. A continuación pasa a tratarse el caso del ex. empleado Sr. D. BOSQUE procediendo el DR. RABOSSI a hacer una descripción de los hechos antecedentes hasta llegar al día en que se hizo presente en la COMISION en que se entrevistó con el DIP. LOPEZ y el DR. SILGUEIRA. El DIP. LÓPEZ destaca que, si bien el propio BOSQUE llegó a decir que "se dejaran las cosas como están", los propios empleados afectados plantearon la necesidad de

TIMBRE D AZUL

concretar la iniciación del sumario correspondiente dado la trascendencia que tomó el tema entre el personal. Se vinculó con estos hechos el atentado que sufriera una empleada de la COMISION en su domicilio, con el robo de su libreta de direcciones. Atento estas circunstancias, se resolvió aprobar la iniciación del sumario y la designación para su instrucción al DR. ENRIQUE LEAL. El DR. SILGUEIRA plantea la preocupación del punto de vista administrativo por la existencia de un alto ausentismo y no cumplimiento del horario por una parte del personal, entendiendo que se debería tomar alguna medida de orden disciplinario para resolver esta situación. El OBISPO DE NEVARES, si bien asume como real la problemática planteada no cree prudente resolver el tema con una medida disciplinaria, que no caería bien en quienes no tienen claridad sobre su futuro laboral atento el próximo término de las actividades de la COMISION. Podría decirseles que la opinión del SEÑOR PRESIDENTE es en el sentido de la continuidad de los cuadros técnicos. El DR. RABOSSI, comparte la preocupación del miembro preopinante, sin embargo no coincide con él en cuanto a una solución que podría crear expectativas que no podemos asegurar que se vayan a concretar respecto de todo el personal. Comparte la idea de realizar algún tipo de control administrativo, agregando que sería oportuno que el DR. SILGUEIRA hiciera un relevamiento entre el personal para saber quienes son los que podrían continuar en la actividad más allá de la presentación del Informe. La Sra. FERNANDEZ MEIJIDE opina que se debería trasmitir tal cual lo que sabe la COMISION respecto de la continuidad de los equipos técnicos, pero sin poner énfasis en que lo más probable será

la finalización de las actividades, dado que en caso de continuar quedarán a disposición los menos capaces, ya que los mejores obtendrían trabajo en otro lado. El DR. MANSUR plantea que este tema se encaró en Legales explicitando la verdad y haciendo un llamado a las convicciones que alientan a la mayoría del personal para redoblar los esfuerzos en este último tramo de la actividad. Se pasa a tratar la nota remitida a la COMISION por el Senador SAADI solicitando los antecedentes de militares involucrados, junto a que no debemos excedernos de las facultades para efectuar la solicitud. El DR. MANSUR entiende que es muy fuerte en todos los Miembros de la COMISION, la motivación de ayudar a que no asciendan militares autores de delitos contra las personas, pero debe hacerse dentro del marco procesal correspondiente. Se podría compatibilizar realizando una gestión oficiosa para que el pedido se realice directamente lo solicitado por el Senador Saadi. El Diputado López, aprueba la opinión del DR. ARAGON, pero entiende que debe hablarse con el Senador SAADI para plantearle el problema. Ante una propuesta concreta del Obispo de NEVARES y no habiéndose arribado a una solución unánime, se encarga a los DIP. HUARTE y LOPEZ para estudiar el tema e informar a la COMISION. La Sra. FERNANDEZ MEIJIDE informa sobre la conversación mantenida con el liberado SCARPATTI, quien reside en ESPAÑA y asegura conocer exactamente la ubicación del centro secreto de detención de CAMPO DE MAYO. Se resuelve gestionar la obtención de pasajes para facilitar (la obtención) su viaje al país a fin de realizar el procedimiento de reconocimiento y constatación del lugar. Atento lo informado por el DR. MANSUR

TIMBRE Ⓓ AZUL

en el sentido de que a la fecha se llevan efectuadas 68 presentaciones judiciales que englobam 68 presentaciones judiciales que englobam 520 legajos, se le encomendó elaborar un comunicado de prensa dando a conocer el listado de tales elevaciones y los Juzgados donde quedaron radicadas. El DR. ARAGON solicita autorización para continuar en las oficinas de la COMISION con los interrogatorios de represores que se encuentran en prisión, lo cual se acuerda, con la salvedad de realizarlo con la debida prudencia. No habiendo otro asunto por tratar se levanta la reunión siendo las 18 hs., no sin antes resolver realizar una reunión adicional de la COMISION, el próximo día lunes 12 a las 15:00 hs., encomendándose al SECRETARIO ADMINISTRATIVO que avise de ello a los miembros que no están presents.-

ACTA Nº 37

En Buenos Aires, a los trece días del mes de Agosto de 1984, siendo las quince horas; con la presidencia del SR. SABATO y la asistencia de los SEÑORES FERNANDEZ LONG, LOPEZ, RABOSSI, COLOMBRES, HUARTE, PIUCILL y GATTINONI, comienza la reunión para tratar exclusivamente temas inherentes al informe. El DR. COLOMBRES propone que dada la prioridad del mismo, la comisión redactora se aboque totalmente a ello y con amplios poderes para su efectivización. El SR. SABATO solicita a su vez, que quienes tienen a cargo parte de la confección, vayan haciendo la entrega correspondiente. La SRA. FERNANDEZ MEIJIDE sugiere asimismo que a partir de la fecha, no se ingresan más datos en la computadora, trabajándose sobre lo ya

existente. El DR. MANSUR entiende que es necesario reunir todo lo realizado hasta ahora, para tener un cuerpo unificado y por trabajar sobre él, resaltando la necesidad de designar a una persona para ello. El OBISPO GATTINONI informa sobre la tarea que está realizando y dice que hay que ir estableciendo el esquema que tendrá el libro, cosa que compete a la COMISION REDACTORA. El DR. RABOSSI propone que se centralice el tema del informe bajo dos aspectos; uno que estaría a cargo del DR. MANSUR y de la SRA. F. MEIJIDE y consistiría en recibir el material que poseen los Miembros de la COMISION y SECRETARIOS, para que a partir de ello se vaya dando la estructura general del informe. Otro para que luego, los Miembros de la COMISION, se dediquen a la redacción final del mismo. El SR. SABATO sostiene que un libro básicamente técnico no será leído masivamente, por lo que es importante cargarlo de dramaticidad lo cual se logra fundamentalmente con la transcripción de testimonios. El DR. SILGUEIRA dice al respecto que los trabajos parciales fueron borradores, que deberán ser unificados por la COMISION redactora. La SRA. FERNANDEZ MEIJIDE pone en conocimiento que en razón de encontrarse enfermo el periodista GAZOLA, no se puede contar con él para la organización de los capitulos; por lo que debería pensarse en otra persona. El DIP. HUARTE coincide en la fuerza que va a tener el informe a través del contenido objetivo que le dan los hechos; pero dice que también es necesario que contenga un mensaje a la población; o sea que el informe debería contener una parte general, que llegue a todos los sectores, un listado completo y un contenido político amplio. Siendo las 19,30

horas y sin más que tratar, se da por finalizada la reunión.——————————

E. Sabato

ACTA Nº 38:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez horas; comienza la reunión plenaria con la presidencia del Sr. SABATO y la asistencia de la Sra Ruiz-GUIÑAZÚ y de los Sres. GATTINONI; LOPEZ; FERNANDEZ-LONG; de NEVARES; KLIMOVSKY; RABOSSI; COLOMBRES y PIUCILL. En primer lugar se trata la nota del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, mediante la cual se solicita a la Comisión remita copias de todas las actuaciones instruidas en el seno de la misma. Luego de un amplio cambió de opiniones se resuelve por decisión general, remitir todas las denuncias que estén autorizadas por los denunciantes para ser elevadas al Ministerio de Defensa. Además, se coincide en: a) Contestar al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que, de acuerdo a lo solicitado, se comenzará a enviar la documentación. b) Se envíen paulatinamente los legajos en la medida en que fueran procesados, así como el material recibido de los organismos internacionales; remisión que se hará a través de la Secretaría de Documentación y Archivo. A continuación el Dr. RABOSSI plantea el tema sobre la toma de testimonios a represores, reiterando su posición de que se continúe con lo resuelto en Acta Nº 35. El Dr. ARAGON entiende de que por criterios formales, puede no llegarse a cumplir el mandato de la Comisión. El Obispo GATTINONI manifiesta al respecto que existen objeciones de orden ético, por el hecho de traer a

declarar a la Comisión a personas que están bajo la ley. El Diputado LOPEZ piensa que el único problema, es el peligro que representa la personalidad psicopática de los declarantes. El Dr. KLIMOVSKY plantea que se está debatiendo el mismo tema que en anteriores reuniones y con los mismos argumentos; por lo que propone se cierre el debate con lista de oradores, decidiéndose finalmente adoptar esta propuesta. El Dr. RABOSSI manifiesta que comparte la importancia de la tarea que consiste en tomar este tipo de testimonios, pero que considera llegado el momento de finalizarla y de que quien quiera declarar, lo haga desde la unidad carcelaria correspondiente. El Ing. FERNANDEZ LONG sostiene que el caso no representa un problema ético, dado que es función propia de la Comisión la tarea de tomar declaraciones, independientemente de la persona que declare. La Sra. FERNANDEZ MEIJIDE piensa que la información obtenida a través de estos represores, debe ser comunicada a los organismos competentes como el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, etc. Finalmente se resuelve se resuelve mantener lo decidido hasta el momento, remitiéndose a la justicia de inmediato aquellas declaraciones que ya se hubiesen recibido. Posteriormente se informa que fueron remitidas al Señor Presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado, las listas solicitadas, lo mismo que al Senador SAADI cumplimentándose su requerimiento. A continuación el Obispo GATTINONI plantea el tema de la Delegación Rosario, que ha solicitado nuevos nombramientos. El Dr. Silgueira informa al respecto que efectivamente han sido requeridos dos nombramientos por correspondencia, y que las personas designadas para ocupar los cargos comenzaron a trabajar sin la previa autorización de la Comisión. El Obispo

GATTINONI propone sean concedidos los dos nombramientos, cosa que es aprobada. El Dr. SILGUEIRA informa sobre el problema del personal, que solicita comunicación acerca de la posible continuidad en sus tareas. El Obispo de NEVARES sostiene al respecto que es necesario dar una respuesta inmediata, ya que con el Presidente ALFONSIN se plantearon varias sugerencias en relación a la continuidad definitiva de la Comisión, aceptándose la continuidad inmediata de un organismo técnico; por lo que solicita que cada secretario determine la cantidad de personal que requeriría esa comisión. El Diputado PIUCILL manifiesta que se deben ir tomando todas las prevenciones, tanto en relación al personal como a las delegaciones del interior; para lo que propone se comunique a las delegaciones la fecha de finalización de las mismas, y que los secretarios realicen una nómina tentativa de empleados a mantenerse en la eventual comisión técnica. El Dr. Aragón solicita: a) se determine la fecha real de terminación de la Comisión. b) Se comunique al personal esa fecha. c) Se especifique, por parte de los Secretarios, la cantidad de personal que debería quedar afectado a la eventual comisión técnica. d) Se comunique a las delegaciones del interior la fecha de finalización. El Dr. RABOSSI propone se realice una reunión con el personal, para informarlo con claridad de la situación actual. El Dip. LÓPEZ sostiene: a) la necesidad de determinar la fecha de finalización de la Comisión. b) Fijar la fecha de finalización de las delegaciones del interior, siendo necesaria la presencia de uno de los miembros de la Comisión a esos efectos. El Dr. SILGUEIRA piensa que la Comisión se debe plantear los términos en función de las fechas actuales

de terminación. El Ing. FERNÁNDEZ LONG informa que las resoluciones de creación de las delegaciones, establecen que las mismas finalizan juntamente con la Comisión; lo que debe mantenerse, aunque se determine una fecha anterior para efectuar la entrega de toda la documentación. A su vez, solicita se pida una entrevista urgente con el Dr. Alfonsín a los efectos de aclarar el tema del personal. Finalmente, y a propuesta del Dr. COLOMBRES, se resuelve: a) Que atento a lo establecido mediante los Decretos 187/83 y 1.759/84, la Comisión finalice el día 22 de septiembre del corriente año; con la salvedad de que el informe pueda ser presentado con anterioridad y que eventualmente las tareas puedan ser continuadas por otro organismo. b) que finalicen los procedimientos a partir del día 25 de agosto del cte. año. c) que se supriman los viajes a partir de la misma fecha que en el punto anterior. d) que se envíe una nota a las delegaciones del interior, en la que se les comunique que si bien finalizan en sus funciones el día 22 de septiembre del cte. año, deberán hacer entrega de toda la documentación hasta el día 10 del mismo mes y año; a su vez, ponerles en conocimiento que previo a la finalización, se hará presente algún miembro de la Comisión a ésas. e) que se efectúe un inventario de los bienes existentes en la Comisión. f) que se solicite una entrevista urgente con el Sr. Presidente, a los efectos de requerirle que se asegure la continuidad de un organismo técnico. Al mismo tiempo, se decide plantearle el tema del personal en forma genérica, sin perjuicio de llevar una lista de máximo y de mínimo personal que quedaría afectado. Posteriormente se pasan a tratar temas inherentes al informe, decidiéndose proponer al Dr. TARATUTO para que participe en su redacción. El Ingeniero

TIMBRE Ⓓ AZUL

FERNANDEZ LONG entrega un índice de los puntos que podría contener el informe siendo el mismo a la COMISIÓN REDACTORA. A continuación, cada uno de quienes tienen tareas a su cargo informan sobre los trabajos realizados. Se designa al Dr. COLOMBRES y al Diputado LÓPEZ como lectores del borrador de partes del informe. Se resuelve además que la Sra RUIZ-GUIÑAZÚ realice un comunicado, que en forma genérica aclare que la Comisión no propició ni propicia ninguna publicación, lista o dato. El Dr. SILGUEIRA informa sobre la documentación enviada por CLAMOR, recepcionada el pasado día viernes 10, la que deberá ser fotocopiada y devuelta. Al respecto se decide tratar este tema en la próxima semana. Para finalizar, se resuelve proponer que la comisión redactora se reúna los días que considere necesarios, menos los días martes en horario de la sesión plenaria. Siendo las diecisiete y treinta horas y sin más, se levanta la sesión.

E. Sabato

ACTA Nº 39 : siendo las 10:00 hs. del 21 de Agosto de 1984 se reúne la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS con la asistencia de CARLOS GATTINONI, Ricardo COLOMBRES, Magdalena RUIZ GUIÑAZU, Santiago M. LOPEZ, Jaime de NEVARES, Hilario FERNANDEZ LONG y Horacio HUARTE. Se aprueba el acta de la reunión del día 14 de Agosto, aclarando al respecto el DR. COLOMBRES, "que no está de acuerdo con el envío al CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS de denuncias sin procesar y sin la instrucción correspondiente, conforme, entiende, lo determina el regimen del Decreto 187/83. Aclara asimismo que no estuvo presente en la

sesión anterior en el momento que se trató el tema, pues creía, además que se había acordado postergar la decisión del punto hasta la realización de una entrevista previa con el SR. PRESIDENTE DE LA NACION." Se aprueba el siguiente Plan de Trabajo tentativo sobre el Informe 1er paso: presentación de todos los "ensayos" hasta el 22.8.84. 2do paso: presentación de "ensayos" revisados por algunos terceros u otros hasta el 27.08.84. 3er paso: redacción unitaria hasta el 8.09.84.- 4to paso: revisión: a) integral, hasta el 13.9.84; b) jurídica, hasta el 13.9.84.- 5to paso: pasar en limpio y revisar, hasta el 18.9.84.- Se informa sobre la visita solicitada al SR. PRESIDENTE DE LA NACION, que todavía no ha obtenido la respuesta con la fecha acordada por la PRESIDENCIA. Se recibe a continuación al PRESIDENTE DE LA DELEGACION CORDOBA DE LA COMISION, Arq. LUIS REBORA, acompañado por otro Miembro de la misma, el DR. ARROYO, quienes informan sobre el estado de las investigaciones en dicha provincia y se decide que el ARQ. REBORA acompañe a los Miembros de la COMISION que se entrevisten con el PRESIDENTE DE LA NACION en la próxima audiencia.- Se resuelve, en principio, aceptar una (visita) invitación de la COORDINADORA DE AGRUPACIONES LATINOAMERICANAS para hacer una visita a BRASIL con el siguiente plan principal de actividades. En horas de la tarde, a las 16:00 horas, se recibe a una representación de AMNISTIA INTERNACIONAL DE ARGENTINA.- A las 16 y 30 hs. se recibe a un nutrido grupo de Madre y Familiares de Desaparecidos que concurren a manifestar su apoyo al trabajo realizado por la COMISION.- A las 17:00 horas, se levanta la sesión.——

TIMBRE D AZUL

ACTA Nº 40: En Buenos Aires, a las 10:00 horas del día 28 de Agosto de 1984, comienza la reunión de la COMISION NACIONAL, con la presidencia del señor E. SABATO y la presencia de la sra. RUIZ GUIÑAZU y los señores COLOMBRES, GATTINONI, RABOSSI, HUARTE, de NEVARES, FERNANDEZ LONG y PIUCILL. Se procede a la lectura del acta correspondiente a la reunión anterior, resolviéndose su aprobación. Puesta a consideración la invitación de la Coordinadora de Agrupaciones Latinoamericanas del Brasil se acuerda, previo a decidir participar, encomendar al Dr. Aragón precisar la información sobre el alcance de las actividades que se habrían de llevar a cabo, los demás organismos intervinientes en el evento y la naturaleza de la entidad invitante. Se invita a ingresar a la reunión al periodista Robert Cot con quien se departe sobre las labores llevadas a cabo por la Comisión. Posteriormente se invita a ingresar a la reunión a varios miembros de la Delegación Córdoba, encabezados por el Arq. REBORA, quien plantea su preocupación por el hecho de que la finalización de las actividades de la Comisión, podría causar en su provincia un repliegue político en el tema de los derechos humanos. En Córdoba siguen muy activos los grupos de ex-integrantes de los organismos represivos, de quienes se sabe, han celebrado una reunión con elevado número de participantes, al término de la cual emitieron un documento en términos muy agresivos. Los miembros de la Delegación Córdoba, opinan que debe definirse una forma idónea de continuidad del trabajo de la Comisión, incluso en esa provincia; en este sentido le asignan especial relevancia a la audiencia concedida para el próximo día 30 del cte. por el Presidente de la Nación, soli-

citando se analice la posibilidad de que puedan — participar de la entrevista. Asimismo, el Arq. Ríbora hace entrega de una serie de cartas de adhesión recibidas de distintos organismos y personas, propiciando que la Comisión siga en el futuro ocupándose de la defensa de los derechos humanos, así como dos notas de la Delegación, una expresando su opinión respecto de la forma en que debería continuar la actividad de la Comisión, con especial referencia a la permanencia de una representación en la provincia, y la otra solicitando intervenir en la redacción del Informe, con referencia al accionar de la represión en Córdoba. El Sr. SABATO recoge estas preocupaciones, manifestando su coincidencia con las mismas, y entendiendo que son muy oportunas, por cuanto piensa que en la reunión que se ha de tener con el Sr. Presidente, éste informará sobre la solución que hubiere adoptado sobre el tema de la continuidad de las labores de la Comisión. Respecto de la solicitud de participar en la entrevista por parte de los miembros de la Delegación, entiende que lo más prudente es propiciar ante el Sr. Presidente el que acuerde una audiencia a sus integrantes, opinión que es acompañada por varios de los presentes. El Obispo de Nevares piensa que, atento la gran importancia del tema a tratar con el Sr. Presidente y la significación del trabajo realizado en Córdoba, debería hacerse una gestión directa para que se incluya algún miembro de esta Delegación en la comitiva que ha de entrevistarlo. Criterio que es compartido por el Dr. Colombres y el Dip. Pirelli. El Dr. Rabossi, coincidiendo con el deseo de que se incorporen los miembros de la Delegación Córdoba a la entrevista, considera sin embargo que, se debe

proceder en forma tal de no colocar al Sr. Presidente ante un hecho consumado, de modo que quede a su arbitrio la conveniencia de recibirlos en esta o en otra oportunidad. El Diputado López propone hacer una gestión personal para consultar a la Presidencia respecto de este último punto, proposición que es aprobada por los presentes, encomendando su realización a los Diputados Pucill y López. En este estado, ingresa a la sesión el Dr. Klimovsky y se pasa a tratar el estado de la elaboración del Informe, respecto de lo cual el Dr. Taratuto da cuenta de los temas recibidos y los que faltan ser entregados por los respectivos redactores; expresa su preocupación por la demora en la recepción de algunos temas que, por referirse a aspectos principales del Informe, impide abocarse a trabajar en el proyecto que servirá de base a la redacción definitiva. A continuación expone la secuencia temática que tendrá el proyecto, sin perjuicio de las variantes que se vayan introduciendo una vez acometida esta tarea inicial. Planteado el problema de la individualización de las personas involucradas en los delitos denunciados y el referido a la identificación de los testigos, los primeros por la responsabilidad penal que ello puede traer aparejado en caso de publica del Informe por la Comisión, por el riesgo que puede acarrear a los declarantes; se decide que los imputados no serán mencionados, dejándose en blanco el lugar correspondiente a sus nombres; y los testigos se mencionarán sólo por su nombre acompañado por la inicial del del apellido. En el Informe se habrá de incluir una advertencia aclarando los motivos de esta decisión. Finalmente, en atención al sensible atraso que se observa

en la redacción básica, se recomienda la necesidad de la entrega de los temas faltantes, a más tardar el día 30 del corriente, para posibilitar que en 10 días más se elabore el proyecto para ser leído por los miembros de la Comisión. Asimismo, dada la importancia de algunos aspectos que ha de contener el Informe y considerando la adhesión y colaboración que recibió la Comisión de los organismos defensores de los derechos humanos, se acuerda invitarlos hacia mediados de setiembre para tener una revisión con ellos. Seguidamente, se intercambian opiniones relativas al temario a conversar con el Presidente de la Nación, resolviéndose que las personas que habrán de concurrir a la entrevista serán los Srs. SABATO, KLIMOVSKY, de NEVARES, RABOSSI y FERNANDEZ LONG. En relación con las amenazas recibidas por miembros de la Comisión, se resuelve remitir al Ministerio del Interior la lista completa del personal, a fin de que la tengan presente para el caso que necesiten protección por alguna agresión. También se decide solicitar la visita de un funcionario policial para asesorar a los miembros de la Comisión en la adopción de recaudos preventivos de seguridad, así como trasladar la vigilancia al 2º piso del edificio, para revisar el contenido de los bultos o paquetes de las personas que ingresen al mismo. Se toma nota de la visita realizada días pasados por representantes de la Sociedad Internacional de Jurista Argentino-Uruguayos (S.I.J.A.U.) Seguidamente, el Dr. Silgueira plantea el problema referido a la forma de liquidar las horas extras al personal, ya que para su pago se necesita emitir un decreto especial, acordando la partida correspondiente con la designación de los beneficiarios; al respecto se resuelve que los Secretarios harán las peticiones en cada caso, con autorización de un miembro de la Comisión, para ser elevado a la Secretaría Administrativa a fin de gestionar su pago

TIMBRE Ⓓ AZUL

en el Ministerio del Interior. Con lo cual, siendo las 18hs, se dió por finalizada la sesión ——————

E. Sabato

ACTA Nº 41:

Siendo las 10hs. del 4 de setiembre de 1984 comienza la sesión ordinaria de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS con la presencia de E. SABATO; E. RABOSSI; R. COLOMBRES; S. M. LOPEZ; C. GATTINONI; G. KLIMOVSKY; H. FERNANDEZ LONG; J. de NEVARES; M. RUIZ GUIÑAZÚ y H. HUARTE. 1) Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. El Dr. COLOMBRES desea hacer la siguiente aclaración en razón de no haber participado en la deliberación respectiva, con respecto al problema de la inclusión en el Informe de la Comisión de los nombres de las personas involucradas en la investigación. 1) Que entiende que no existen razones jurídicas que impidan la publicación de los nombres de las personas liberadas que declararon como testigos. 2) Tampoco cree que existan fundamentos jurídicos suficientes que impidan la inclusión de los nombres de las personas indicadas por testigos -no por la Comisión- como posibles represores. Que todo ello, por lo demás debe hacerse con los recaudos pertinentes como pueden ser, entre otros, la previa presentación de tales nombres y testimonio a la justicia; la pluralidad de declaraciones coincidentes; la razonabilidad de las circunstancias del caso, etc. Hace notar además: a) que los nombres de los testigos liberados figuraron ya en las conferencias de prensa, incluso con su presencia y asimismo en otras publicaciones como la de la Comisión de Derechos Humanos de la O.E.A. b) Que la misión y propósitos de esta Comisión excluyen todo móvil ilegítimo,

lo que por lo demás, se compadece con el sentido del Decreto 187/83 y Artículo 164° y correlativos del Código de Procedimientos Penales, lo que resulta también aplicable a la publicidad y que, en todo caso, el riesgo que tal inclusión y/o publicidad pueda acarrear, no sería el mayor que la Comisión debió y deberá soportar. Parece, además, que él forma parte de los inconvenientes a que está destinada esta clase de tareas. Por último, toda duda legal desaparecería si el informe fuera publicado por el Poder Ejecutivo luego de su entrega al mismo, el que obviamente, debe hacerse de modo completo. La Sra. FERNANDEZ MEIJIDE opina que el informe debe ser presentado en forma completa al Presidente con una lista anexa de todos los represores mencionados en los testimonios, siendo la publicación problema del Presidente de la Nación. El Dr. RABOSSI sostiene que se deben seleccionar los nombres de represores a publicar entre aquellos que permitan suficiente certidumbre sobre su culpabilidad, dando a SABATO la decisión final sobre la selección efectuada. El Dr. RABOSSI informa, en relación con el tema difusión, sobre la entrevista con el Presidente ALFONSÍN al que se le transmitió una información sobre lo resuelto en la reunión anterior, es decir, que no se incluirá en el informe la nómina de los represores mencionados por testigos y denunciantes; el Presidente anunció que la publicación quedaba a su cargo con el asesoramiento de la Comisión. La Sra. FERNANDEZ MEIJIDE propone la publicación de todos los nombres de los represores así como de los liberados, menos en los casos de oposición expresa de estos últimos y de violaciones. El diputado LOPEZ insiste en que la Comisión es dueña de su informe el cual debe ser llevado a la Cámara por sus representantes en la Comisión y que sería hacerle un flaco favor al Presidente poner

TIMBRE Ⓓ AZUL

en sus manos la decisión de la publicación de los nombres de los presuntos autores de delitos. El Obispo Jaime de NEVARES resume lo hasta ahora discutido: el informe se presentará al Presidente completo con todos los nombres de represores mencionados y de liberados, salvo las violaciones y los no autorizados. El Dr. MANSUR expresa su conformidad para que el informe sea presentado completo al Presidente, incluyendo los nombres de quienes aparecen imputados en los testimonios que se transcriban en el texto, excepto aquellos respecto de los cuales exista una duda sobre su efectiva responsabilidad de acuerdo a los elementos que surjan de los legajos; respecto de la lista completa de las personas involucradas con la represión ilegal, debería ir en anexo para información del Presidente. También expresa su acuerdo con la inclusión de los cuestionarios remitidos a quienes cumplieron funciones relevantes en el Gobierno Militar, siempre que se puedan extraer las preguntas que sirvieron de base a la confección de los mismos, como para confrontarlas con pocas respuestas similares que se hubieren recibido; de lo contrario ocuparía muchas páginas del informe. La Sra. RUIZ GUIÑAZÚ mociona para que se incluyan todos los nombres completos incluidos en los testimonios en el informe. El Dr. RABOSSI propone que se incluya un párrafo en el prólogo sobre el criterio de inclusión de los e insiste en que la selección final de los mismos sea sometida a la decisión del Presidente de la Comisión. El señor SABATO hace una síntesis del debate señalando el consenso en cuanto a la presentación del informe al Presidente de la Nación, a la publicación de los nombres de los liberados y a la publicación de los nombres de todos aquellos represores denunciados o aquellos

muy significativos. Asimismo, manifiesta su apoyo a que se incluya un párrafo aclaratorio al respecto en la — introducción. El Dr. ARAGON mociona para que se incluyan en el cuerpo del informe a efectos de su publicación todos los nombres de posibles autores de delito con los números de los legajos en que han sido mencionados. Está publicación tendría dos partes, la primera la de aquellos mencionados en los legajos utilizados como testimonios ejemplificativos en el informe; la segunda como un anexo de todos los posibles autores de delitos consignados ante la Comisión, anexo que debe ser considerado como formando parte sustancial del informe y por lo tanto publicable con el mismo. En caso contrario se establecería una desigualdad injusta entre los mencionados en los testimonios utilizados de manera ejemplificativa y los restantes inculpados por los denunciantes y testigos, así como en el caso de elevar la lista de manera independiente para que el Presidente de la Nación disponga su publicación o no, declinaría por un lado el prestigio de la Comisión y por el otro se le haría como dijo el Dip. LOPEZ un flaco favor al Presidente al que se le obliga a tomar una decisión de costo político evidente. Para mayor abundamiento manifiesta que en la reunión anterior estuvo de acuerdo con la no publicación, pero en los contactos mantenidos en la corriente semana con numerosas personas de la Comisión, de los Organismos de Derechos Humanos ó ajenas a los mismos, sacó la conclusión que la no publicación acarrearía mucho más daños que los que se quieren evitar dada la expectativa que tiene el grueso de la opinión pública. El Dr. RABOSSI solicita al Dr. ARAGON el retiro de su moción, porque considera que había consenso obtenido en un sentido distinto, pero el Dr. ARAGON no accede por considerar que es necesario evitar.

TIMBRE (D) AZUL

males mayores. El Dip. LOPEZ apoya la moción de SABATO y el Dip. HUARTE también. El Ing. FERNANDEZ LONG manifiesta que la lista de represores sea secreta o no debe contener solamente aquellos nombres que estén mencionados más de una vez. A esta altura y habiendo conformidad de todos los miembros de la Comisión se formula la siguiente resolución a propuesta del Dr. Colombres: 1. El informe será presentado al Presidente de la República. 2) En cuanto al contenido del informe se establece: A) Deberá hacerse una aclaración muy precisa en cuanto a la inclusión de nombres, sus alcances y motivos; su redacción estará a cargo de los doctores MANSUR y UNGARO y se incluirá en una nota preliminar. B) En los testimonios incluidos en el informe constará: a) el nombre de los denunciantes y liberados con los debidos resguardos respecto a problemas personales o a prohibiciones expresas; b) el nombre de los presuntos represores mencionados, excepto aquellos casos donde exista duda razonable. C) Se hará una referencia a la remisión de cuestionarios a funcionarios militares y a altos mandos, incluyéndose las preguntas fundamentales con el tenor de las respuestas y los nombres correspondientes. D) Se hará una referencia especial a las circunstancias de personas, modo, lugar y tiempo en que fueron cometidos los hechos delictivos cuya denuncia fuera elevada a la justicia, indicando el juzgado en que las mismas han quedado radicadas. 3) Se prepararán anexos con las siguientes listas: A) Desaparecidos. B) Liberados. C) Personas desaparecidas identificadas por testigos. D) Personas involucradas en la Comisión de Presuntos Delitos en los diversos legajos. Los anexos A, B y C serán elevados para

su publicación, mientras que el anexo D, será presentado al Presidente de la nación para su información. Queda en claro que el anexo D, no será incluido en el índice del informe pero sí mencionado en la carta de presentación. Siendo las 13.15 hs. se produce un intermedio para almorzar, reiniciándose la sesión a las 14.00 hs; se procede a dar lectura a una nota de la fecha que acaba de llegar a la Presidencia donde se afirma "que el personal de esta Comisión Nacional en forma unánime sugiere al Sr. Presidente y miembros de la misma" la necesidad de revisar el criterio de no incorporar al informe la nómina de los responsables de los hechos investigados. La Comisión decide que el personal sea informado de la resolución tomada en el día de la fecha, conforme a la moción síntesis arriba trancripta, con lo cual se espera que sea satisfecha la legítima expectativa manifestada por los firmantes de dicha nota. 3) Se considera nuevamente la invitación formulada por la Coordinadora de Agrupaciones Latinoamericanas, con sede en Rio de Janeiro - Brasil -, a efectos de efectuar una visita de difusión de la tarea realizada por la Comisión. El Dr. ARAGON informa que ha podido determinar que la entidad invitante tiene una acción cumplida en el sentido de fomentar los lazos de amistad latinoamericanos y que, considera que desde el punto de vista de su seriedad satisface los recaudos debidos. Además como consecuencia derivada de la invitación de dicho organismo, ha llegado en este momento un radiograma del Dr. Helio SABOYA - Presidente de la Orden de Abogados de Brasil -, haciéndose cargo de la invitación a diversos eventos. A pesar de la opinión favorable del Dr. ARAGON que considera importante toda difusión realizada respecto al problema de los desapa-

recidos y a la obra de la Comisión, anteponiendo la necesidad política a posibles objeciones formales, la Comisión resuelve por consenso de sus miembros que no es posible designar representaciones y tareas más allá del periodo de vigencia prevista de la propia Comisión. Por lo tanto se encomienda al Dr. ARAGON que agradezea las invitaciones recibidas, haga constar la razón de la imposibilidad de aceptarlas y sugiera que ello no es óbice para cualquier invitación de carácter personal que reciban los miembros de la Comisión y de sus delegaciones como es el caso del Dr. FERTITA - Presidente de la Delegación Mar del Plata -, que ha recibido una invitación.

4) El Dr. ARAGON pide que se reconsidere la decisión de paralizar todas las actividades, inclusive las de la Secretaría de Procedimientos, por existir tareas, fundamentalmente la recepción de testimonios de los represores que no pueden ser interrumpidas sine die sin perjuicio grave de la investigación y dada la necesidad de hacer las presentaciones de los mismos ante la Justicia. El diputado Huarte manifiesta claramente que no puede sustentar dos posiciones distintas, en cuanto a publicación de los nombres de presuntos represores, por diversas razones: a) por íntima convicción; b) en virtud de lo sostenido por la Unión Cívica Radical durante la campaña electoral, en cuanto se debe discernir los tres tipos de responsabilidades, a saber: 1) quienes tuvieron la responsabilidad política de la toma de decisión 2) quienes actuaron bajo obediencia debida y 3) quienes cometieron excesos. c) que estos grados de responsabilidad recibieron sanción en el Congreso Vacional. Por lo tanto, no considero que existe fundamento serio para confeccionar e incluir en el informe y publicar la

lista de presuntos represores por cuanto la determinación y calificación de los delitos y sus autores corresponde al Poder Judicial. Máxime cuando el propio Presidente de la Nación ha ordenado mediante los decretos respectivos el procesamiento de las Juntas militares y otros militares de conocida responsabilidad política durante el período de la dictadura militar. Siendo las diecisiete horas y sin más, se levanta la sesión.——

E. Sabato

Acta Nº 42:

En Buenos Aires, a once días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diez horas, comienza la sesión plenaria con la presencia de la Sra. Ruiz Guiñazú y de los Sres. Colombres, Huarte, López, Gattinoni, Fernández Long, Nevares y Rabossi. En primer término se procede a dar lectura y aprobar el acta anterior. Posteriormente, la Sra. Fernández Meijide informa que Delegación Rosario solicita a la Comisión la realización de un procedimiento en la Fábrica de Armas. Se recibe en esos momentos a la Delegación Santa Fe, quienes solicitan a la Comisión: 1.- La realización de procedimientos en la Base Aérea de Reconquista y en la Sección IV. 2.- Autorización para entregar un informe sobre la represión en la provincia, a la prensa, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo provinciales. 3.- Se les informe si pueden continuar o no en sus funciones hasta el día veinte del corriente. En relación a lo solicitado por la Delegación se resuelve: 1º) Autorizar los tres procedimientos citados, y recomendar como fecha máxima para efectivizar los mismos el día martes dieciocho del

TIMBRE (D) AZUL

corriente. 2º) Informar a la Delegación que continúan en sus funciones hasta el día veinte de septiembre. 3º) En el caso de las delegaciones del interior que deseen realizar un informe para ser entregado a las autoridades provinciales, se autorizará la entrega siempre que haga referencia a actividades e investigaciones realizadas dentro del marco del respectivo decreto provincial; y que, en el caso de mencionar represores, sólo se haga referencia a quienes actuaron en las fuerzas de seguridad dentro del ámbito provincial. A continuación el Dr Rabossi informa que envió al Ministerio de Defensa una nota, a los efectos de remitir cinco carpetas para ser incorporadas a la causa caratulada "FECED", LO FIEGO y Otros, sobre tormentos, violaciones, homicidios, apremios, etc.: - Teresa Soria de SKLATE y Jorge SKLate, Desaparecidos Rosario, fojas 1 al 29 - Daniel Gorosito, Desaparecido Rosario, fojas 1 al 55 - Daniel Farías / Analía Minetti, Desaparecidos Rosario, fojas 1 al 16 - Eduardo Julio Braccaccini, Asesinado Rosario, fojas 1 al 30 - Causa Feced / Lo Fiego y otros, Servicios de Informaciones Rosario, fojas 1 al 17. Posteriormente el Dr. Salvador informa sobre el estado actual de las tareas de microfilmación y sobre el lugar donde se encuentran las mismas. Se decide incluir una cassette del programa Nunca Más, para lo cual se le encomienda solicitarlo a Canal 13. Asimismo, el Secretario de Documentación se encargará de ponerse en contacto con la Cancillería, a fin de depositar una copia de lo microfilmado. En cuanto al tema correspondencia, se pasa a dar lectura a lo siguiente: 1º) Carta enviada por el Dr. Guillermo W. Klein, la cual se ha de contestar a los efectos de acusar recibo de la misma. Al mismo tiempo, se solicitará a la Comisión Investigadora de la ITALO

toda documentación que se refiera a temas inherentes a esta Comisión. 2º) Carta enviada por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en la que se comunica que ha convocado a la ciudadanía para acompañar a la Comisión a la entrega del informe el día veinte del corriente. 3º) Carta documento enviada por el Capitán de Navío (R.E.) Eduardo Gastón Lestrade de fecha 04/09/84, en la que manifiesta que, habiendo visto su nombre en un diario de fecha 12-08-84, como implicado en la represión, solicita se le informe si realmente está denunciado en esta Comisión, encomendándose al Dr. Menzur para contestar la misma. En relación a las tareas de computación, realiza un informe el Ingeniero Fernández Long. Posteriormente, el Dr. Taratuto efectúa consideraciones generales sobre el trabajo del informe y dice que, los trabajos que se entreguen con posterioridad al día miércoles 12 de setiembre no podrán ser incluidos en el mismo.- Luego se intercambian ideas sobre la presentación del informe, decidiéndose la concurrencia para efectivizar lo expuesto de los miembros de la Comisión y sus Secretarios. La Sra. Ruiz Guiñazu manifiesta que el próximo jueves 13 a las 15.00 hs., se realizará una conferencia de prensa donde se tratará el tema relacionado a Campo de Mayo y en la que participarán testigos y familiares.- Se recibe al Dr. Fertito quien pone en conocimiento de la Comisión una serie de denuncias en relación a las cuales se le indica la conveniencia de que las mismas sean puestas en antecedentes en el Ministerio del Interior, cosa que se hace en el día de la fecha. A las 16.00 hs. se recibe al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, quienes luego de manifestar su respaldo a lo actuado por la Comisión, se interesan por la investigación en relación a los desaparecidos extran-

jeros en la Argentina.- Siendo las 16.30 se recibe a la Asamblea Metropolitana por la Defensa, compuesta de distintos partidos políticos, quienes luego de reconocer el trabajo de la Comisión ponen en conocimiento que han convocado a la población para participar de la marcha programada para el día 20 de septiembre con motivo de la presentación del informe.- A las 17.00 hs. se hace presente una delegación de Abuelas de Plaza de Mayo, la que agradece lo actuado por la Comisión y manifiesta su adhesión y participación en la marcha a realizarse el próximo día 20.- Siendo las 17.30 hs. y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.-

E. Sabato

archivo nacional de la memoria

C. 508/2

ACTAS

archivo nacional de la memoria

LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION NACIONAL SOBRE DESAPARICION DE PERSONAS

COMITE EJECUTIVO

DECRETO N° 187/83

archivo nacional de la memoria

ACTA Nº 1

En Buenos Aires, a los cinco días de Enero de 1984 a las 15⁰⁰ hs., reunidos los miembros en Comité Ejecutivo, Dres. COLOMBRES, RABOSSI y Obispo GATTINONI acordaron: 1º: Dar por constituido el Grupo coordinador de tareas atinentes a los niños desaparecidos (artículo dos, inciso C del Decreto 187/83) que sesionará en la sede de la Comisión Nacional todos los lunes de 17⁰⁰ a 19⁰⁰ hs. El Grupo queda integrado con dos representantes de las Abuelas de Plaza de Mayo Sras María Isabel Ch. de MARIANI y Enriqueta Estela B. de CARLOTTO, dos representantes de la Comisión Nacional, Sra. de FERNÁNDEZ MEIJIDE y Sr. Raúl ARAGÓN y los representantes de la Secretaría Para el Desarrollo Humano y la Familia, cuya designación se solicitará por Presidencia. Se advierte que están presentes en esta deliberación y decisión las Sras. representantes citadas de las Abuelas de Plaza de Mayo. 2do: Recibir las proposiciones presentadas en la fecha por la Liga Argentina por los Derechos del Hombre según memorándum que pasa a estudio de este Comité, agradeciendo sus generosos conceptos y su cálida adhesión. 3ro: Intervenir en un urgente caso judicial sobre un niño desaparecido planteado por las Abuelas de Plaza de Mayo y sus letrados patrocinantes. La presentación judicial se realiza de inmediato por intermedio del Sr. ARAGÓN ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del caso. 4to: Aceptar los nuevos locales ofrecidos por el Sr. Javier TORRE en nombre de la Municipalidad de Buenos Aires, agradeciéndole la gentileza por ésta y otras atenciones. Se procede de inmediato a la instalación de oficinas y personal en las nuevas dependencias ante

las crecientes labores de la Comisión. 5to: Con la presen=cia y activa participación del Obispo Jaime de NEVARES se estudian detenidamente aspectos legales de los distintos proyectos legislativos sobre Derechos Humanos especialmente en materia de jurisdicción. 6to: Adop=tar los máximos resguardos técnicos y jurídicos en el ámbito de la Comisión cuando corresponda re=mitir pruebas y demás documentación a la Justi=cia Federal conforme lo estatuye el Artículo DIECI=NUEVE del Reglamento. 7mo: Efectuar diligencias in-situ respecto de ciertas informaciones reservadas reci=bidas desde provincias sobre posibles ex campos de de=tención, comisionándose al efecto al Dr ARAGÓN y per=sonal correspondiente. 8vo: Reiterar al Ministerio del Interior el urgente pedido sobre credenciales para los miembros de la Comisión, sus Secretarios y emple=ados que se indiquen por el Comité Ejecutivo. 9no: Exa=minada la contestación que deberá ser cursada al Gobierno de la Provincia de Córdoba en la fecha, fue aprobada. 10mo: Implementar las decisiones de la Comisión con el nombramiento por ahora del siguien=te personal administrativo: a) María Alejandra FER=NÁNDEZ MEIJIDE ·DNI 13531572·, b) Palmira Lidia GARDA ·DNI 10304364· c) Raúl Eduardo QUINTEROS ·DNI 11450402· d) Martín Diego FERNÁNDEZ MEIJIDE ·CIPF 9167190· e) Noe=mí BLAGER ·CIPF 7390461· f) Miguel Angel LARRIBAU ·DNI 13360697· g) Luis Roberto GARCÍA ·DNI 829422·. Respecto de este último se solicitará al Ministerio del Interior su adscripción a esta Comisión. Los nombrados serán contratados a partir del primero de Enero de 1984 por un plazo prorrogable de seis meses, cumpliendo el horario de 9^{00} a 17^{00} hs, con autorización de un tiempo prudencial para salir a almorzar y goza=

rán de una remuneración de $a. 10.000 mensuales por tiempo completo, los que serán indexados mensualmente conforme a las pautas que sean utilizadas para el personal de la administración pública centralizada. En caso de jornada reducida de trabajo se hará la reducción proporcional correspondiente, y en los supuestos de adscripción se abonará una remuneración adicional equivalente a la diferencia entre dicha suma y la que perciba este agente en su repartición de origen. Se hace notar que la sesión del Comité Ejecutivo se suspendió el día cinco a las 19.00 hs. y continuó el día seis durante toda la jornada.

ACTA Nº 2

En Buenos Aires a los once días del mes de Enero de 1984, reunidos los miembros del Comité Ejecutivo, Drs. Ricardo COLOMBRES, Eduardo RABOSSI y Obispo Carlos T. GATTINONI acordaron: 1) Aprobar el Reglamento de las Secretarías que se transcribe a continuación de este acta. 2) Aprobar la siguiente distribución funcional de tareas de los miembros del Comité Ejecutivo: a) La Secretaría de Recepción de Denuncias será preferentemente atendida por los titulares del Comité Ejecutivo, Obispos de NEVARES y GATTINONI o por quienes los reemplacen. b) Las Secretarías de Ad-

archivo nacional de la memoria

ministración y de Documentación y Procesamiento, serán preferentemente atendidas por el titular del Comité Ejecutivo Dr. RABOSSI o por quien lo reemplace. c) Las Secretarías de Asuntos Legales y de Procedimientos serán preferentemente atendidas por el integrante del Comité Ejecutivo Dr COLOMBRES o por quien lo reemplace. Esta decisión es adoptada en sesión del día dieciseis de Enero de 1984. 3) Hacer constar que el Grupo Coordinador conjuntamente con las Abuelas de Plaza de Mayo y funcionarios de la Secretaría para el Desarrollo Humano y de la Familia, quedó constituída y realizó su primera reunión ordinaria el día nueve del corriente de 17°° a 19°° hs, habiéndose convenido reuniones semanales en el mismo horario. El Grupo quedó constituido, -además de los Representantes de la Comisión Nacional-, por las Sras. MARIANI y CARLOTTO por las Abuelas y los Sres FRUGONI - REY y Elena María RAMOS de SÁBATO, por la Secretaría mencionada. Se resolvió además, entre otras medidas, asignar un empleado a las labores del Grupo; realizar ciertas investigaciones aisladas reservadas y solicitar por los medios de difusión las informaciones pertinentes del público en general. En este estado se pasa a cuarto intermedio continuando las sesiones los días once, doce, trece y dieciseis del corriente, habiéndose efectuado en ellas las siguientes tareas: a) Estudio de casos concretos informados detenidamente por la Sra de FERNANDEZ - MEIJIDE y el Obispo de NEVARES presente en la primera. b) Recepción de delegaciones de Derechos Humanos del Interior del país con las denuncias respectivas que pasan a estudio. c) Examen de proyectos varios de la Sra. de FERNANDEZ MEIJIDE

que son aprobados en General. d) Visita del Embajador en materia de Derechos Humanos, Dr. RAVENNA -y otras entrevistas-. 4) En este estado se resolvió por ahora realizar las siguientes designaciones: a) Al Sr. Adalberto Eraldo ROSETTI (DNI 11013554), como empleado adscripto a las tareas del Grupo Coordinador creado por Acta nº 4 de la Comisión, a partir del diez del corriente, cuya remuneración será de $a. 8.000 (Pesos argentinos ocho mil), reajustable según las normas aplicables para la Administración Pública. Las tareas de dicho empleado se cumplirán preferentemente en las oficinas de las Abuelas de Plaza de Mayo. b) Como empleada administrativa con una remuneración mensual de $a. 10.000.- (Diez mil pesos argentinos), a la Srta Mónica Cristina ALBA (DNI 10766711), indexable conforme a las reglas del punto anterior. c) Como funcionarias de tiempo completo, a la Dra. Susana AGUAD (L.C 1675048), a la Srta Teresa CANDIA (C.I PF 6941191) y a la Srta Susana de la ARENA -(DNI 5748278); con una remuneración de $a 14000.- (Pesos argentinos catorce mil) mensuales los que serán también indexados conforme lo establecido anteriormente. d) Se aprobaron ciertas reglas de Organización Administrativa en la reunión del día doce que se transcriben a continuación del Reglamento de las Secretarías. Los integrantes del Comité Ejecutivo hacen constar para información de la Comisión que ha aumentado considerablemente el número de denuncias y de diligencias ya dispuestas y que se proyectaron las notas e invitaciones acordadas por la Comisión Plenaria del día diez del corriente. El Comité dispone asimismo y por ahora: En la Secretaría de Denuncias prestarán servicios los señores Martín FERNANDEZ MEIJIDE, Alejandra

FERNANDEZ MENDE, Teresa CANDIA, Miguel Angel LARRI- BAU y Palmira GARDA. La Srta Palmira GARDA, además, colaborará con la confección de los Libros de Actas de la Comisión y el Comité Ejecutivo. En la Secretaría de Procedimientos prestarán servicios la Dra. Susana AGUAD y el Sr. Raúl QUINTEROS. En la Secretaría Administrati- va prestará servicios el Sr. Luis Roberto GARCÍA. En el Grupo Coordinador referente a Niños Desaparecidos pres- tará servicios el Sr ROSETTI. En la Secretaría de Documen- tación prestará servicios la Srta. ALDA. En el Comité Ejecu- tivo y en la Secretaría de Asuntos Legales prestará ta- reas de asesoramiento ad honorem el Dr. GHIGLIANI. En la Comisión, el Comité Ejecutivo y la Presidencia prestará servicios la Srta. de la ARENA. Las tareas del personal mencionado serán dispuestas, por los Secretarios res- pectivos o el Comité Ejecutivo en su caso. El destino será provisorio, podrá ser modificado transitoria o de- finitivamente por el Comité. Todo ello sin perjuicio de la necesaria colaboración recíproca conforme a la índole y necesidades de la Comisión. Como que- dó dicho se transcriben a continuación el Reglamen- to de las Secretarías y ciertas normas de Organización Administrativa fijadas por el Comité Ejecutivo con fecha doce y dieciseis de Enero de 1984. REGLAMEN- TO DE LAS SECRETARIAS DE LA COMISION NACIONAL SOBRE DESAPARICION DE PERSONAS I) Las cinco Secre- tarías creadas por decisión de la Comisión Nacional en su reunión plenaria del día veintinueve de Di- ciembre de 1983 se denominarán: Secr 1 Recepción de Denuncias. Secr 2 Documentación y Procesamien- to de Datos. Secr. 3 Asuntos Legales. Secr. 4 Procedi- mientos. Secr. 5 Administrativa. II) La Secretaría 1 tendrá como principal competencia la recepción y

ordenamiento de las denuncias, declaraciones, documentación y demás pruebas que se presenten, así como las demás actuaciones vinculadas con el asesoramiento y atención de las personas denunciantes III) La Secretaría 2 tendrá como principal competencia la clasificación y el archivo de toda la información, referencias y documentación que integren las denuncias ingresadas a la Comisión, así como todo lo atinente a las tareas de sistematización de los datos obtenidos. IV La Secretaría 3 tendrá como competencia principal el asesoramiento técnico-jurídico en los asuntos que le requiera la Comisión, el examen de las denuncias e información recibida en sus aspectos legales, así como la remisión a sede judicial de los asuntos que impliquen la presunta comisión de delitos. V) La Secretaría 4 tendrá como competencia principal los procedimientos de comprobación que disponga realizar la Comisión o el Comité Ejecutivo, proyectando y ejecutando las medidas pertinentes. VI) La Secretaría 5 tendrá como competencia principal las tareas atinentes a la organización de la Comisión, relación con otras dependencias públicas y privadas, así como el manejo de fondos, contralor de bienes muebles, del personal y cualquier otro aspecto de índole administrativo. VII) Todas las Secretarías cooperarán recíprocamente en la realización de sus tareas, en relación con aquellos asuntos que impliquen áreas de ejecución común y realizarán todas aquellas labores complementarias que les asigne la Comisión. REGLAS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA FIJADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO CON FECHA DIECISEIS DE ENERO de 1984. 1) La Secretaría de Administración llevará -por plani-

llas- el control de ingreso y egreso del personal administrativo conforme a los horarios establecidos en el Reglamento de la Comisión Nacional. Igual procedimiento se aplicará con el personal de tiempo parcial. 2) El servicio de automotores se destinará a las tareas oficiales de la Comisión, al traslado de sus miembros titulares, o a lo que dispongan cualquiera de ellos. 3) La Secretaría de Documentación es responsable a partir del día dieciseis del corriente, de la conservación y custodia de la documentación existente en la Comisión. 4) La Secretaría Administrativa es responsable de la apertura, cierre y seguridad de las oficinas de la Comisión. 5) La Secretaría de Asuntos Legales es responsable de la confección y guarda de las Actas de la Comisión. Se hace constar que en las reuniones mencionadas desde el doce al dieciseis de Enero, han estado presentes en forma sucesiva el Presidente Ernesto SÁBATO, la Sra. RUIZ GUIÑAZÚ, el Dr. Gregorio KLIMOVSKY y el Obispo de NEVARES.

ACTA Nº 3

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Enero de 1984, se reúnen los sres. Miembros del COMITE EJECUTIVO, Sr. Sábato, Dr. Colombres y Obispo Gattinoni, acordando las siguientes designaciones de personal integrante de la Secretaría de Asuntos Legales: el Dr. Albor UNGARO (DNI 0872535), quien cumplirá un horario corrido de 6 (seis) horas horas diarias, con una remuneración mensual de $a. 17.000.- (pesos argentinos diecisiete mil), indexado

conforme las pautas de la Administración Pública Nacional y la Dra. Noemí Carmen PASO VIRASORO, (DNI. 244.492); cumplirá un horario de 3 (tres) horas diarias, con una remuneración de $a. 5.000.- (pesos argentinos cinco mil), con igual indexación. Ambos profesionales cumplirán preferentemente labores de análisis de casos y redacción de denuncias policiales, y además tareas que les encomiende el COMITE EJECUTIVO. La Srta. Nancy UDRIZAR, (DNI. 5.887.292), quien cumplirá labores de Secretaria con un horario de cuatro horas y media, con una remuneración de $a. 6.000.- (Pesos Argentinos seis mil), con la indexación mencionada. A continuación se aprobó el texto de contestación de numerosas notas de familiares de personas desaparecidas del interior del país y se encomendó a la SECRETARIA de PROCEDIMIENTOS, la realización inmediata de diligencias en el sur del país. Se recibió la visita de una Delegación de "Madres" de la zona N.O de la Pcia. de Buenos Aires, quienes luego de una extensa entrevista con el Dr. COLOMBRES y el OBISPO GATTINONI, decidieron presentar sus denuncias en la COMISION, decidieron presentar sus denuncias en la COMISION, la Delegación fue presentada por el Diputado Nacional Luis GINZO. Se mantuvo una extensa conferencia con el Subsecretario de Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación de Médicos Forenses y y otros funcionarios expertos de esa Provincia sobre el tema de los cadáveres N.N., habiéndose examinado varias posibilidades en el orden nacional y local, sobre computación, médico

legales y de coordinación de tareas. Se continúa la sesión en fecha 23 de enero con la presencia del OBISPO de NEVARES y la Sra. RUIZ GUIÑAZU, resolviéndose designar como funcionaria de la COMISION a cargo de tareas generales de aquella y de las Secretarías Técnicas, según lo disponga el COMITE EJECUTIVO, a la sra. Graciela N. ROSENBLUM (D.N.I. 10.929.287), experta en actuaciones vinculadas a la defensa de Derechos Humanos, por tiempo completo y con una remuneración mensual indexable de $a. 14.000.- (pesos argentinos catorce mil), a partir del día 1º inclusive del corriente. Se aclara también que está designada como empleada de la Comisión en la Secretaría de Recepción de Denuncias por tiempo parcial (4 horas), a partir del 1º de enero de 1984 con una retribución mensual indexable de $a. 5.000.- (pesos argentinos cinco mil, a la srta. Noemí BLAGER (C.I. 7.390.461). También queda designado empleado de la COMISION en tareas de servicios varios el señor Raúl Eduardo IFRAN, (D.N.I. 8.515.102); con un sueldo mensual indexable de $a. 6.000.- (pesos seis mil argentinos); a partir del de enero de 1984. Finalmente el COMITE adopta las siguientes resoluciones: 1) Toda documentación que se lleve a la firma de la Presidencia o a los miembros del COMITE EJECUTIVO o a la COMISION, deberá estar inicialada por el Secretario respectivo. 2) Designar como funcionaria "ad-honorem" de la COMISION NACIONAL, en el área de los sistemas de computación de Datos de esta COMISION a la Lic. en Sociología

y experta en Computación de Datos; a la Srta. María Elena COLOMBRES (DNI 10.203.244). 3) Designar funcionario "ad-honorem" de esta Comisión Nacional al Sr. Juan Pablo KAVANAGH (C.I. 2.295.868) como intérprete simultáneo y traductor de lengua inglesa. 4) Tratar con la Procuración General de la Nación, la Procuración General del Tesoro y/o Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, incluso por intermedio de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION y el PODER EJECUTIVO NACIONAL sobre la colaboración concreta de dichas Reparticiones especializadas en las tareas de esta Comisión, incluyendo la adscripción de personal experto y/o administrativo. Se faculta para realizar tales gestiones a cualquiera de los integrantes del COMITE EJECUTIVO.

[signatures] E. Sabato Carlos T. Gattinoni

ACTA Nº 4

En Buenos Aires, a los veinticinco y veintiséis días del mes de Enero de 1984, se reúnen los señores miembros del COMITE EJECUTIVO, Sr. Ernesto SABATO, Dr. COLOMBRES y OB. GATTINONI; ejecutándose las siguientes actuaciones: a) Reunión con ALTO COMISIONADO de las NACIONES UNIDAS, - DR. SANTISTEVAN -, referente a grupo de trabajo sobre temas atinentes a la COMISION y a los refugiados. Se recibe diferente tipo de documentación y se acuerda constituir el Grupo en fecha 21 de febrero próximo. b) Se obtiene la información oficial del Ministerio de Trabajo (Secre-

tario de Trabajo de Seguridad Social, Dr. CAPUCCIO en el sentido de que ha sido aprobado el proyecto de contrato especial con el CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS. Dicho contrato será enviado de inmediato a esta COMISION para su examen y ulterior aceptación. c) Se recibe una delegación de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, que plantea diversos problemas. d) Se decide enviar telegrama al Gobierno de CORDOBA, anunciando visita y posible constitución del COMITE ASESOR LOCAL, dependiente de la COMISION y nombrado por ella. e) Se estudian asuntos varios y se dispone el traslado urgente en la fecha de un equipo técnico-jurídico de la COMISION, para realizar distintos procedimientos en el Interior del país. f.) Se disponen las siguientes designaciones: a los Doctores Enrique Pedro LEAL (C.I. 2.897.501 P.F.) y Juan Román GIUDICE BRAVO (DNI. 4130839), de profesión Abogados, para cumplir las funciones en Secretarías de Asuntos Legales y de Procedimientos, y las demás que estime conveniente asignarle la COMISION, en el horario de 9 a 17 horas, con una remuneración mensual de $a. 17.000.- (pesos argentinos diecisiete mil), el cual será indexado // conforme a las pautas que se apliquen al personal de la Administración Pública Nacional. Además, y en atención a lo informado y propuesto por la Secretaría de Recepción de Denuncias, se resuelve designar como empleados de esta COMISION NACIONAL a los Sres. Alejandro Lebo WAKSMAN, (DNI. 14.952.426), y la Srta. Adriana PASCIELLI, quienes cumplirán /// horario de tiempo completo con una remuneración de $a. 10.000.- a partir del // 10 enero de 1984; Ambas remuneraciones se-

rán indexadas según las pautas que se apliquen al personal de la Administración Pública Nacional. Prestarán servicios en la Secretaría mencionada o en las tareas que la COMISION o el COMITE les indique. La srta. PASCIELLI, prestará también colaboración en la Secretaría Privada del COMITE EJECUTIVO. No habiendo otros temas que tratar se da por finalizada esta

Faltan firmas = REUNION. ——————————————

Sabato
dr. Gattinoni

[firma]

ACTA Nº 5 : En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Febrero de 1984, se reúnen los miembros del COMITE EJECUTIVO, Sres. RABOSSI y GATTINONI con la participación del SR. SABATO, acordándose: VISTO: lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del REGLAMENTO INTERNO (según la modificación aprobada en la sesión ordinaria de la COMISION cuyas resoluciones fueron recogidas en el ACTA Nº 9, se implementa la siguiente asignación de turnos para el corriente mes, conforme a lo acordado en la última reunión plenaria: entre los días 6 y 10 asistirán los SRES. GATTINONI y RABOSSI; entre los días 13 y 17, los sres. COLOMBRES y KLIMOVSKY; entre los días 20 y 24, los Sres. de NEVARES y FERNANDEZ LONG; y entre los días 27 de febrero y 3 de Marzo, el SR. RABOSSI y la SRA. RUIZ GUIÑAZU; todos ellos con el caracter de titulares y suplentes respectivamente. Seguidamente y después

de escuchar el requerimiento fundado de personal efectuado por la SECRETARIA DE RECEPCION DE DENUNCIAS se resuelve designar a partir del 1º de febrero ppdó. al DR. RAMIRO RUA, C.I. 6.074.130 quien cumplirá funciones de análisis de denuncias con una remuneración mensual de $a. 17.000.-, incrementada a partir del presente mes conforme al reajuste que reciban las remuneraciones de los empleados de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en relación a sus sueldos del mes de ENERO; SRA. CRISTINA BUZZI MARTINS, L.C. 4.480.350, quien cumplirá funciones de SECRETARIA, con una remuneración de $a. 10.000.- reajustables de la misma forma que se acaba de indicar; SR. JORGE CUMAN, D.N.I. 11.030.828, también para cumplir funciones de SECRETARIA, con una remuneración de $a. 10.000.- reajustables de la misma forma que se acaba de indicar; SRA. GRACIELA SIERRA DE COLOMBO C.I. 1.258.292, para cumplir iguales funciones y con la misma remuneración que los nombrados en último término; y la SRA. EDITH AMOROSO, D.N.I. 4.331.974, quien cumplirá las mismas // funciones dejadas vacantes por la renuncia de la SRTA. TERESA CANDIA, percibiendo por lo tanto, igual remuneración que la que fue fijada oportunamente a esta última. Todos estos nombramientos se efectúan para cumplir el horario a tiempo completo. También se designa a la DRA. LUCILA LARRANDART, C.I. 4.869.984, por un lapso de 3 (tres) meses a partir del pasado 6 de febrero, para cumplir funciones de encuadramiento y asociación de casos, con una remuneración de $a. 17.000.-, la que será reajustada como

se indicara anteriormente y desarrollando sus labores a tiempo completo. Igualmente y atento a lo solicitado por la SECRETARIA DE ARCHIVO Y PROCESAMIENTO de datos se acuerda el nombramiento del ARQ. CARLOS ALBERTO OCAMPO, DNI. 8.461.117, el que recibiendo una remuneración de $a. 14.000.- con el reajuste indicado, cumplirá funciones a tiempo completo, por un lapso de 3 (tres) meses a partir del pasado 6 de febrero, organizando y atendiendo el debido archivo de la documentación existente. Finalmente y conforme a lo solicitado por la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES se resuelve contratar al DR. GERARDO TARATUTO, D.N.I. nº 4.443.553, a partir del día 6 de febrero de 1984 y por un lapso de 3 (tres) meses, con una remuneración de $a. 17.000.-, y el mencionado reajuste, así como aceptar la renuncia presentada por la SRA. NANCY UDRIZAR, quién se alejó de sus funciones por motivos particulares a partir del día 12 de febrero, y nombrar en su reemplazo a la SRA. MARIA DEL CARMEN TUCCI DE MEICHTEY por igual lapso y remuneración que la renunciante, pero con el incremento correspondiente a su asistencia laboral a tiempo completo. Todos los designados prestarán los servicios indicados anteriormente a los que la COMISION les asigne. Firma también de conformidad el DR. COLOMBRES. Sin otro tema que tratar se levanta la sesión.-

ACTA Nº 6: En Buenos Aires, a los 20 (veinte) días de febrero de 1984, se reúnen los miembros del COMITE EJECUTIVO, Sres. COLOMBRES, KLIMOVSKY, DE NEVARES y SRA. RUIZ GUIÑAZU, acordándose lo siguiente: confirmar las designaciones del siguiente personal: ROBERTO OSCAR BERDUN (DNI. 12.515.759), con una remuneración de $a. 10.000.- a partir del 5/1/84; BIHURRIET, MARIA JULIA, (DNI. 13.974.064), con una remuneración de $a. 10.000.- a partir del 10 de enero de 1984; EISENEGGER, Walter Antonio, desde el 3 de Enero de 1984, (D.N.I. 11.956.414), con una remuneración de $a. 8.500.-; MARTIN, MARGARITA (C.I. 2305.887), desde el 5 de enero de 1984, con una remuneración de $a. 10.000.-; PASTORE, Angel Rafael, (C.I. 2.511.147), a partir del 9 de Enero de 1984, con una remuneración de $a. 10.000.-; MARIA MARTA VERA, desde el 13 de Enero de 1984, (C.I. 5.929.497) con una remuneración de $a. 14.000.-, UIÑALS, ARIEL (D.N.I. 14.569.718), con una remuneración de $a. 10.000.- desde el 9 de Enero de 1984.- Además se decidió designar como funcionario adscripto a la COMISION NACIONAL al DR. JOSE MANUEL ORREA (L.E. 4.191.521), quien prestará servicios en la SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES. La adscripción del DR. ORREA, del MINISTERIO DE ECONOMIA (Bco. Nacional de Desarrollo), a esta COMISION se tramitará por SECRETARIA. Los servicios serán por tiempo completo a partir de su incorporación efectiva. También se decidió designar como empleado de medio tiempo, 4 (cuatro) horas en la SECRETARIA DE RECEPCION DE DENUNCIAS al PASTOR JUAN GATTINONI (L.E. 8.236.135), en las tareas

que la COMISION indique con una remuneración de $a. 5.000.- , indexado conforme a las otras designaciones, a partir de su incorporación efectiva. Asimismo, se designó a la DRA. JUDITA CATALINA MARTIN ALLIO, (DNI. 5.898.689), desde el 15 de enero de 1984, como funcionaria de medio tiempo (4 horas), y con una retribución igual a la mitad del sueldo de los Abogados de la COMISION NACIONAL de tiempo completo. Prestará servicios en la SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS. Se resuelve posteriormente, en razón de las remuneraciones fijadas a todos los ABOGADOS de la COMISION, reajustar la retribución de la DRA. SUSANA AGUAD, hasta la suma de $a. 14.000.- mensuales desde el 1º de febrero de 1984. Por último se designa a la SRTA. GRACIELA MONICA CANOUI (C.I. 4.948.365), a partir del 9 de enero de 1984, con una asignación mensual de $a. 14.000.-, que incluirá lo que pudiera eventualmente percibir en otras reparticiones cuya adscripción corresponda solicitar en su caso. No habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada esta REUNION.=

[firma] Carlos T. Gattinoni [firma]

ACTA Nº 7.

En Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de 1984, se reúnen los sres. Miembros del COMITE EJECUTIVO, Sra. Magdalena RUIZ GUIÑAZU, sres. KLIMOVSKY, RABOSSI, COLOMBRES, GATTINONI, presidiendo esta Reunión el SR. ERNESTO SABATO. Según lo informado por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA el personal rentado afectado a la COMISION NACIONAL asciende a la fecha a la cantidad de 43. Conforme el DECRETO 495/84 la planta rentada del personal es de 40 personas, habiéndose solicitado ampliación al MINISTERIO DEL INTERIOR, conforme el ART. 5 de dicho decreto, por otros 20 cargos. Atento lo solicitado por distintas SECRETARIAS y en razón del incremento de tareas se resuelve realizar las siguientes designaciones, - con las indexaciones correspondientes de los sueldos-, con lo que queda prácticamente cubierto en lo esencial el número de aportes solicitado y sin perjuicio de posteriores ampliaciones una vez obtenida la futura nueva autorización del MINISTERIO DEL INTERIOR pedida por ACTA del PLENARIO del día 3 de Marzo: 1) EN SECRETARIA DE DENUNCIAS: 8 (ocho): SRTA. ABELEDO ANAHI, DNI. 12.789.188, con una remuneración de $a. 10.000.- desde el 1º de Marzo, cumpliendo 8 (ocho); SRTA. MARIA FERNANDA DE LA QUINTANA, C.I. 9.748.044, con una remuneración mensual de $a. 10.000.- desde el 1º de Marzo cumpliendo un horario de ocho horas; SRTA. CELIA MARECHAL, C.I. 4.724.731, con una remuneración mensual de $a. 10.000.- desde , cumpliendo un horario de 4 (cuatro) horas - medio tiempo; la srta. LEVERATO CRISTINA, con una remuneración mensual de $a. , desde su

incorporación efectiva, por tiempo parcializado, 4 (cuatro) horas; la SRTA. MONTI ANAHI con una remuneración mensual de $a. , des. de su incorporación efectiva, por tiempo parcial (medio tiempo); el SR. HUNTER WATTS, Claudio Miguel, DNI. 10.071.605, con una remuneración mensual de $a. 10.000.- desde el 27 de febrero último; SR. MARTINEZ OSCAR, DNI. 10.625.549, con una remuneración mensual de $a. 10.000.- desde el 15 de febrero de 1984, y el DR. ROJO, JUAN AR. GEO, DNI. 6.718.161, con una remuneración mensual de $a. 17.000.- 2) EN SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES (2) dos: SR. MELENDEZ, SEBASTIAN CI. 8.265.671, a partir del 21 de febrero de 1984 con una remuneración mensual de $a. 6000.- y la SRTA. SLOVINSKY, MONICA, CI. 9.229.981 a partir del día 7 de Marzo con una remuneración mensual de $a. 10.000.-, ambos cumplirán sus funciones a tiempo completo.- 3) EN SECRETARIA DE DOCUMENTACION Y PROC. DE DATOS: 1 (uno): SR. ALZUGARAY TOMAS, DNI. 11.720.280 con una remuneración mensual de $a. 10.000.- a tiempo completo a partir del 23 de febrero de 1984.- 4) EN SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS: 2 (dos): SRTA. ANA PRUIS, DNI.
con una remuneración mensual de $a. 10.000.- o su equivalente a partir del 13 de Marzo de 1984, cumpliendo funciones a tiempo completo, y el

José (4)

DR. RAUL RAGES, (DNI.) LE. 5.494.460, desde su incorporación efectiva mensual de $a. 10.000.-

3 días

cumpliendo sus funciones a tiempo parcial (tres días) Asimismo se hace constar que la DOCTORA MARTIN ALLIO, CATALINA, se desempeña a tiempo

completo a partir del día 1º de MARZO del cte. año con igual retribución que los otros ABOGADOS de la COMISION, en la SECRETARIA DE PROCEDIMIENTOS. Todas las remuneraciones anteriormente mencionadas serán indexadas conforme a las pautas que se apliquen al personal de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.- 5) EN SECRETARIA ADMINISTRATIVA: 2 (dos) : SRTA. MARIA MARTA VICTORIA ESQUIVEL, CI. 6.317.270, con una remuneración mensual de $a. 10.000.- a partir del 10 de febrero próximo pasado, cumpliendo funciones a tiempo completo y el SR. FERNANDEZ ROBERTO ERNESTO, CI. 111. 5.838.098 con una remuneración de $a. 8.000.- en el horario de 10 a 18 horas; dejando constancia que también las remuneraciones de los anteriormente detallados, se ajustarán a las indexaciones conforme a las pautas que se apliquen al personal de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.- Se hace constar asimismo, que estas designaciones se hacen ad-referendum de la Resolución Ministerial pertinente que autorice el incremento de personal (ART. 5- dto. 495/84). A continuación se agrega planilla anexa completa con la nómina del personal correspondiente a los 58 (cincuenta y ocho) cargos rentados existentes a la fecha y como parte integrante de esta ACTA.- A pedido del SECRETARIO DE PROCEDIMIENTOS - DR. R. ARAGON - se modifica la categoría del SR. RAUL QUINTEROS a partir del 1º de MARZO de 1984, a la suma base de $a. 14.000.- por haber cumplido y cumplir tareas equivalentes a SECRETARIO AYUDANTE de su dependencia.- Por otra parte se resuelve recomendar a los SECRETARIOS DE LA

COMISION NACIONAL, indicar las personas que los reemplazarán en sus SECRETARIAS en casos de ausencia y comunicándolo. No habiendo más temas que tratarse levanta la sesión. ==

[signatures]

ACTA Nº 8

A los veintiún días del Mes de Marzo de 1984, se reúnen los MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO, Sres. ERNESTO SABATO, COLOMBRES y GATTINONI y resuelven lo siguiente: Incorporar a la SRTA. MARIA JULIA BIHURRIET, a la SECRETARIA DE LA COMISION NACIONAL, sin perjuicio de otras tareas que se le puedan fijar. Encomendar a la SRA. GRACIELA NORA ROSENBLUM, debido a las nuevas tareas de la COMISION NACIONAL, tome a su cargo la coordinación de las relaciones de la COMISION con el interior del país, o sea con las DELEGACIONES DE LA COMISION NACIONAL; con las Comisiones Estatales, Provinciales o Municipales y con las Organizaciones de DERECHOS HUMANOS con sedes en el interior. Ello, sin perjuicio de otras funciones que pueda encomendarle la COMISION NACIONAL y la correspondiente colaboración en las SESIONES PLENARIAS. Luego de tomar las presentes resoluciones se da por finalizada esta reunión.—

[signatures]

COMITE EJECUTIVO - PRESIDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO	INGRESO	HORARIO
1. Susana de la Arena	$a 14.000.-	12-1-84	9 a 17
2. Graciela Nora Rosenblum	14.000.-	19-1-84	9 a 17
ADSCRIPTO AL GRUPO ABUELAS PLAZA DE MAYO			
3. ROSETTI, Adalberto Heraldo	8.000	10-1-84	
TOTAL RENTADOS EN PRESIDENCIA: 3 (tres)			

NOTA 1: TOTAL PERSONAL RENTADO: 58 personas al 7 de marzo de 1984.-

NOTA 2: Los sueldos están referidos a las categorías-base por monto inicialmente fijados por la COMISION sin perjuicio de los posteriores reajustes por indexación.---

Buenos Aires, marzo 7 de 1984.-

ACTA N° : 9

A los 30 días del mes de abril de 1.984, los MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO a través de distintas reuniones hacen constar que se han adoptado las siguientes resoluciones : 1) Nombramientos : Por petición de los Secretarios se ha designado el personal que se cita a continuación en iguales condiciones en lo pertinente que el resto del personal de la COMISIÓN; SECRETARIA DE DENUNCIAS : Sr. DANIEL EDUARDO BOSQUE, D.N.I. 12.665.251, a partir del 11 de abril de 1.984 con una remuneración mensual de $a. 10.000.-; Sr. CORAGGIO, ANGEL MARIO, D.N.I. 13.431.692, a partir del 11 de abril de 1.984 con una remuneración mensual de $a. 10.000.- ambos cumplirán sus funciones a tiempo completo; Sr. GARCIA, HUGO, C.I. 5.018.343, a partir del 11 de abril de 1984, como empleado de medio tiempo, y con una retribución mensual de $a. 7.000.- Asimismo, se designó a la DRA. PATRICIA ROCA de ESTRADA, D.N.I. 12.892.232, desde el 26 de marzo de 1984, como funcionaria de tiempo completo. SECRETARIA DE DOCUMENTACION : SRTA. DI FLORIO, SILVIA (D.N.I. 12.892.232) a partir del 26 de marzo de 1.984 cumpliendo funciones de medio tiempo (4hs); y la SRTA. LANFRANCO, MARIA EUGENIA (D.N.I. 16.425.764) a partir del 26 de marzo de 1984, ambas con una remuneración mensual de $a. 10.000.- SECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES : DR. REBON, HORACIO SANTIAGO (6.977.217 C.I) a partir del 9 de marzo de 1984 cumpliendo un horario de 6 (seis) horas diarias; SR. NICOLAS SISINNI (D.N.I. 11.648.790) a partir del 2 de marzo de 1984 (NOTA : SR. SISINNI comienza sus funciones el 2 de abril de 1984. VALE); con una remuneración mensual de $a. 14.000.- SR. FALCONI, RAUL EDUAR-

DO (DNI 10.373.308) a partir del 9 de abril de 1984, cumpliendo un horario de seis (6) horas diarias y con una remuneración igual a la parte proporcional del sueldo nivel II ($a. 14.000.-). Asimismo, se ratifica que el DR. RAUL JOSE RAYES (DNI. 5.494.460) presta funciones a partir del 2 de abril de 1.984, desempeñando tareas a tiempo parcial (tres días por semana tiempo completo), y una remuneración mensual de $a. 10.000.—. ACLARACION: la DRA. PATRICIA ROCA de ESTRADA percibirá una asignación mensual de — $a. 17.000.— y el DR. HORACIO SANTIAGO REBON, con una retribución igual al 0,80% del sueldo de los ABOGADOS DE LA COMISION NACIONAL de tiempo completo. La SRTA. SILVIA DI FLORIO percibirá una retribución igual a la mitad del sueldo del nivel III ($a. 5.000.-). Todas las remuneraciones anteriormente mencionadas serán indexadas conforme a las pautas que se apliquen al personal de la ADMINISTRACIÓN PUBLICA NACIONAL. 2) Cambios de Categoría: También por pedido de los SECRETARIOS se promueven los siguientes cambios: FERNANDEZ MEIJIDE, MARTIN de nivel IV a III; BLAGER, NOEMI de nivel IV a III; CANOVI, GRACIELA de nivel I a II; BIHURRIET, MARIA JULIA de nivel III a II; BUZZI MARTINS, CRISTINA de nivel III a II; ROSSETTI, ADALBERTO de nivel IV a III. 3) Por petición escrita de las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, Sra. de MARIANI y Sra. de CARLOTTO, se promueve al empleado adscripto SR. ADALBERTO ROSSETTI a la categoría III. En atención que algunos nombramientos de personal de esta COMISIÓN NACIONAL fueron hechos por el lapso de tres meses y CONSIDERANDO que de las necesidades de trabajo resulta necesaria la

permanencia en funciones de la totalidad de la planta, la COMISION NACIONAL resuelve, prolongar sin fecha todas las designaciones practicadas e incorporar esta determinación a las ACTAS del COMITE EJECUTIVO. 5) Se designa también por pedido del SECRETARIO DR. RAÚL ARAGON al SR. ENRIQUE SHORE, DNI. Nº fotógrafo profesional, a partir del 1º de mayo de 1.984, con una remuneración correspondiente al nivel III ($a. 14.285.-). Asimismo, se hace constar que por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1983, de Presidencia; se comunicó al MINISTERIO DEL INTERIOR las designaciones anteriores y se requirió modificación de las PLANTA ESTABLE a los efectos de posibilitar las designaciones citadas. En conclusión, la PLANTA actual de PERSONAL se compone de 68 personas. Nombramientos al 7-3-84: 58 personas, Nombramientos actuales: 10 personas; Total: 68 personas. Firman este ACTA los MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO señores SABATO, COLOMBRES, RUIZ-GUIÑAZÚ, RABOSSI, GATTINONI, LOPEZ.—

[firma] E. Sabato

ACLARACION: El documento de la DRA. ROCA DE ESTRADA es DNI 6.520.381 e ingresó el 11 de abril de 1984; y el DR. REBÓN ingresó el 9 de abril de 1984.—

[firma]

E. Sabato

ACTA Nº 10

- A los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los miembros del Comité Ejecutivo Dres. RABOSSI y COLOMBRES, Obispo GATTINONI y Sr. SABATO, a los efectos de hacer constar las resoluciones que a continuación se detallan: 1) Por petición de los Sres. Secretarios se resuelve aprobar en el área **NOMBRAMIENTOS** las designaciones del siguiente personal: a) NIVEL I (abogados): COVOS; Héctor L.E. nº 2.460.899 - Abogado -, quien cumplirá tiempo completo a partir del 16.04.84. LÓPEZ MIERES; Marcelo Oscar - DNI. nº 10.893.092 - Abogado -, quien cumplirá tiempo completo a partir del 16.04.84. LOPEZ CRESPO; Antonio - DNI nº 4.582.624 - Abogado -, quien cumplirá tiempo completo a partir del 01.06.84. QUIROGA; Hugo Antonio - L.E. nº 6.658.817 -, Abogado -, quien cumplirá tiempo completo a partir del 01.06.84.- ZAMORANO; Carlos Alberto - DNI nº 7.080.148 - Abogado -, quien cumplirá cuatro horas diarias, con una remuneración mensual igual a la parte proporcional que corresponde al nivel citado, a partir del 01.05.84. MARTIN; Alfredo - CI. nº 6.553.295 - Abogado -, quien cumplirá tres días por semana, tiempo completo, con una retribución mensual igual a la parte proporcional que corresponde al citado nivel, a partir del 01.06.84.- b) NIVEL III: RUBINSTEIN; Gabriel Héctor - DNI nº 11.386.380 - a partir del 27.04.84, desempeñándose tiempo completo diariamente.- RAMOS; Luis Alberto - DNI nº 11.385.853 -, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.05.84.- WIGODSKY; Judith - DNI nº 12.082.706 -, desempeñándose seis horas diarias, con una remuneración mensual igual a la parte proporcional que corresponde al nivel citado, a partir del 01.05.84.- INFANTE; Edit Nelly - DNI nº 14.710.132 -, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.05.84.- SCHIELL; Eduardo Julio - DNI nº 10.133.426 -, desempeñándose tiempo completo a partir del 07.05.84.- MUSE; Horacio - L.E. nº 8.242.252 -, desempeñándose tiempo completo a partir del 07.05.84.- LÓPEZ; Julio - DNI. nº 13.238.000 -, desempeñándose cuatro horas diarias, con una retribución mensual igual a la parte proporcional que corresponde al nivel citado, a partir del 01.06.84.- CAMPINS; Adrián - DNI nº 12.474.165 -,

desempeñándose cuatro horas diarias, con una retribución mensual igual al anterior, a partir del 01.06.84- SCHULTHEINS; Horacio - DNI nº 13.069.175- desempeñándose cuatro horas diarias, con una retribución mensual igual al anterior, a partir del 01.06.84.- GENTILE; Sergio Adrián - DNI nº 16.009.844-, desempeñándose cuatro horas diarias, con una retribución mensual igual al anterior, a partir del 15.04.84.- ZINOKWICZ; Perla - DNI nº 4.403.384-, desempeñándose cuatro horas diarias, con una retribución mensual igual al anterior, a partir del 07.06.84.- BLOTTO AMOROSO; Silvana - DNI. nº 11.892.280 - desempeñándose seis horas diarias, con una retribución mensual igual al anterior, a partir del 01.06.84.- PASTOR; Néstor Laureano - DNI nº 4.547.495-, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.06.84.- ZYLBERGBERG; Dalia Ruth - DNI nº 16.974.058-, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.06.84.- PALACIOS; Teresa Cristina - DNI nº 14.568.208-, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.06.84.- KAMINSZCZLK; Gabriel Ernesto - DNI nº 13.071.456-, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.06.84.- GLUCKSMANN; Andrés - DNI nº 11.266.728-, desempeñándose tiempo completo a partir del 01.06.84.- Todas las remuneraciones que percibirán mensualmente los citados en el área NOMBRAMIENTOS, serán indexadas conforme a las pautas que se apliquen al personal de la Administración Pública Nacional.- 2) Por petición de los Sres. Secretarios se resuelve aprobar en el área CAMBIOS DE NIVEL, las siguientes propuestas: PASTORE; Angel Rafael: pasa del nivel III al nivel II a partir del 01.05.84.- ESQUIVEL; María Marta: pasa del nivel III al nivel II a partir del 01.06.84.- HUNTER WATTS; Claudio: pasa del nivel III al nivel II a partir del 01.06.84.- MARTINEZ; Oscar: pasa del nivel III al nivel II a partir del 01.06.84.- GARCÍA; Luis Alberto: pasa del nivel III al nivel II a partir del 01.06.84.- FERNANDEZ; Roberto Ernesto: pasa del nivel IV al nivel III a partir del 01.06.84.- 3) CAMBIOS EN EL HORARIO de desempeño: LEVERATO; Cristina: cumplirá tiempo completo a partir del 01.05.84.- GARCÍA; Hugo: cumplirá tiempo completo a partir del 01.05.84.- IFRAN; Raúl Eduardo: cumplirá cuatro horas diarias a

partir del 01.06.84.- RAYES, Eduardo: cumplirá tiempo completo tres días por semana a partir del 01.05.84.- PASO VIRASORO, Noemí: cumplirá cuatro horas diarias a partir del 01.06.84.- MELENDEZ, Sebastián: cumplirá cuatro horas diarias a partir del 01.05.84.- DELEGACIÓN CÓRDOBA: MOTTA, Alejandro Oscar: cumplirá tiempo completo a partir del 01.06.84.- MAHIEU, Carlos Alberto: cumplirá tiempo completo a partir del 01.06.84.- 4) <u>RENUNCIAS</u>: BLAGER, Noemí: a partir del 01.05.84.- Se deja constancia que, mediante las facultades delegadas en el art. 5º del Decreto nº 495 de fecha 09.02.84, corresponde realizar los enunciados nombramientos. Asimismo se amplía, a los efectos de lo expuesto, la planta de personal de la siguiente manera: cuatro (4) cargos de nivel I, seis (6) cargos de nivel II y seis (6) cargos de nivel III.- De lo expresado se deduce en <u>conclusión</u>, que a la fecha la <u>Planta</u> <u>actual</u> <u>del</u> <u>Personal</u> <u>de</u> <u>la</u> <u>Comisión</u> se compone de <u>92</u> personas, cuya distribución figura en el listado adjunto.- Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión, firmando el acta correspondiente los miembros del Comité Ejecutivo Sres. RABOSSI, COLOMBRES, GATTINONI Y SABATO.—

<u>NOTA</u>: Se deja constancia que en el área <u>NOMBRAMIENTOS</u> - <u>NIVEL II</u>, fue designado el <u>Sr.</u> GAZZOLA, Osvaldo Rosario - DNI nº 7.593.555., a partir del 06.06.84, cumpliendo un horario de 4 hs. diarias y percibiendo una remuneración mensual igual a la parte proporcional que corresponde a dicho nivel.—

-Asimismo, y en el nivel III, ha sido designado el Sr. LIMARINO, Gustavo Enrique - DNI 14.271.622, desempeñándose tiempo completo a partir del día 07.05.84.—

E Sabato

Comité Ejecutivo Sres. RABOSSI y COLOMBRES

COMITE EJECUTIVO - PRESIDENCIA

APELLIDO Y NOMBRES	NIVEL	FECHA DE INGRESO	HORARIO	OBSERVACIONES
1. DE LA ARENA, Susana	II	12/01/84	9,00 a 17,00	
2. VERA, María Marta	II	13/01/84	9,00 a 17,00	
1. ROSETTI, Adalberto H.	III	10/01/84	9,00 a 17,00	

TOTAL: 3

TOTAL GENERAL: 92

en nivel III. PEREZ, Silvia - C.I: 7.001.9

archivo nacional de la memoria

Acta Nº 11:

A veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro, se reunen los miembros del Comité Ejecutivo Sres. RABOSSI y COLOMBRES, Obispo GATTINONI y SR. SABATO, a efectos de hacer constar las resoluciones que a continuación se detallan: 1) RENUNCIAS: ORREA, Jorge Manuel, a partir del 01/06/84, quien había ingresado a la Secretaría de Asuntos Legales como funcionario adscripto del Ministerio de Economía (Banco Nacional de Desarrollo). - BOSQUE, Daniel, a partir del 11/07/84, quien se desempeñaba en la Secretaría de Denuncias. - 2) CAMBIOS DE NIVEL: RUBINSTEIN, Gabriel pasa de nivel III a nivel IV a partir del 01/07/84. ROSEMBLUM, Graciela pasa de nivel II a nivel I a partir del 01/07/84. GARCIA, Hugo pasa de nivel II a nivel I del 01/06/84. ALBA, Mónica Cristina pasa de nivel III a nivel II a partir del 01/07/84. OCAMPO, Carlos Alberto pasa de nivel II a nivel I a partir del 01/07/84. BERDUN, Roberto pasa de nivel III a nivel II a partir del 01/07/84. 3) CAMBIO DE SECRETARIA: VERA, María Marta pasa de la Secretaría Administrativa a Presidencia, a partir del 02/05/84. 4) NOMBRAMIENTOS: LLANOS, Daniel - DNI Nº 10.844.756, a partir del 01/07/84, cumpliendo 4 hs. diarias, con una remuneración mensual igual a la parte proporcional que corresponde al nivel II. CANDIA, Teresa ——— CI Nº 6.941.191 - a partir del 01/07/84, en nivel II cumpliendo tiempo completo. LAZARA, Eduardo - DNI - 16.764.370 - a partir del 01/07/84, cumpliendo tiempo completo, en nivel III. PEREZ, Silvia - C.I: 7.001.914 - a partir del 07/05/84, en nivel III cumpliendo tiempo completo. PEREYRA, Hilda Lucrecia - C.I. 2.784.885 - a partir del 01/07/84, en nivel III cumpliendo tiempo com-

pleto. DAVILA, Ana Maria - L.C. 4.154.333 - a partir del 11/06/84 en nivel II cumpliendo tiempo completo. VILA, Alberto - CI. 3.768.752 - a partir del 22/05/84, en nivel IV, cumpliendo tiempo completo. RODRIGUEZ, Ricardo - L.E. 4.862.766 - a partir 01/06/84, en nivel IV (a partir del 01/06/84) cumpliendo tiempo completo. 5) NOMBRAMIENTOS EN DELEGACIONES DEL INTERIOR: a) CORDOBA: Se designa con el nivel de Secretario a la Dra. MERCADO, María Elena - DNI. 4.417.954 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo; y al Dr. DELGADO, Lucas Francisco - DNI. 7.987.627 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo. En el nivel I se designa a: Dr. GALANTE, Jorge - L.E. 3.741.563 - a partir del 20/03/84, desempeñándose tiempo completo.- MOTTA, Oscar Alejandro - DNI 11.558.328 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo. Dr. MAHIEU, Carlos Alberto - DNI 6.288.956 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo. En el nivel II se designan a: CHAVEZ, Silvia del Valle - DNI 10.446.512 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo. APONTES, Miguel Ramón D.N.I. 12.432.760 - a partir del 20/03/84 desempeñándose medio tiempo.-(DNI 10.510.331 - a partir del 20/03/84) TASSO, Patricia del Valle DNI 10.510.331 - a partir del 20/03/84 desempeñándose medio tiempo. MANSILLA, Mirta CARAVELLO de - DNI 10.173.815 - a partir del 20/03/84 desempeñándose medio tiempo. LOPEZ, Luis - DNI 7.843.677 - a partir del 20/03/84 desempeñándose medio tiempo. VAUDAGNA, Elio DNI 6.466.603 a partir del 20/03/84 desempeñándose medio tiempo. ANNONE, María Pía - DNI 6.166.700 - a partir del 20/03/84 desempeñandose medio tiempo.

En el nivel III se designa a: SIPOWICZ, Felipe -DNI — -12.995.158 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo. En el nivel V se designa a: ALDERETE, Ramón - DNI 7.969.591 - a partir del 20/03/84 desempeñándose tiempo completo. b) BAHIA BLANCA: Se designa al Sr. LOSADA, Damián Alberto en el nivel III - DNI — -16.968.419 - a partir del 01/07/84 desempeñándose 4hs. diarias. c) MAR DEL PLATA: En el nivel I se designa a MACIAS, Maria Teresa -LC. 1.969.851 - a partir del 06/04/84 desempeñándose tiempo completo. En el nivel III se designa a TOLEDO, Maria Belén DNI — -16.385.359 - a partir del 06/04/84 desempeñándose tiempo completo. d) ROSARIO: Se designa en el nivel I a: MASUELLI, José María -DNI 11.750.164 - a partir del 01/07/84 desempeñándose tiempo completo. CABRERA HANSEN, Olga Delfina -LC 3.243642 - a partir del 01/07/84 desempeñándose tiempo completo. Se designa en el nivel III a: BARSOTI, Omar Guillermo - LE 5.621.132 - a partir del 01/07/84 desempeñándose tiempo completo. DELGADO, Nora Alicia DNI 13.067.331 - a partir del 01/07/84 desempeñándose tiempo completo. PATTACINI, Patricia Haydeé -DNI 14.631.416 - a partir del 01/07/84 desempeñándose tiempo completo. De acuerdo a lo expuesto, la planta de personal de la COMISION en BUENOS AIRES se compone de 99 (noventa y nueve) miembros; en CORDOBA de 14 (cator) miembros; en BAHIA BLANCA de 1 (UN) miembro; en ROSARIO de 5 (cinco) miembros y en MAR DEL PLATA de 2 (dos) miembros. El total general de personal a la fecha, 121 (ciento veintiun) miembros, está discriminado según la nómina adjunta al ACTA. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

E. Sábato